

**ACTA N.º 1434**  
**TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**45ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves doce de octubre de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	LAXALTE, Juan
AMBROA, Ricardo	MANFREDI, Enzo
BENTOS, Pablo	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
FERNÁNDEZ, Silvia	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SILVEIRA, Ana
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	SOCA, Francis
ÍFER, Ignacio	VALIENTE, Mauro

**SUPLENTE**

BARRETO, Patricia	SOSA, Ángel
FERREIRA, Luis	CABALLERO, Guadalupe
LISTUR, Adela	BENÍTEZ, Nair
CÁNOVAS, Julia	PAREDES, Carlos
FAGÚNDEZ, Marcelo	BALPARDA, Carlos
DÍAZ, Soledad	MOREIRA, Mabel
BÓFFANO, Aldo	BICA, Verónica
FREITAS, Sonia	BÁEZ, Juan
MEDINA, Raquel	TESKE, Nelda
CABILLÓN, Rosanna	MENDIETA, Beder
AMOZA, Luis	ZANONIANI, Claudio
RUIZ DÍAZ, Ma. Cristina	DALMÁS, Dino
LEITES, Libia	BERRETTA, Gastón
CRAVEA, Edy	LAMAS, Martha
PORRO, Juan	CASTRILLÓN, Sandra
BENÍTEZ, Daniel	MARTÍNEZ, Williams
LACUESTA, Sandra	KNIAZEV, Julio
MOREIRA, Leandro	BARTZABAL, Rafael
RIVAS, Eduardo	MARTINS, Luis
SILVA, Ma. Nidia	

**Fuera de hora:** Alejandro Colacce, Washington Gallardo, Francisco Gentile, Roque Jesús, Elsa Ortiz, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella.

**FALTARON:**

**Sin aviso:** Braulio Álvarez, Mauro Büchner, Roberto Ciré, José Illia, Ángel Martínez, Marco Nieto, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

## **SUMARIO**

- 1.º Apertura del acto.-
- 2.º Informes de presidencia.-
- 3.º Nota presentada por la bancada del Partido Nacional.- El señor edil Pablo Bentos la alcanza a la Mesa.
- 4.º Nota presentada por la bancada del Partido Nacional.- La señora edila Valeria Alonzo la alcanza a la Mesa.

### **Media hora previa**

- 5.º Integrantes de la Comisión Social de Viviendas “Dos Avenidas” desean ser recibidos por el intendente departamental.- Planteo de la señora edila Ana María Silveira.- Carpeta 1077.
- 6.º Colmenas afectadas por el uso de agrotóxicos, en Salto.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta 1078.
- 7.º Denuncia realizada por peón rural de Salto, al ser agredido físicamente por el capataz. Planteo de la señora edila Soledad Díaz.- Carpeta 1079.
- 8.º Prevención del cáncer de mama.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta 1080.
- 9.º Serie de obras que se están comenzando a desarrollar en nuestra ciudad.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.- Carpeta 1081.
- 10.º Lo ocurrido en el Palacio Legislativo cuando se votó la renuncia del exvicepresidente Raúl Sendic.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta 1082.
- 11.º Falta de visita médica en el asentamiento El Espinillo.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta 1083.
- Minuto de silencio.- Lo solicita el señor edil Edgardo Quequín.-
- 12.º Declaración de interés departamental a la actividad referida a los 50 días de reflexión sobre “noviazgos libres de violencia”.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 13.º Solicitud de conformación de Comisión Preinvestigadora.- La solicitan los señores ediles: Pablo Bentos, Ignacio Ífer, Ana María Silveira, Valeria Alonzo, Ángel Sosa, Beder Mendieta, Jorge Genoud, Gabriela Gómez, Carlos Balparda, Francis Soca, Mabel Moreira, Javier Pizzorno, Juan Báez, Verónica Bica, Claudio Zanoniani.-
- 14.º Alteración del orden de la sesión.- Se propone desde la Mesa del plenario.

## Orden del día

**15.º** Orden del día pendiente de sesión de fecha 28/9/17 (rep.40926) Puntos 1 al 39.-

**15.1.-**Acta 1427.- Sesión ordinaria realizada el día 13/07/17.- Rep. 40898.

**15.2.-**Acta 1428.- Sesión ordinaria realizada el día 27/07/17.- Rep. 40899.

**15.3.-**Acta 1429.- Sesión ordinaria realizada el día 2/08/17.- Rep. 40900.

**15.4.-** Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Williams Martínez, referido a Valorado.- Carpeta 930.

**15.5.-** Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referido a "Diseño de cartelería de zona azul y pago en moneda extranjera".- Carpeta 996.

**15.6.-** Renuncia al cargo de edil suplente, de la Lista 3311 del Frente Amplio.- La presenta el señor Diego Andrés Lauyé Vargas.- Carpeta 969.

**15.7.-** Renuncia al cargo de edil suplente de la Lista 99000 del Frente Amplio.- La presenta la señora Sandra Lacuesta.- Carpeta 997

**15.8.-**Jornadas de sensibilización sobre potencial turístico de Paysandú y el corredor Pájaros Pintados.- Se invita a las mismas, a realizarse los días 16, 17 y 23 de mayo en termas de Almirón.- Turismo, informa: rep. 40890

**15.9.-** Seguridad vial educativa.- Moción de los exediles, señor Emanuel Castillo y señora Dahian Techera.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: en mayoría. En minoría, verbal en sala.

**15.10.-**Director Suiza Equipamientos SA –Sr. Gerardo Wolheim.- Remite inquietudes y consultas respecto al proyecto de obras de remodelación de calle 19 de Abril entre Leandro Gómez y 18 de Julio.- Obras y Servicios, informa: rep. 40892

**15.11.-** Mejorar el presente pensando en el futuro.- Moción del señor edil Daniel Benítez.- Obras y Servicios, informa: rep. 40893.

**15.12.-**Calle electoral.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Obras y Servicios, informa: rep. 40894.

**15.13.-** La naranja solidaria.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Obras y Servicios, informa: rep. 40895.

**15.14.-**Municipio de Porvenir.- Propone que el presidente de la Comisión de Cultura de este Cuerpo integre el Tribunal de concurso para selección de la bandera de Porvenir. Cultura, informa: rep. 40901

**15.15.-** Encuentro nacional de comisiones de Cultura y Deportes, del Congreso Nacional de Ediles, llevado a cabo en Durazno, los días 11, 12 y 13 de agosto de 2017.

Cultura, informa: rep. 40903

**15.16.-**Acondicionar veredas.- Moción de la señora edila Adela Listur.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40909.

**15.17.-** Atropello del Municipio de Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40910.

**15.18.-** El BROU en Tambores: una problemática de nunca acabar.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40911.

**15.19.-**Día de la prevención del suicidio.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

- La primera ayuda podés ser vos.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

- Asociación por la vida.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Prevención del Suicidio, informa: rep. 40906.

**15.20.-**Programa de prevención de consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito laboral.- Se invita a participar de curso a realizarse en Salto los días 30/6 y 1º7.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40907.

**15.21.-**Que la IDP contrate personal para la tarea de limpieza que se lleva a cabo después de las inundaciones y que los jornales sean pagados con las regalías de Salto Grande.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40908.

**15.22.-** Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú.- Remite demanda por daños y perjuicios contra la Junta Departamental de Paysandú promovida por Judith Alia Morales.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40925

**15.23.-**Pozo profundo sin la señalización correcta.- Moción de la señora edila Ana María San Juan.

Obras y Servicios, informa: rep. 40912

**15.24.-**Vereda en mal estado.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: rep. 40913.

**15.25.-** Calles de Paysandú sin mantenimiento.- Moción de la señora edila Nelda Teske de Beneventano.

Obras y Servicios, informa: rep. 40914.

**15.26.-**Cerramiento e iluminación para la cancha de fútbol de Queguayar.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri y Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: rep. 40915.

**15.27.-**Calle Manuel Duarte hasta Mevir I – Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur.

Obras y Servicios, informa: rep. 40917.

**15.28.-**Iluminación para Merinos.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y María Nidia Silva.  
Obras y Servicios, informa: rep.40918.

**15.29.-** Reparación de calles de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40919.

**15.30.-** Mejoras para el funcionamiento del entorno de Paysandú Terminal y Shopping.- Moción de los señores edil Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y señora edila Martha Lamas.-  
Obras y Sevicios, informa: rep. 40920.

**15.31.-**Las calles del barrio Andresito siguen sin repararse.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40921.

**15.32.-**Estudiar la posibilidad de que el ingreso al estadio cerrado "8 de Junio" sea por el acceso Sur.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40922

**15.33.-** Calificaciones de los funcionarios.  
Tribunal de Calificaciones y Ascensos, informa: rep. 40924.

**15.34.-**Arreglo de calle Leandro Gómez desde el puerto hasta Zelmar Michelini.- Moción del señor edil Carlos Balparda.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40896.

**15.35.-**Red Paysandú Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.- Solicita designación de un integrante para participar de las reuniones mensuales de dicha Red.  
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 40897.

**15.36.-** Adisan (Asociación de Diabéticos Sanduceros).- Invita a la inauguración de la "Casa del Diabético", el día 30 de septiembre a la hora 18, a la vez que solicita se declare de interés departamental la referida actividad.  
Cultura, informa: rep. 40904.

**15.37.-**15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
Cultura, informa: rep. 40905

**15.38.-** Alteración del orden de la sesión.- Se solicita desde la Mesa para tratar el punto 20 del orden del día del repartido 40961.

**15.39.-**Fucvam – Mesa Paysandú.- Comunica que los días 14 y 15 de octubre próximos, se realizará la actividad "Olímpicos y Pebetes", a la cual solicita se declare de interés departamental.  
Cultura, informa: rep. 40902.  
Deportes y Juventud, informa: rep. 40944

**15.40.-**Habilitación de Bomberos.- Moción del señor edil Williams Martínez.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40916

**15.41.-** Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer piso.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Obras y Servicios, informa: rep. 40923

**16.º** Orden del día de sesión del día de la fecha. (Rep. 40961).

**16.1.-** Pedido de informes (reiteración). De la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referido a “Dinero que invierte la IDP en prensa”. Carpeta 1006.

**16.2.-** Pedido de informes (reiteración). De la señora edila Laura Cruz, referido a “Inmuebles alquilados por la IDP”. Carpeta 1060.

**16.3.-** Bonificación del 50% en el impuesto de contribución inmobiliaria y en la tasa de servicio de recolección, desde la 2ª. cuota año 2015 y hasta el final del ejercicio 2016, al padrón urbano n.º 10517, propiedad de la señora Elia Bas Olivera.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: rep. 40500.

**16.4.-** Recuperar fuente artiguista.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz y Laura Cruz.

Cultura, informa: rep. 40929.

**16.5.-** Wifi para termas de Almirón.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Turismo, informa: rep. 40938.

**16.6.-** Quita en los recargos por mora en los tributos municipales y tasa general de servicios correspondientes a los padrones urbanos 6773, 7446 y 15276, propiedad de los señores Ricardo Giordano, y Héctor Texeira y señora respectivamente.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: rep. 40940.

**16.7.-** Exoneración del costo de usufructo del espacio reservado por ADAP, sito en calle Washington 843.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: rep. 40941.

**16.8.-** 90 años de la banda municipal “José Debali”.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

100 años de “La Cumparsita”.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza.

Un niño, un instrumento: sigue el sueño. Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Cultura, informa: rep. 40942.

**16.9.-** Beneficios para los socios de los diferentes grupos de adultos mayores, de centros municipales.- Moción del señor edil Juan Carlos Báez.

Promoción Social, informa: rep. 40939.

**16.10.-** Obras e inversiones en la Administración del FA.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.

Obras y Servicios, informa: rep. 40930.

**16.11.-** Desarrollar un proyecto interinstitucional para el mejoramiento de los espacios recreativos y deportivos que se encuentran en el barrio Jardín (cancha multiuso).- Planteo realizado en actividad “Ediles por un día”.

Obras y Servicios, informa: rep. 40931.

**16.12.-**Instalación de bancos, mesas y juegos en la plazoleta de barrio Jardín.- Planteo realizado en actividad “Ediles por un día”.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40932.

**16.13.-**Tapa rota en Dr. Luis A. de Herrera y Lucas Píriz.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40933.

**16.14.-** Mantenimiento exterior del Cementerio Central.- Moción del señor edil Williams Martínez.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40934.

**16.15.-**Red lumínica en el acceso de Dr. Roldán hacia el puente, por Paralela a avenida de las Américas. Moción del señor edil Alfredo Dolce.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40935.

**16.16.-**Juegos para niños en la proximidad a Las Palmas.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.  
Obras y Servicios, informa: rep. 40936.

**16.17.-**Colocación de carteles de nomenclátor en San Félix.- Moción de la señora edila Laura Cruz.  
Obras y Servicios, informa: rep.40937

**16.18.-**Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.  
- Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.  
Descentralización, Integración y Desarrollo: rep. 40943.

**16.19.-**Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 20/9/17 relacionada con las reiteraciones de tres gastos efectuados en el mes de julio de 2017, por la suma de \$ 224900.  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40945

**16.20.-**Agencia de Desarrollo con problemas.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.  
Presupuesto, informa: rep. 40957

**16.21.-**Edificios para estacionamiento en las manzanas de la zona azul.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Aldo Bóffano.  
Presupuesto, informa: rep.40960

**16.22.-** Director de Turismo.- Invita a integrantes de la Comisión de Turismo a visitar el stand institucional del Corredor Pájaros Pintados, en la Exposición Rural del Prado, los días 12, 13 y 14 de septiembre.  
Turismo, informa: rep. 40956.

**16.23.-**Observación al Decreto 7552/2017, sancionado por la Junta Departamental con fecha 6/7/17, referido a regularización de las construcciones realizadas en el padrón 16709.- La Intendencia remite.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40947.

**16.24.-**Regularización de las construcciones realizadas en el padrón 4099, chacra 531, 1ª Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Sebastián López Silva.- La Intendencia remite a consideración.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40948.

**16.25.-**Enajenación a favor de la señora Rossana María del Real Gallardo, la vivienda n.º 20 (padrón 15453), del conjunto habitacional IC 13, ubicado en el antes padrón matriz n.º 14546.- La Intendencia solicita anuencia .  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40949.

**16.26.-**Enajenación a favor de Ma. Elena Corbalán López y Roque Eduardo Quinteros Cantero, la vivienda del conjunto habitacional IC 15, ubicada en el padrón matriz n.º 7218, 1ª Sección Judicial del Departamento.- La Intendencia solicita anuencia.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 40950 .

**16.27.-** Enajenación a favor de los señores Juan Carlos Etchegoyen Salles y Blanca Estela Laenen Badía, de la vivienda n.º 12 del conjunto habitacional IC 15, ubicado en el antes padrón matriz 7218 (hoy padrón individual n.º 18680).- La Intendencia solicita anuencia.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 40951 .

**16.28.-** Enajenación a favor de sus titulares, Zulma G.Burgos, Ma. Cristina Schiera y Hebelio J.Garrone, las viviendas que se detallan, pertenecientes al conjunto habitacional IC 16, ubicado en el antes padrón matriz n.º 5198.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 40952 .

**16.29.-**Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 10409/001, manzana n.º 138 C, 1ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Héctor Sorondo y Ana Aguilera.- La Intendencia remite a consideración.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40953.

**16.30.-**Solucionar situaciones de personas que trabajan en la Intendencia de Paysandú.- Moción del exedil señor Mauricio de Benedetti.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40954.

**16.31.-** Extracción de hidrocarburos, ¿qué hacer?- Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni.  
Legislación y Apelaciones, informa: rep. n.º 40955 .

**16.32.-** Las señoras edilas Elsa Ortiz, Nair Benítez y Laura Cruz integrarán la Comisión Departamental de Apoyo al Hemocentro Regional.

**16.33.-**Designación del señor intendente, doctor Guillermo Caraballo para integrar la misión oficial que viajará a EEUU desde el 22 al 28 de octubre del corriente, en su calidad de vicepresidente del Congreso Nacional de Intendentes.- Se solicita convocar al suplente respectivo.

**16.34.-**Exoneración del 50% restante del tributo de espectáculos públicos, correspondiente a las entradas vendidas para la peña que se realizará en el club Wanderers, el 13/10/17, organizada por la murga "Jardín del Pueblo".- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta n.º 1073.

**16.35.-** Día de la Mujer Rural (15 de octubre).- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.



**16.36.-** Concurso de oposición y méritos para ocupar el cargo de Taquígrafo II, D- 4.- Asuntos Internos y RR.PP, informa: rep. 40946.

**16.37.-**Modificación del Decreto 7452/2016: zona azul. Situación de donación de lo recaudado en zona tarifada con destino a organizaciones sociales y mantenimiento de zona azul.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana María Silveira, Pedro Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez.  
Presupuesto, informa: rep. 40958.

**16.38.-**Modificación al artículo 1 del Decreto 7452/16: zona azul. Moción de los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana Ma. Silveira, José Pedro Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez.  
Presupuesto, informa: rep. 40959.

### **Asuntos entrados**

#### **A) Comunicaciones**

**17.º** Comunicaciones de sesión de fecha 7/09/17.- (Rep. 40886, puntos 1 a 13).

**17.1.-**Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Jorge López, relacionadas a la votación del artículo 15 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas en el Parlamento y a la declaración de esencialidad de los servicios de ASSE.- Carpeta n.º804.

**17.2.-**Dinama.- Comunica que el proyecto Extracción de balasto y tosca, de Forestal Oriental SA, en el padrón n.º 6180, 4ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta n.º805.

**17.3.-**Asociación de Taquígrafos del Uruguay.- Saluda a los nuevos integrantes de la Mesa de la Corporación, al tiempo que pone a disposición los servicios de dicha Asociación. Carpeta n.º818.

**17.4.-** Interrupción de la licencia del señor intendente el día 16/8/17.- La Intendencia comunica la. Carpeta n.º824.

**17.5.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Ilda Sironi, referida a observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Intendencia de Florida. Carpeta n.º 825.

**17.6.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Valentín Rodríguez, referida a mal estado de la ruta nacional n.º 6, Joaquín Suárez.- Carpeta n.º826.

**17.7.-** Bancada del Partido Nacional.- Comunica que la señora edila Ana María Silveira ha levantado su licencia, a partir del 24/8/17.

**17.8.-**Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada respecto a no aceptación por parte de la Junta, de la observación formulada sobre inclusión en el régimen de regularización de adeudos el impuesto de contribución inmobiliaria rural. Carpeta n.º839.

**17.9.-** Junta Departamental de Río Negro.- Transcribe palabras del señor edil Osvaldo Suárez, referidas a familiares de personas que padecen Atrofia Muscular Espinal (AME).- Carpeta n.º853.

**17.10.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referidas a la necesidad de buscar alternativas para dinamizar diversos sectores de actividad y su nivel de ocupación. Carpeta n.º854.

**17.11.-**Junta Departamental de Soriano.- Remite copia del decreto que aprobara, referido a declaratoria de interés departamental del proyecto sobre Plan Nacional de Vivienda Popular.- Carpeta n.º869.

**17.12.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta oficios 1443/16 y 19/7 relacionados a moción de los señores ediles Gastón Berretta y Williams Martínez, referidos a “El accionar del intendente obliga a requerir una vez más la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.- Carpeta n.º7 01.

**17.13.-** Actividad en las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 18, 19 y 20 de agosto realizada en la ciudad de Maldonado. Carpeta s/n.

**18.º** Comunicaciones de sesión de fecha 28/09/17.- (Rep. n.º40927, puntos 1 al 17).

**18.1.-**Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica del planteo realizado por el señor edil Juan Rey referido a medidas que está tomando el BROU en algunas localidades del interior del departamento. Carpeta n.º898.

**18.2.-**Junta Departamental de Treinta y Tres.- Comunica designación de presidente y vices electos para el período 2017-2018.- Carpeta n.º901.

**18.3.-**Junta Departamental de Canelones.- Comunica integración de Mesa para el período 2017-2018.- Carpeta n.º919.

**18.4.-**INAU – Directora Departamental.- Contesta oficio n.º 633/17, relacionado a moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa, respecto a “Problemática generada en CAIF “Enanitos Verdes” preocupa a padres y vecinos”. Carpeta n.º911.

**18.5.-** Junta Departamental de Canelones.- Remite versión taquigráfica de las palabras expresadas en sala, al tratarse el planteo del señor edil Maximiliano Rivero, en relación al tema “Ley n.º19133”.- Carpeta n.º920.

**18.6.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta oficio n.º762/15, relacionado al proyecto de Puerto Digital de Paysandú Innova, período 2005-2010, a efectos de controlar la legalidad o no de las actuaciones referidas a los cheques emitidos y contrataciones. Carpeta n.º921

**18.7.-**Senador Javier García.- Acusa recibo de los oficios n.º634, 635, 636, 637, 639 y 640/17, relacionados a distintos planteos realizados.- Carpeta n.º933.

**18.8.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Ruben Bacigalupe, referida a la imposibilidad de un segmento de la sociedad uruguaya de ver el deporte nacional por no acceder a televisión por cable. Carpeta n.º936.

**18.9.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a falta de un centro de salud en la localidad El Eucaliptus.- Carpeta n.º937.

**18.10.-**Junta Departamental de Lavalleja.- Transcribe palabras de la señora edila Gabriela Umpiérrez referidas a enfermedad genética neuronal, denominada AME (Atrofia Muscular Espinal).- Carpeta n.º952.

**18.11.-**Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite copia de Decreto n.º 11/2017, referido a creación de un marco jurídico departamental para la tenencia de uso responsable de restos óseos humanos con fines académicos. Carpeta n.º953.

**18.12.-**ASSE.- Remite copia de Resolución n.º 4126/17 referida a cobertura a deportistas argentinos que participen en los Juegos Binacionales del Río Uruguay que comenzarán el próximo 23 de septiembre.- Carpeta n.º954.

**18.13.-** Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite decreto por el cual se contrata a un integrante para un puesto del programa “Yo estudio y trabajo”. Carpeta n.º980.

**18.14.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Emanuel Borges, referidas a desastres naturales y capacitación de las personas para enfrentarlos.- Carpeta n.º981.

**18.15.-**Mvtoma – División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales.- Remite informe sobre proyecto de extracción de piedra para obra pública en el padrón n.º 12544, 5ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.- Carpeta n.º931.

**18.16.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a construcción de viviendas para pasivos en la ciudad de Guichón. Carpeta n.º938.

**18.17.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del representante Nacional Nicolás Olivera, referida a brindar apoyo a través de un sistema de becas a jóvenes que participan en los clubes de ciencia.

**19.º** Comunicaciones de sesión del día de la fecha. Repartido 40962.-

**19.1.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a los CAIF.- Carpeta n.º 1003.

**19.2.-**Cámara de Representantes.- Remite copia de las versiones taquigráficas de las palabras de la señora representante Stella Viel, referidas al proyecto de ley sobre regulación de la comercialización de los sucedáneos de la leche materna.- Carpeta n.º 1004.

**19.3.-**Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Daniel Porro referidas a problemática de los deudores hipotecarios que recibieron un préstamo social en UR, otorgado por el BHU, cuya cartera de clientes está en el propio banco y en la ANV.- Carpeta n.º 1012.

**19.4.-**Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras de la señora edila Alba Bonino, referidas a la 26ª Semana del Corazón. Carpeta n.º 1022.

**19.5.-**Licencia desde el 3/10/17 y hasta el 15/02/18.- La solicita la señora edila Ana Rakovsky, actuando en su lugar en la Comisión de Legislación y Apelaciones el señor edil Jorge Dighiero. Carpeta n.º1028.

**19.6.-**Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta oficio n.º 548/17, relacionado a prórroga del decreto departamental que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores.- Carpeta n.º1029.

**19.7.-**Licencia desde el 12/10/17 y hasta el 29/10/17.- La solicita el señor edil José Pedro Illia.- Carpeta n.º1045.

**19.8.-** Bancada del Frente Amplio.- Comunica que la señora edila Sandra Lacuesta sustituye como integrante titular en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor al señor edil Julio Retamoza.- Carpeta n.º1046.

**19.9.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Leonel Silva, referidas a chips para las mascotas.- Carpeta n.º1021.

## **B) Asuntos a tratar.**

**20.º** Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 17/08/17 (rep. 40801 puntos 52, 55, 56 y 57).

**20.1.-**Recuperar piscina municipal en Guichón.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Carpeta n.º792.

**20.2.-** 1ª Edición Copa Uruguay Fútbol Playa.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Carpeta n.º797.

**20.3.-** Cuneta obstruida.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi y Elsa Ortiz.- Carpeta n.º798.-

**20.4.-** Derrame de combustible.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta n.º799.

**21.º** Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 7/9/17 (rep. 40886 puntos 1 a 52).

**21.1.-** Trébol para la intersección de Wilson Ferreira Aldunate y ruta 3.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º829.

**21.2.-** Reparación de calle Dr. Roldán.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta n.º830.

**21.3.-**Reparaciones en barrio Obreros Unidos.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta n.º831.

**21.4.-** Crear comisión permanente llamada "Demografía y Suicidio".- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani, Verónica Bica y Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º832.

**21.5.-**Se nos derrumba Caraballo.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta n.º833.

- 21.6.-** Declaración de interés departamental a la Fiesta de la Primavera y el Deporte de Orgoroso.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.- Carpeta n.º 836.
- 21.7.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Raquel Medina, para tratar los puntos 8, 40, 46 de sesión de fecha 7/9/17. Rep. 40886.
- 21.8.-** Declaración de interés departamental al 3er. Evento Multimarca.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Carpeta n.º 840.
- 21.9.-** Declaración de interés departamental al programa radial “Fogoneando”.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez y Carlos Balparda. Carpeta n.º 883.
- 21.10.-** 100 años de la escuela n.º 50 “Dionisio Díaz”, Puntas de Celestino, pueblo La Tentación.- Moción de los señores ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas.- Carpeta 889.
- 21.11.-** Instalación de garita en la parada de 25 de mayo y bulevar Artigas.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 837.-
- 21.12.-** Mantener espacio público en la zona este.- Moción de los señores ediles Sonia Freitas, Libia Leites y Washington Gallardo. Carpeta n.º 841.
- 21.13.-** Parece que a este gobierno no le interesa las fechas patrias.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 842.
- 21.14.-** Problemática que padecen los vecinos de la zona de Francisco Bicudo y Gutiérrez Ruiz.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta n.º 843.
- 21.15.-** Señalización y reductores de velocidad en avenida de las Américas.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo y Gastón Berretta.- Carpeta n.º 844.
- 21.16.-** Control a inspectores de tránsito.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.- Carpeta n.º 845.
- 21.17.-** Viabilidad de bajar impuesto de contribución inmobiliaria a personas que tengan contenedores en la puerta de su casa.- Moción del señor edil Claudio Zanoniani. Carpeta n.º 846.
- 21.18.-** Limpieza de desagües de la zona de Zorrilla y Canelones.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta n.º 847.
- 21.19.-** Y la seguridad... ¿dónde está? Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 848.
- 21.20.-** Estado narcotraficante.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 855.
- 21.21.-** Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Raquel Medina para tratar los puntos 8, 10, 11, 18, 32 de los asuntos a tratar de fecha 28/9, repartido 40927.-

**21.22.-** Declaración de interés departamental a la 8ª Fiesta de la Identidad de San Félix.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Roberto Ciré. Carpeta n.º950.

**21.23.-** Declaración de interés departamental séptima fecha del Calendario Nacional de Enduro.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Carpeta n.º960.

**21.24.-** Declaración de interés departamental a la 7ª fecha del Campeonato Nacional de Enduro.- Carpeta n.º983.

**21.25.-** Declaración de interés departamental: encuentro de Circo del Litoral.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.- Carpeta n.º972.

**21.26.-** Un sanducero en el Campeonato Mundial de Paddle.- Moción de los señores ediles Juan Carlos Báez y Valeria Alonzo.- Carpeta n.º991.

**22.º** Asuntos de sesión del día de la fecha. Rep. n.º409 62.

**22.1.-**Skytec – Ing. Marcelo Mula.- Solicita declaración de interés departamental para un proyecto de instalación de una fábrica de módulos fotovoltaicos en el polígono industrial de Paysandú.- Carpeta n.º1038.

**22.2.-** 23 de octubre, Día del Periodista.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz, Julio Retamoza, Sandra Betti, Laura Cruz, Ana San Juan y Carmencita Martínez.- Carpeta n.º1040.

**22.3.-** 10ª Fiesta del Jabalí y 4ª Expo Rally de Carretillas.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

**22.4.-** Declaración de interés departamental: Gran Feria Solidaria.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.- Carpeta n.º1043.

**22.5.-** Declaración de interés departamental a las actividades que realiza el Club de Leones Paysandú con motivo del Día Mundial de la Diabetes.- Moción de la señora edila Laura Cruz.- Carpeta n.º1047.

**22.6.-** Memorias de la huelga general de 1973; relatos del Movimiento Sindical Sanducero.- Moción de los señores ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas.- Carpeta n.º1049.

**22.7.-**Marcha de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Aldeas Infantiles.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta n.º 1050.

**22.8.-** Declaración de interés departamental de la participación en el desfile de llamadas en Montevideo de la agrupación lubola “La Covacha”.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza, Sandra Betti, Elsa Ortiz y Silvia Fernández.- Carpeta n.º1057.

**22.9.-** Creación de una comisión preinvestigadora a los efectos de que se aclaren los hechos sucedidos en la reunión del día de hoy del concejo municipal de Porvenir.- La solicitan los señores ediles Mauro Valiente, Hermes Pastorini, Francisco Gentile, Edy Cravea, Adela Listur, Juan Porro, Leandro Moreira, Raquel Medina, Aldo Bóffano, Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Libia Leites, Soledad Díaz, Rosanna Cabillón.

**22.10.-**Llamado a expresiones de interés para gestión, administración y explotación del equipo perforador de propiedad de la Intendencia de Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 856.

**22.11.-**Deficiencias constructivas en el camino Los Álamos que vincula ruta 3 con el pueblo "La Tentación".- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 857.

**22.12.-**Otra vez este gobierno privó a la ciudadanía de disfrutar de un desfile.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 858.

**22.13.-**Los contribuyentes tienen voluntad de pago.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 859.

**22.14.-**El centro de Paysandú necesita un cambio urgente en la iluminación para que sea más atractivo, bello y seguro.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta n.º 860.

**22.15.-** Pintar cebras frente al hospital "Galán y Rocha".- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta n.º 861.

**22.16.-**Construcción de cordón cuneta en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta n.º 862.

**22.17.-** Eventual cese de servicios de la sucursal del BROU en Guichón.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ífer y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 863.

**22.18.-** Nuevamente los vecinos de la zona de Joaquín Suárez y Purificación exigen por sus derechos.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.- Carpeta n.º 864.

**22.19.-** ¿Qué está haciendo la Intendencia de Paysandú? Recuperación de calles.- Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Ángel Martínez y Roberto Ciré.- Carpeta n.º 866.

**22.20.-** ¿Qué está haciendo la Intendencia de Paysandú? Recolección de residuos.- Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Ángel Martínez y Roberto Ciré.- Carpeta n.º 867.

**22.21.-**Perforaciones en busca de agua potable en el municipio de Guichón. Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta n.º 868.

**22.22.-** Preocupación de los vecinos de la zona este porque quitarían la plazoleta ubicada en Enrique Chaplin y Uruguay para construir viviendas en ese predio.- Moción de la señora edila Laura Cruz.- Carpeta n.º 871.

**22.23.-** Los vecinos siguen esperando la barométrica.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 872.

**22.24.-** Semana del árbol nativo.- Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni.- Carpeta n.º 873.

**22.25.-**Y garita frente a la escuela n.º 12, ¿para cuándo? Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta n.º 874.

**22.26.-**Los vecinos siguen esperando el resguardo peatonal.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta n.º 875.

**22.27.-** Preocupación de vecinos por filtración de agua en sector eléctrico de edificio céntrico.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 878.

**23.º** Comunicación inmediata.

**24.º** Término de la sesión.

---

## **1.º- APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Habiendo número suficiente en sala, damos comienzo a la sesión.

## **2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** - Día 12 de septiembre: concurrimos a la inauguración del barrio 22 de Abril. Es un complejo de 40 viviendas, en el marco del realojo de La Chapita.

- Día 13 de septiembre: concurrimos al lanzamiento de la primera policlínica trans del interior. Se realizó en el salón Caligari y la policlínica funcionará en barrio Chaplin.

- Día 17 de septiembre: concurrimos a la inauguración de las obras de calle Leandro Gómez.

- Día 24 de septiembre: concurrimos a los actos oficiales en la Meseta de Artigas, en el marco del XXIII Encuentro con el Patriarca.

- Informe que, cumpliendo con la Ley n.º 18381 de "acceso a la información pública" y en atención a la moción presentada oportunamente por el edil Francis Soca, ya está disponible, en la página web de la Junta, la información planteada por el señor edil.

- Se informa que hemos recibido un comunicado del director de obras de la Intendencia, en el que nos confirma que el arquitecto designado para llevar adelante el proyecto de readecuación solicitado para el edificio de la Junta Departamental, será el arquitecto Nicolás Fúccaro, de la unidad de diseño y proyecto de Departamento de Obras. Se derivó el tema a la Comisión de Obras y Servicios.

- Se envió un saludo a los participantes de los festejos de los 20 años de la cabalgata a Paraguay y se dispuso la donación de una réplica de la Meseta de Artigas para la escuela existente en el solar de Artigas en Paraguay.

Proponemos que los últimos cuatro informes pasen al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

## **3.º- NOTA PRESENTADA POR LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- El señor edil Pablo Bentos la alcanza a la Mesa.**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR.BENTOS:** Presidente, ¿me permite? Le voy a hacer entrega de una nota para que la ponga a consideración del Cuerpo, porque no tenemos nada que ocultar. Muchas gracias.



**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** *“Paysandú, 12 de octubre de 2017. Señor presidente de la Junta Departamental. Ricardo Ambroa. Presente. De nuestra consideración:*

*Atento a la denuncia penal presentada por la Intendencia Departamental contra un edil del Partido Nacional, en demostración a la transparencia que le caracteriza y en defensa de las leyes, así como el correcto proceder, solicitamos la conformación de una comisión preinvestigadora, al amparo del artículo 130 del Reglamento Interno de la Corporación, a efectos de determinar los hechos acontecidos”.*

Siguen firmas: Pablo Bentos, Ignacio Ífer, Ana María Silveira, Ángel Sosa, Valeria Alonzo, Gabriela Gómez, Jorge Genoud, Francis Soca, Carlos Balparda, Mabel Moreira, Juan Carlos Báez, Javier Pizzorno. Puede ser que me falte alguno pero no entiendo las firmas.

(Entran la señora edila Alonzo y el señor edil Paredes).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como lo establece el artículo 130 del Reglamento, cuando nos informe los nombres de los representantes de los distintos partidos políticos, se conformará la comisión preinvestigadora.

Tiene la palabra la señora edila Valeria Alonzo.

**SRA.ALONZO:** Señor presidente, gracias. En mi bancada tenemos el nombre del edil que integrará la comisión: el señor Miguel Otegui.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** El señor Miguel Otegui, esperaremos los nombres de los restantes partidos políticos.

(Entran las señoras edilas Cabillón y Medina).

**4.º- NOTA PRESENTADA POR LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-** La señora edila Valeria Alonzo la alcanza a la Mesa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

**SRA.ALONZO:** Solicitamos que se le dé lectura desde la Mesa a otra nota.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** *“Paysandú 12 de octubre de 2017. Señor presidente de la Junta Departamental, edil Ricardo Ambroa. Presente. De nuestra consideración: el Partido Nacional, defensor de las leyes, se mantiene coherente con su postura original cuando se iniciara este conflicto con los trabajadores, en apoyo a su plataforma reivindicativa; postura que hemos hecho llegar oportunamente al gremio de funcionarios, como así también a la Comisión de Asuntos Internos.*

*Como defensor de las leyes, no estuvo de acuerdo con la forma en que el Frente Amplio resolvió la presupuestación de las dos funcionarias que reclamaba el gremio, pues pudiendo hacerlo legalmente y en forma directa, como lo habilita la reglamentación existente, prefirió hacer un concurso abierto pero digitado, dado que en las bases del mismo se establecía como condición el haber desempeñado tareas administrativas en la Junta Departamental de Paysandú por al menos tres años consecutivos. Esta condición, obviamente, solo la cumplían las funcionarias a las que el gremio reclamaba presupuestar, con lo que el Partido Nacional estaba de acuerdo.*

*Sin embargo, el Frente Amplio decidió hacer un concurso “trucho”, actuando en contra de la tan mentada cristalinidad y transparencia que siempre pregona esa fuerza política. Así dadas las cosas, el Partido Nacional no participó de ese acuerdo entre el sindicato y los ediles del Frente Amplio, que eligieron dar la solución menos transparente a la situación.*

*Al igual que en esa instancia entendemos que es responsabilidad del presidente de la Corporación, edil Ricardo Ambroa, dar solución a esta nueva etapa del conflicto laboral y lograr así el funcionamiento de la Junta Departamental. Cabe señalar que también es responsabilidad del presidente, integrante del Frente Amplio, que se diligencien todos los documentos emanados de la sesión anterior, para lo que basta su orden, atento a que cuenta con los funcionarios necesarios para hacerlo.*

*Por lo expuesto, la bancada de ediles del Partido Nacional resuelve que mientras se trate el conflicto con Afujupay no integrará la Comisión de Asuntos Internos bajo ningún concepto; ni como titular ni como oyente. Atentamente, edila Valeria Alonzo. Coordinadora de bancada del Partido Nacional”.*

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Comenzamos con la media hora previa.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Me gustaría que usted bajara de presidencia, por su buen honor, ya que ha salido un trascendido de prensa que habla de usted como persona. Si bien yo no lo voté, es mi presidente y lo tengo que defender como tal. Dice así: “*Ponen bajo sospecha al presidente de la Junta Departamental de Paysandú*”. Lo invito, señor presidente, a que baje a este recinto...

(Entra el señor edil Genoud).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil...

**SR.BALPARDA:** ¿Me deja terminar de hablar? Haga suya la solicitud de una preinvestigadora sobre este hecho...

(El señor presidente ordena al conserje que apague el micrófono del señor edil). (Se procede).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Lo conmino a que lo denuncie en la Comisión de Asuntos Internos como corresponde.

### **MEDIA HORA PREVIA**

#### **5.º-INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SOCIAL DE VIVIENDAS “DOS AVENIDAS” DESEAN SER RECIBIDOS POR EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL.-**

Planteo de la señora edila Ana María Silveira.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Silveira.

**SRA.SILVEIRA:** Gracias, señor presidente. En la barra se encuentran vecinos sanduceros que integran la Comisión Social de Viviendas “Dos Avenidas”, formada hace dos años y medio. Existe un proyecto que plantea la construcción de 43 viviendas de Mevir en un terreno, cuyo número de padrón es 148, ubicado en avenida de las Américas y calle 73. (Sale la señora edila Alonzo).

Este terreno es propiedad del Instituto Nacional de Colonización y, actualmente, la Intendencia lo tiene en comodato. Se le planteó al Gobierno departamental la rescisión de ese comodato, en caso de que no fuera a ejecutar ningún proyecto en dicho espacio.

Por oficio 626 del 23 de octubre de 2015, el intendente Caraballo expresa: que evalúa la posibilidad de reintegrar el bien al Instituto Nacional de Colonización. Por otro oficio, del año 2016, reitera que mantiene la voluntad del reintegro del bien a dicho Instituto.

En abril de 2017 se notó la presencia de un intruso en el terreno, situación que fue rápidamente informada al Ejecutivo, encabezado por Guillermo Caraballo, con el objetivo de intimar a ese ocupante para que se retire del lugar. Lamentablemente, esa gestión no se hizo. Hoy, además de ese ocupante, hay un grupo de personas que dice tener permiso del intendente para trabajar en una huerta orgánica que construyeron en ese lugar; se denomina "Colectivo Agroecológico el Ombú". Y para males mayores, cada vez es más la gente que ocupa el terreno. (Salen los señores ediles Balparda y Genoud).

Nos interesa saber dónde está la voluntad del intendente de rescindir el comodato antes de que caduque, el 7 de julio de 2018. De ser afirmativo, las familias ya podrían comenzar a construir sus casas. Parece que no hay voluntad política, señor presidente.

El grupo "Dos Avenidas" ha solicitado, en reiteradas oportunidades, ser recibido por el intendente Caraballo. Hasta el momento solo los recibió el señor Marcelo Romero, quien prometió dar una respuesta en una semana; estamos a casi dos meses de esa reunión y los vecinos siguen esperando.

El 29 de agosto, la comisión directiva se reunió con uno de los directores del Instituto Nacional de Colonización a fin de evacuar la duda referida a los permisos otorgados a personas para ocupar el terreno siendo que este organismo es el propietario del bien; allí se negó que existiera tal autorización.

Señor intendente Caraballo: dé la cara y reciba a los vecinos de "Dos Avenidas", cumpla con lo que establece el Presupuesto quinquenal, que resalta como objetivo la implementación de una cartera de tierras que posibilite a los ciudadanos sanduceros el acceso a la tierra, en particular, a los sectores más desfavorecidos, y de esta forma la instrumentación de los diversos programas de vivienda impulsados por el Gobierno nacional. Los vecinos siguen esperando una solución.

Solicito que mis palabras pasen al señor intendente departamental; al Instituto Nacional de Colonización; a las Cámaras de Senadores y de Diputados, y a todos los medios de comunicación del departamento.

Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como lo solicita.

(Aplausos desde la barra).

(Salen las señoras edilas Alonzo y Silveira y los señores ediles Sosa y Soca).

(Entran las señoras edilas Moreira y Bica y los señores ediles Dalmás y Báez).

#### **6.º- COLMENAS AFECTADAS POR EL USO DE AGROTÓXICOS, EN SALTO.-**

Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Buenas noches. En el día de hoy me voy a referir a un conflicto ambiental, concretamente a la mortandad de abejas en la región, precisamente en Salto.

Aproximadamente, unas dos mil colmenas fueron afectadas por el uso de agrotóxicos. Se señala al insecticida Clorpirifos como el causante de este grave daño ambiental. Por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se dice que la sustancia mencionada se utiliza, mayoritariamente, en las plantaciones de citrus, concretamente en las mandarinas, para matar a los polinizadores para que las mandarinas no tengan semillas, porque esa es una de las condiciones del mercado estadounidense.

Nos preguntamos qué es lo que queremos, si a la naturaleza, a la miel de calidad, agua sana, en definitiva, al Uruguay natural que pregonamos, o, de lo contrario, arriesgamos todo esto para que –como decía un representante de los apicultores en los medios de prensa nacionales– los gringos no tengan que escupir las semillas porque, en definitiva, de eso se trata. Estamos matando a los polinizadores para que las mandarinas no tengan semillas.

Ahora, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca queda en el medio, porque les exige a los productores de citrus que cosechen mandarinas sin semillas. Por lo tanto, por un lado, incentiva el uso de agrotóxicos y, por otro, tenemos que proteger a los apicultores para que puedan producir una miel de calidad. Ha habido algún pedido por parte del ministerio para que los apicultores no utilicen Glifosato en el uso de malezas alrededor de sus apiarios, lo cual me parece un poco irresponsable por parte de sus representantes.

(Entra el señor edil Genoud).

Como salida, en estas últimas semanas, se ha buscado a otro responsable y no al Clorpirifos. Se señala como causante de la muerte de más de mil colmenas al Fipronil. En este punto voy a ser bien claro, porque el director del Servicio Agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero Federico Montes, que es de nuestro mismo signo político –eso no significa que no discrepemos con lo que este jerarca señala, porque tenemos que ser consecuentes con la temática y no obsecuentes–, expresaba que el Fipronil está prohibido, pero eso no es cierto. Quizás haya alguna presentación que sí lo esté, pero la sustancia en sí no está prohibida. De alguna manera, esto se contradice con el proyecto presentado en enero por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para el establecimiento “La Beba”, con el fin de tratar el cultivo de eucaliptos, en el que se establece que la empresa UPM reconoce que va a utilizar mil doscientos kilos de Fipronil para el control de las hormigas –dicho comunicado fue recibido en este recinto. Si el Ministerio de Vivienda entiende correcto que la empresa lo utilice, el jerarca del Servicio Agrícola no puede salir a decir que está prohibido.

Hoy, 12 de octubre, me parece que hay que buscar en la memoria de la población originaria de estos territorios el camino a seguir; ahí está el camino de vivir en armonía con la Pachamama y no ir en contra de lo que nos imponen estos invasores desde hace más de cinco siglos. Debemos buscar, en la discusión y el debate, qué modelo queremos porque, en este caso, tampoco conviven los modelos productivos. (Sale la señora edila Caballero).

Solicito que mis palabras pasen a la Dirección General de Servicios Agrícolas; a la cooperativa Calapis; a la Mesa de Desarrollo Rural de Paysandú; a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental porque desde este recinto (timbre reglamentario), como representantes del pueblo, tenemos mucho para aportar y para hacer con respecto a esta temática.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 631/2017.- VISTO el planteo formulado en la media hora previa en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referido a: ‘Colmenas afectadas por el uso de agrotóxicos, en Salto’.** **CONSIDERANDO que solicita que sus palabras pasen a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a la cooperativa Calapis, a la Mesa de Desarrollo Rural de Paysandú y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.** **ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** **1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando las palabras vertidas en sala.** **2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.** (Salen los señores ediles Balparda y Genoud). (Entran las señoras edilas Teske y Caballero).

**7.º- DENUNCIA REALIZADA POR PEÓN RURAL DE SALTO, AL SER AGREDIDO FÍSICAMENTE POR EL CAPATAZ.-** Planteo de la señora edila Soledad Díaz.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Díaz.

**SRA.DÍAZ:** Señor presidente: el tema que voy a tratar hoy ha tenido una reacción de repudio y rechazo en toda la sociedad, además de algunos exabruptos realizados en las redes sociales.

En la denuncia realizada por el peón rural Hugo Antonio Leites Iglesia, manifestó que en la estancia Flor de Ceibo, en la localidad de Itapebí, Salto, en la tarde del 24 de septiembre, fue agredido físicamente de manera brutal por el capataz y amenazado con un cuchillo por el patrón si denunciaba los hechos acontecidos.

Tras el reclamo del pago de las horas extras por las jornadas de 14 horas diarias, tal cual lo plantea la Ley número 18441, que establece el máximo de ocho horas y, en su artículo 3, el pago de horas extras, cuando se excedan las ocho horas de trabajo, implementada desde el año 2008 –ley que no acatan muchísimos patrones quienes se creen con derecho de realizar prácticas medievales, tratando a los seres humanos con desprecio y como objetos de su propiedad–, nos extraña el silencio de las organizaciones rurales ante este hecho, que ha despertado el repudio generalizado en el país.

Esto nos debe llamar a la reflexión porque, aun con leyes, se está ante un hecho que coincide con la realidad vivida por muchos trabajadores que han sido sometidos ante la barbarie de que si se atreven a denunciar tales abusos, cuando vuelven al lugar de trabajo, a muchos kilómetros de la ciudad, su patrón ya ha sido informado desde la oficina local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y son despedidos. Si bien el propio ministro Ernesto Murro tomó cartas en el asunto, para investigar la situación laboral de este establecimiento –acto que saludamos–, pensamos que no es suficiente y que se deberá pensar en nuevas formas de inspeccionar, sobre todo, en el interior del país para no exponer a estos trabajadores más vulnerables al estar solos en el medio rural.

La justicia se expedirá sobre este hecho, pero no debe pasar inadvertido que en pleno siglo XXI todavía existe el odio de clase que no soporta que una organización sindical –la Unatra– reclame por los derechos adquiridos por los peones de campo luego de décadas de lucha.

Solicitamos que nuestras palabras pasen a todas las Juntas Departamentales del país, manifestando el enérgico rechazo y solidaridad con el trabajador agredido, al Parlamento nacional; a las comisiones de Asuntos

Laborales y Seguridad Social de ambas Cámaras; a la Unatra; al PIT-CNT nacional y departamental; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a los medios de comunicación para su difusión. Gracias.

**8.º- PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.-** Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Muchas gracias, señor presidente. En esta oportunidad, me referiré a la prevención del cáncer de mama. Según datos de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, en Uruguay, una de cada diez mujeres podría desarrollar cáncer de mama a lo largo de su vida. Cada día, aproximadamente, cinco mujeres uruguayas son diagnosticadas con esta enfermedad. El dato es más doloroso cuando decimos que mueren dos mujeres por día, siendo el cáncer más frecuente en las mujeres. Desde mediados de la década del 90, lentamente, pero de manera sostenida, viene bajando la mortalidad por esta causa. Esta situación es valorada de manera positiva por la Unidad Científica, que lo explica por los progresos realizados en el diagnóstico oportuno y los nuevos tratamientos. Gran parte de las mujeres con cáncer de mama no tienen signos ni síntomas durante el diagnóstico, pero es necesario consultar al médico ante cualquier síntoma anormal. (Sale la señora edila Alonzo).

Lo que se palpa con frecuencia es un bulto, un nudo firme o un engrosamiento de la mama o debajo del brazo, cualquier cambio en el tamaño o en la forma de la mama, secreción de pezón que se produce de forma repentina, contiene sangre o se produce solo en una mama; cambios físicos como pezón invertido hacia dentro o una llaga en la zona del pezón; irritación de la piel o cambios en esta, como rugosidades, hoyuelos, escamosidad o pliegues nuevos; mamas tibias, enrojecidas e hinchadas con o sin erupción cutánea con rugosidad que se asemeja a la piel de una naranja, dolor en la mama que no desaparece. El dolor generalmente no es un síntoma de cáncer de mama pero debe comunicarse al médico.

Por eso es importante conocer el cuerpo, efectuarse tacto en la zona mamaria o debajo del brazo, realizar los chequeos médicos correspondientes con el fin de reducir cualquier riesgo. Cuanto más rápido se ataque el cáncer, más efectivos serán los tratamientos.

Realizada esta introducción me voy a referir al trabajo que viene llevando adelante el grupo de mujeres unidas por el cáncer de mama "Somos", Paysandú. La iniciativa parte de la doctora Estefanell a fines del año 2013, donde las usuarias Graciela Merlo y Jacqueline Lomazzi deciden, luego de conocer sus propias historias, transitar el camino de solidaridad convocando a la primera reunión de pacientes el 10 de septiembre de 2014, sumándose a la actividad Cecilia Frugoni, Nelsa Carrasco y Carolina Ferrari. Los puntos fundamentales que trata este grupo son: ayudar a enfrentar y acompañar con optimismo el diagnóstico y el proceso de tratamiento; brindar confianza y alegría, ofreciendo una palabra de aliento y el ejemplo de "sí se puede"; compartir experiencias, testimonios, anécdotas, actividades, recursos y terapias alternativas, sin dejar el tratamiento tradicional que el médico dispuso, para ayudar a cada una a transitar de la mejor manera esta senda que ya han vivido, tratando de mejorar las condiciones y la calidad de vida. Esto es el cáncer, hay que atacarlo desde todos los frentes con optimismo y todas las ganas y la

alegría de vivir. Proporcionar elementos que pueden ser utilizados durante el tratamiento, pelucas, pañuelos, turbantes o prótesis externas. Enfrentar el impacto social y generando la toma de conciencia en toda la población, promoviendo hábitos saludables y estudios preventivos.

Por lo expuesto, solicito que se declare de interés departamental la actividad que organiza el grupo “Somos”, el 21 de octubre desde plaza Constitución hasta plaza Artigas a partir de la hora 17:00. La consigna es: “Caminar por la vida”, en lo posible acompañar con cualquier prenda de color rosa.

(Sale la señora edila Teske) (Entra el señor edil Balparda).

Todos tenemos una mamá, tía, amiga o conocida que pasó por esto. A ellas felicitarlas por la fuerza y las ganas de vivir. Y las que ya no están, un apretado abrazo a la familia porque cada luz que se apagó nos da más fuerza para seguir.

Que mis palabras se envíen a los medios de comunicación, a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y al grupo “Somos”, Paysandú. (Aplausos).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Usted está proponiendo, señor edil, votar sobre tablas la actividad del 21 de octubre?

**SR.MANFREDI:** Sí, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7612/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental a la actividad ‘Caminar por la vida’ que organiza el grupo Somos el día 21 de octubre desde la plaza Constitución hasta la plaza Artigas a partir de la hora 17. ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”**

(Salen el señor edil Manfredi y la señora edila Bica). (Entran la señora edila Medina, el señor edil Rivas).

#### **9.º- SERIE DE OBRAS QUE SE ESTÁN COMENZANDO A DESARROLLAR EN NUESTRA CIUDAD.-** Planteo del señor edil Mauro Valiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ciré, no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Esta noche quiero referirme a una serie de obras que se están comenzando a desarrollar en nuestra ciudad. Entre ellas, la obra en avenida Salto, la ciclovía en ruta 90, y algunas que están proyectadas para comenzar justamente en los próximos meses. Como ya es una metodología, el intendente Caraballo, al comienzo de cada obra mantiene una reunión con los vecinos quienes serán beneficiados con la misma, para que todos estén informados de lo que se va a realizar, la duración y algunos imprevistos que puedan ocurrir.

El lunes 2 de octubre se dio comienzo a la recuperación de avenida Salto; la ejecución de esta intervención, se solventará con los recursos de la propia Intendencia Departamental de Paysandú y con aporte del FDI, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y esta demanda tiene una inversión de aproximadamente 67... (Murmullos- campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señores ediles, hay murmullos en sala, y hay un edil haciendo uso de la palabra.

**SR.VALIENTE:** Le decía, señor presidente, que esta inversión en avenida Salto, ronda los 67 millones de pesos, aproximadamente. Es una obra integral que permitirá asegurar una buena superficie de rodadura tanto en carpeta asfáltica como en hormigón armado e incorporación de muchos elementos que aportan a la integralidad, caso del recambio de toda la iluminación pública por artefactos de tecnología LED, y las señales de tránsito tanto verticales y horizontales, se renovará totalmente todo el sector hecho con carpeta asfáltica para lo cual se retirará todo el material viejo y se reconfigurará la calle. La aplicación de ese material se hará con un espesor mínimo de ocho centímetros, según lo que recomendó el estudio técnico, al igual que los sectores que están hechos de hormigón. Esta obra será el principal conector de varios miles de sanduceros (murmullos- campana de orden) con el proyecto del paseo costero que también tiene avenida Cerrito como otra de las avenidas a recuperar, proyectada para el próximo año.

Días atrás, también se dio comienzo a una obra muy requerida por la población, como la construcción de la ciclovía de ruta 90. El viernes 6 de octubre se puso en marcha la construcción de la ciclovía que se iniciará en el puente Seco y se extenderá hasta la calle Letra F, en la franja Sur sobre la ruta 90, serán 1700 metros y tendrá unos tres metros de ancho. Otra de las obras que se va a comenzar –y ha caído muy bien a la población–, presidente, es la construcción del estadio de baby fútbol en el parque municipal. Desde que esta obra se hizo pública se han sumado varios actores a ella. Además del apoyo de ONFI, de la Secretaría Nacional de Deportes, que confirmaron la participación, y también el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Interior. Mientras que desde la Secretaría Nacional de Deportes se ha ratificado la decisión de apoyar este proyecto, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de su división Arquitectura puso a disposición técnicos para ayudar a cerrar el proyecto, pero también maquinaria y trabajadores para la etapa constructiva.

Señor presidente, además de las obras mencionadas anteriormente tenemos que señalar que se siguen las obras a través del fideicomiso en el barrio Solari y Gamundi, donde se va a realizar la urbanización total así como también se realizó en el barrio Del Pero y también Casa Molle, y próximamente se va a estar desarrollando en barrio El Roble, como ya lo confirmó el intendente. A esto hay que sumarle calle Independencia, Leandro Gómez, arteria muy abandonada en estas últimas décadas por las distintas administraciones, y el intendente le está dando señales a esa población.

Presidente, podría enumerar muchas obras más, varios proyectos como el excine Astor. Justamente a este proyecto lo tomo como un ejemplo comparativo con la administración anterior –de Bentos con la actual de Caraballo. No debemos olvidar que la anterior administración quiso derrumbar este edificio para hacer un negocio inmobiliario, pero esta administración recuperó ese lugar histórico para Paysandú y a mediano plazo será un centro cultural para toda la ciudad.

Estas acciones y definiciones políticas como se están implementando solo las pueden tomar los gobiernos de izquierda. Que a nadie le quede dudas de que esta administración del intendente Caraballo es la de un gobierno de izquierda, y justamente es la de un gobierno que tiene un programa sólido como lo es el de mi fuerza política.

Presidente, solicito que mis palabras pasen al intendente departamental de Paysandú y a todos los medios de comunicación. Muchas gracias.



**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted solicita, señor edil.

**10.º- LO OCURRIDO EN EL PALACIO LEGISLATIVO CUANDO SE VOTÓ LA RENUNCIA DEL EXVICEPRESIDENTE RAÚL SENDIC.-** Planteo del señor edil Jorge Genoud.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Gracias, presidente. Si usted me permite, voy a comenzar con una frase de las canciones de Litto Nebbia: “Cuando no recordamos lo que nos pasa, nos puede suceder la misma cosa”. Con esta frase quiero intentar rescatar y contar la verdad de nuestra historia reciente. No puedo dejar de cumplir mi rol, al menos mientras ocupe una banca en este recinto, la voz de la gente siempre se oír. No puedo dejar de decir que para nosotros, los blancos de a pie –y me animo a decir que para la inmensa mayoría de los uruguayos–, los hechos acontecidos el 13 de septiembre de 2017, y llevados a cabo en el mayor recinto de la representación del pueblo, el Palacio Legislativo, resultaron una gran farsa. Y lamento que los legisladores de mi partido hayan asentido con su silencio semejante farsa. Más allá de que puedo entender sus razones y argumentos para actuar de esa forma no la comparto, y creo que muchos uruguayos, al igual que yo, esperaban otra actitud de mis legisladores. Son esas mismas cosas las que nos marginan, nos matan la memoria, nos queman las ideas, nos quitan las palabras. Porque ahí lo que sucedió es que estaba renunciando el señor Raúl Sendic, el del título en Genética Humana que vio Lucía Topolansky en una oportunidad, refiriéndose al cartoncito, que hasta ahora el señor Sendic jamás pudo mostrar. Pero eso es lo menos grave de este señor, ya que el mismo es responsable de la pérdida de más de 750 millones de dólares en una empresa monopólica como Ancap; por si no lo recuerdan acá cerquita, en Quebracho, patrocinó con 5.000 dólares a una radio comunitaria y la misma no estaba al aire ni tenía equipos para transmitir. Ese día, el 13 de septiembre, presentó la renuncia al cargo de vicepresidente de todos los uruguayos el señor de las tarjetas corporativas de Ancap, quien gastó 538.973 pesos y 38.225 dólares. Claro que actuó con autoridad, ya que el informe emitido por la Junta de Transparencia dijo que este buen señor devolvió la cuantiosa suma de 130 dólares. Y no lo digo yo, lo dijo el Tribunal de Conducta Política del Frente Amplio que, entre otras cosas, concluyó que la actuación de Sendic en estos hechos compromete su responsabilidad ética y política. Los actos reseñados por él no dejan dudas del modo de proceder inaceptable en la utilización de los dineros públicos que agravan lo anterior, la especial responsabilidad que le imponía su condición de presidente del Directorio de Ancap, también la forma en que Sendic respondió públicamente a los cuestionamientos de su conducta. Entonces, no puedo permitir que la historia la escriban los que ganan, porque el 13 de septiembre, Raúl Fernando Sendic no renunció por motivos personales, renunció, como lo dijo el Tribunal de Conducta Política del Frente Amplio, por: *“los actos reseñados del compañero Sendic no dejan dudas de un modo de proceder inaceptable...”*. Y si la historia la escriben los que ganan quiere decir que hay otra historia, la verdadera historia; quien quiera oír que oiga, nos queman las palabras, nos silencian, pero la voz de la gente se oír siempre.

Señor presidente: solicito que mis palabras pasen a todos los medios de prensa, departamentales y nacionales; a las cámaras de Diputados y de Senadores, a Presidencia de la República, Mesa Departamental y Nacional

del Frente Amplio. Agradezco la oportunidad de poder contar la verdadera historia de lo que aconteció el 13 de septiembre de 2017. Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Balparda, le quedan tres minutos, no sé si los va a usar.

**SR.BALPARDA:** Le agradezco, queda para la próxima sesión.

(Entra la señora edila Fernández).

**11.º-FALTA DE VISITA MÉDICA EN EL ASENTAMIENTO EL ESPINILLO.-** Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez, le quedan tres minutos.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. En estos tres minutos quiero hablar de la política rastrea que ejerce esta fuerza de gobierno; y digo política rastrea porque se acuerda de los asentamientos y de la pobreza marginal solamente para las fotos y las redes sociales, como hemos visto acá. Desde marzo pasado ningún médico ha visitado el asentamiento El Espinillo, los vecinos nos piden a nosotros, a partir de las seis de la mañana, que por favor tramitemos ante las autoridades competentes que les llegue el agua. Entonces en las comisiones estamos jugando a las escondidas porque no difunden las cosas, no proponen y no aceptan nuestras propuestas. Hace pocos días, junto con la compañera –y voy a nombrarla– Guadalupe Caballero, presentamos un pedido de informes que se lo mandamos a nuestro intendente –esperemos que nos conteste. En ese pedido de informes queríamos saber si él está en conocimiento de lo que sucedió en marzo pasado en el barrio El Espinillo cuando un médico, que representa al Gobierno departamental, hizo firmar las fichas médicas de las personas que estuvo examinando públicamente, donde también hay menores. Queremos saber si el señor intendente departamental está en conocimiento de la difusión de esos diagnósticos en las redes sociales, si se ha hecho alguna investigación administrativa al respecto, porque creo que acá hay directores responsables. Si alguien está por encima del médico, alguien autorizó a que se sacaran esas fotos, qué decisión ha tomado el señor intendente, ante la violación de la privacidad de los vecinos, al nombrar directores responsables en ese asunto y también saber quién autorizó a tomar las fotografías de un documento médico. (Timbre reglamentario) Todos sabemos que la historia clínica es privada. Yo quisiera saber, señor presidente, si eso le sucede a un hijo, a un nieto, a un familiar suyo o de cualquiera de los presentes, qué actitud se hubiesen tomado. En caso de desconocer tal hecho el señor intendente –que seguramente lo debe de conocer, si no hubiera pedido una investigación administrativa para saber quiénes son los responsables–, se me ocurre que en tiempo y forma nos contestará qué medidas piensa tomar. Nosotros estamos seguros de que siendo fiel a sus principios y cumpliendo con sus deberes él pedirá una investigación administrativa y nos hará llegar los nombres de quiénes son los responsables ante esta situación de violación a los Derechos Humanos. Porque acá hay muchos carteles con las obras que se hacen, pero se violan los derechos humanos en democracia todos los días. (Timbre reglamentario) Esta gente está esperando soluciones. Muchas gracias.

**MINUTO DE SILENCIO**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, señor presidente. Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría pedir un minuto de silencio, antes de empezar la sesión ordinaria. A los 93 años falleció en Montevideo el doctor José María Ferrari, un sanducero que dedicó toda su vida a la medicina; fue presidente del hospital de Guichón, y, en otras décadas, edil del Partido Colorado. Si usted y el Cuerpo me permiten, solicito me acompañen en la solicitud de un minuto de silencio.

(Salen los señores ediles Balparda, Mendieta, Dalmás y la señora edila Moreira) (Entran las señoras edilas Bica, Alonzo, Ortiz y los señores ediles Gentile y Zanoniani).

**12.º DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA ACTIVIDAD REFERIDA A LOS 50 DÍAS DE REFLEXIÓN SOBRE “NOVIAZGOS LIBRES DE VIOLENCIA”.-** Planteo de la señora edila Gabriela Gómez, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Solicito hacer un planteo a través del artículo 47 que fuera acordado con la Mesa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Sí, señora edila, ya fue acordado ayer. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Tiene la palabra.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Seré breve porque estamos escasos de tiempo. Quiero pedirle al Cuerpo, declarar de interés departamental los 50 días de reflexión de “noviazgos libres de violencia”, que fue el lanzamiento de la campaña realizada hoy por el Liceo n.º 7. Además, solicitamos autorización a nuestro intendente, doctor Guillermo Caraballo, para que los estudiantes de dicho liceo puedan hacer una intervención urbana, esto es pintar las letras “Paysandú”, ubicadas a la entrada en el Trébol. Nosotros nos hacemos cargo de la pintura. ¿Por qué de color naranja?, porque transmutación es un cambio.

Solamente quiero decir que de un grupo etario, de 19 a 29 años, 8 de cada 10 mujeres viven situaciones de violencia, según datos del año 2016. Esto es muy grave; ya vamos 22 o 23 mujeres víctimas en manos de los hombres, lo que llamamos feminicidio. El 25 de noviembre estaría terminando esta campaña donde se hace una reflexión sobre el día internacional de lucha contra la violencia hacia la mujer. Creo que es un tema por demás importante que nos debe llevar a reivindicar y a pensar nuestras prácticas sociales, como siempre lo dije acá. Así que para recordar el porcentaje el 78% de las mujeres en el tramo entre 19 a 29 años de edad han sido víctimas de situaciones de violencia. Pido la declaración de interés departamental de esta campaña que viene del MEC, apoyada por el Mides, INJU Mujeres y todos los organismos estatales que tratan el tema, y pedirle a nuestro señor intendente, doctor Guillermo Caraballo, que nos permite hacer esa intervención urbana con nuestros estudiantes del liceo n.º 7. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se envía una nota solicitando al señor intendente que autorice por 50 días la pintura de color naranja para hacer una intervención urbana en el cartel a la entrada de Paysandú.

**SRA.GÓMEZ:** Exacto. Luego nosotros dejaríamos blanquito de nuevo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Muy bien. Está a consideración solicitar al intendente que autorice pintar por 50 días de color naranja el cartel ubicado en la entrada de Paysandú.

**SR.TORTORELLA:** ¿Me permite?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Antes vamos a votar. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** ¿Podría sugerir que los costos del material de pintura sean solventados por la Junta Departamental, como forma de adherirnos a esta campaña y colaborar con la institución?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Usted puede pedirlo.

**SR.TORTORELLA:** Usted es el ordenador de gastos y sabemos que es una persona con sensibilidad, pero lo podemos resolver también en el plenario como forma de adherirnos al evento.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Antes de resolver su planteo tenemos que declarar el evento de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Está a consideración el pedido del edil Tortorella. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7613/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la actividad referida a 50 días de reflexión sobre ‘Noviazgos libres de violencia’, en el marco del lanzamiento de la campaña realizada por el liceo N.º 7 de nuestra ciudad.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 632/2017.- VISTO el planteo formulado al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referido a: ‘Declaración de interés departamental los 50 días de reflexión sobre ‘Noviazgos libres de violencia’.**

**CONSIDERANDO I) que en sala se aprueba, sobre tablas, por unanimidad de (30 votos en 30) la declaración de interés departamental;**

**II) que propone solicitar autorización al Sr. Intendente para que el cartel de la entrada a Paysandú sea pintado de color naranja por 50 días;**

**III) que se sugiere que los costos del material de pintura sean solventados por la Junta Departamental como forma de colaborar con la institución y adherirse a la campaña.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiase a la Intendencia Departamental, solici tando la debida autorización para realizar lo expresado anteriormente.**

**2.º Pase a la Mesa a efectos de proceder a la adquisición de la pintura solicitada”.**

### **13.º SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PREINVESTIGADORA.-**

La solicitan los señores ediles Pablo Bentos, Ignacio Ifer, Ana María Silveira, Valeria Alonzo, Ángel Sosa, Beder Mendieta, Jorge Genoud, Gabriela Gómez, Carlos Balparda, Francis Soca, Mabel Moreira, Javier Pizzorno, Juan Báez, Verónica Bica, Claudio Zanoniani.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. A su solicitud, le hago llegar a la Mesa un pedido de una preinvestigadora, si me hace el favor de leerla.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** “Paysandú, 12 de octubre de 2017. Señor presidente de la Junta Departamental, Ricardo Ambroa. Presente.

De nuestra consideración: atento al trascendido de prensa en un semanario, cuya fotocopia se adjunta, se denuncian hechos con apariencia de corrupción desde la presidencia de la Junta Departamental de Paysandú. A los efectos de su esclarecimiento, solicitamos la conformación de una comisión preinvestigadora, al amparo del artículo 130 del Reglamento Interno de la Corporación, a efectos de determinar los hechos acontecidos.

Atentamente: señores Roque Jesús, Carlos Balparda, Pablo Bentos, Verónica Bica, Claudio Zanoniani, Beder Mendieta, Mabel Moreira, Jorge Genoud, Gabriela Gómez, Javier Pizzorno...”. Y otras firmas que no las entiendo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita, señor edil.

**14.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** Se plantea desde la Mesa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Proponemos desde la Mesa cambiar el orden de la sesión y pasar a votar en bloque el orden del día del 28 de septiembre. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

**15.º-ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 28/ 9/17.-** (Rep. 40926, puntos 1 a 39).

**15.1.-ACTA N.º 1427.-** Sesión ordinaria realizada el día 13/7/17.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

**15.2.-ACTA N.º 1428.-** Sesión ordinaria realizada el día 27/7/17.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

**15.3.-ACTA N.º 1429.-** Sesión ordinaria realizada el día 2/8/17.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

(Salen los señores ediles Báez y Bóffano). (Entran los señores ediles W. Martínez y Amozá).

**15.4.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** Del señor edil Williams Martínez, referido a “Valorado”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 633/2017.- VISTO el pedido de informes realizado por of. n.º 0689/17 del Sr. Edil Williams Martínez, referido a: ‘Valorado’.**

**CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por oficio n.º 0689/17”.**

**15.5.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referido a “Diseño de cartelera de zona azul y pago en moneda extranjera”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 634/2017.- VISTO la solicitud de reiteración del pedido de informes realizado por of. n.º 0787/17, formulado por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte respecto al tema: ‘Diseño de cartelera de zona azul y pago en moneda extranjera’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, reiterando lo solicitado por of. n.º 0787/17.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Reitérese el of. n.º 0787/17 a la Intendencia Departamental, adjuntando el mismo”.**

**15.6.-RENUNCIA AL CARGO DE EDIL SUPLENTE, DE LA LISTA 3311 DEL FRENTE AMPLIO.**-La presenta el señor Diego Andrés Lauyé Vargas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la renuncia del edil suplente Diego Lauyé. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7614/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Acéptese la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 3311 del partido Frente Amplio, presentada por el Sr. Diego Andrés Lauyé Vargas.**

**ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”**

**15.7.-RENUNCIA AL CARGO DE EDIL SUPLENTE DE LA LISTA 99000 DEL FRENTE AMPLIO.**- La presenta la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** El punto 7, tengo entendido que se retira.

(Salen las señoras edilas Alonzo y Silva). (Entran la señora edila Castrillón y los señores ediles Genoud y Berretta).

**15.8.-JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE POTENCIAL TURÍSTICO DE PAYSANDÚ Y EL CORREDOR PÁJAROS PINTADOS.**- Se invita a las mismas, a realizarse los días 16,17 y 23 de mayo en termas de Almirón.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que concurrió a la actividad de referencia, en la cual se realizaron tres talleres dirigidos a trabajadores y actores relacionados con la cadena de valor turístico, que tuvo lugar los días 16, 17 y 23 de mayo en el auditorio de termas de Almirón.

El primer día, la temática del taller fue “Nuestro rol en la actividad turística”, que estuvo a cargo de la Lic. Karina Fortete, integrante del Programa de Apoyo al Sector Turístico Mintur/BID.

La segunda instancia abarcó las líneas de acción y los productos turísticos del Corredor Pájaros Pintados, charla que estuvo a cargo del Mag. Claudio Quintana, Coordinador Regional Salto – Paysandú del Mintur.

En la tercera jornada, Juan Pardo, Coordinador de Turismo de la Intendencia Departamental y Patricia Galeano, integrante de la Unidad de Capacitación de la Intendencia Departamental, realizaron la presentación de la plataforma de trabajo de la Dirección de Turismo y de los productos turísticos de Paysandú promocionados mediante la marca "Descubrí Paysandú".

Finalizando la actividad y en presencia del Director de Turismo, Alejandro Leites, se llevó a cabo la entrega de diplomas a los participantes, destacándose la presencia de funcionarios del Centro Termal Almirón, ediles y estudiantes de distintas tecnicaturas de UTU.

Teniendo en cuenta lo informado, la comisión aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de septiembre de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. EDY CRAVEA. PABLO BENTOS".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 635/2017.- VISTO el tema: 'Jornadas de sensibilización sobre potencial turístico de Paysandú y el Corredor Pájaros Pintados.- Se invita a las mismas, a realizarse los días 16, 17 y 23 de mayo en termas de Almirón'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa que concurrió a las Jornadas mencionadas, realizando un detallado informe sobre los temas abordados, sugiriendo al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 420/17".**

**15.9.-SEGURIDAD VIAL EDUCATIVA.-** Moción de los exediles, señor Emanuel Castillo y señora Dahian Techera.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: en mayoría, "Oportunamente la Comisión de Promoción Social informó por reparto n.º 40670/17 radicando el tema en forma exclusiva en esta comisión.

Por su parte, esta comisión está en conocimiento de que lo solicitado en la moción se está llevando a cabo, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de septiembre de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. GUSTAVO PERONI. SANDRA LACUESTA".

En minoría, verbal en sala.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. "Seguridad vial educativa", gran título para la prensa, para decir que este municipio se preocupa por el tránsito y se está preocupando nada más que por aplicar multas. Yo me pregunto: ¿cómo pueden ir a una escuela y tratar de inculcarles algo a los chicos, cuando los propios funcionarios de tránsito, inspectores, no tienen idea de cómo dirigir el tránsito, y lo han demostrado, fehacientemente, todos estos días en la ciudad, con esta nueva administración. La nuestra fue espantosa, pero esta es peor, aplicando multas al vuelo con un director de Tránsito que, aparentemente, perdió todo el ejercicio sobre sus funcionarios, "la gallina domó al zorro".

Los señores inspectores hacen lo que quieren; aplican multas a diestra y siniestra, y no vemos reacción por parte de la Intendencia. ¿Qué seguridad vial me puede dar una persona que dirige el tránsito, que lo único que sabe hacer es poner multas? No saben ni perfilarse en una esquina a distribuir los vehículos.

(Entra la señora edila Medina).

Los ediles del Partido Nacional nos hemos cansado de hacer pedidos de informes para saber de dónde sacan tantas ideas brillantes; queremos saber qué consultora tienen, pero, hasta ahora, hemos recibido silencio o, de lo contrario, el señor director de la Dirección de Tránsito archiva los temas que presenta la comisión sin dar ninguna explicación. Eso es lo que estamos recibiendo por parte del Ejecutivo, y ahora nos solicitan que declaremos de interés departamental algo que ellos no saben hacer. Sería bueno que, en vez

de pagar tantos sueldos... Señor presidente: me estoy dirigiendo a usted, si me hace el favor de mirarme, se lo agradezco.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Lo estoy escuchando.

**SR.BALPARDA:** Gracias. Sería bueno que, en lugar de pagar tantos sueldos, trajeran a alguien que les enseñe, del director para abajo, a dirigir el tránsito, en todos los aspectos. De esta forma, quizá deja de salir en la prensa como vocero del municipio.

Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración el informe en mayoría.

(Interrumpe el señor edil Ífer fuera de micrófono).

Adelante.

**SR.ÍFER:** A modo de saber la formalidad con la que estamos votando. El informe establece: "Oportunamente, la Comisión de Promoción Social informó en el repartido número 40670, radicando el tema en forma exclusiva en esta comisión. Por su parte, esta comisión está en conocimiento de que lo solicitado en la moción se está llevando a cabo". Yo no tengo por qué saber qué es lo que está establecido en el repartido 40670; en el cuerpo del escrito no está lo que se analizó en comisión. No está el fondo de la cuestión. Faltan ganas de redactar. Lo remite a otro repartido, pero, sinceramente, no sé lo que estoy votando. Hemos tenido un recreo larguísimo, por eso –repito–, no sé qué es lo que se está votando. Cita el número del informe presentado, pero no me acuerdo de cuál es.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Ese es el informe de la comisión, señor edil. No está presente en sala ninguno de los que firma el informe, por lo tanto, no puedo hacer mucha cosa más.

**SR.ÍFER:** ¿No hay ningún integrante que lo pueda verbalizar?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** De los que firman el informe no. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Discúlpeme, presidente, tengo una consulta: El informe en mayoría ¿no está escrito en el repartido que se leyó de esa fecha?

**SR.ÍFER:** ¿Cuándo se leyó? ¿Usted se acuerda?

**SRA.FERNÁNDEZ:** Nosotros recibimos todos los repartidos para leerlos. Los atrasados también hay que leerlos. (Dialogados). Ahora no los vamos a leer. (Campana de orden).

**SR.ÍFER:** Una cuestión de forma, nada más.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Finalizó, edila Fernández?

**SRA.FERNÁNDEZ:** Sí.

**SR.ÍFER:** Como la colega lo leyó, le pido que me lo resuma someramente.

**SRA.FERNÁNDEZ:** No voy a resumir nada...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No dialoguen. (Campana de orden).

Tiene la palabra el edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Para terminar con la discrepancia, propongo que el informe vuelva a comisión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Propongo que se pase a votar el informe a consideración, y punto y aparte.

Si con el atraso que tenemos, vamos a estar pidiendo la lectura de cada informe porque un edil no los leyó, no finalizamos más. Si no asumimos la



responsabilidad que tenemos, mejor nos callamos. (Dialogados-interrupciones fuera de micrófono) (Campana de orden).

**SR.ÍFER:** ¡Que nos cuente lo que dice el informe! (Campana de orden).  
¡Ni se acuerda de lo que dice!

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

**SR.ÍFER:** Solicito fundamentar el voto, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Adelante.

**SR.ÍFER:** Voté negativo porque, para que sepa la audiencia que nos está escuchando del otro lado...

(Gritos-desorden). (Campana de orden).

Para que sepa la gente que nos escucha a través de la radio Felicidad... (Desorden) Pido que se me respete en el uso de la palabra.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señores ediles: está haciendo uso de la palabra un señor edil, por favor, guarden silencio. Continúe.

**SR.ÍFER:** Repito, para que la audiencia que, por suerte, nos escucha a través de la radio Felicidad, digo que acá nadie supo qué fue lo que votó, porque nadie se acuerda de qué era lo que citaba el informe, dado que veníamos de un paro machazo y mucho tiempo sin sesionar.

Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Berretta para fundamentar el voto.

**SR.BERRETTA:** Gracias, señor presidente. Me parece que esto es una falta de respeto a toda la ciudadanía, porque nosotros representamos a la gente y debemos conocer qué es lo que se está votando. ¿Acaso se vota porque sí? En el día de mañana, ¿qué es lo que nos puede llegar a decir la gente en la calle o en los medios de prensa, respecto a la seriedad con la que trabaja este Cuerpo legislativo, ya que se vota sin saber qué es lo que dice la moción o los informes en mayoría o en minoría de la propia comisión? Esto, realmente, es una total falta de respeto.

Propongo que usted, como presidente de este órgano, ponga orden, claridad y consistencia ¡para que se sepa qué es lo que se vota!

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Límitese a la fundamentación, usted no proponga nada. (Dialogados-desorden). Ahora le vamos a explicar cuál era el tema. La directora general lo detallará. (Dialogados-gritos) Adelante, señora directora.

(Sale la señora edila Benítez). (Entra el señor edil Bentos).

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Para la sesión del día 28 de septiembre, el día 26, recibieron el repartido (murmullos) (campana de orden) número 40926, que contenía todos los informes que están votando en este momento. (Campana de orden). Los informes se enviaron a través del repartido de la sesión del 28 de septiembre. El contenido está en ese repartido como se hace siempre con todos los informes. Está en la página dos, con números romanos.

**SR.ÍFER:** No es así. Discúlpeme, presidente, capaz que no es culpa de ningún partido político, sino del proceder. No lo sé. Pero no cuesta nada cortar y pegar el informe, porque el repartido al que se hace mención no es ese. (Murmullos) (Campana de orden) Nos remite al repartido 40670/17, que no lo tenemos ahora, y nadie se acuerda de qué dice. (Murmullos).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** El tema ya se votó y usted ya fundamentó.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 636/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16, por los sres. exediles Emanuel Castillo y Dahian Techera, respecto a: ‘Seguridad vial educativa’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa en minoría verbalmente en sala, y en mayoría por repartido n.º 40891/17, exponiendo que oportunamente su similar de Promoción Social se expidió por repartido n.º 40670/17, manifestando además que está en conocimiento de que lo solicitado en la moción se está llevando a cabo, y sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 728/2016”.**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta, por parte de la Mesa, de votar en bloque el orden del día, desde el punto 10 al 39.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** 14 y 31.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** 18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Edila Gómez?

**SRA.GÓMEZ:** 19 y 38.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de votar en bloque desde el punto 10 al 39, dejando fuera el 14, 18, 19, 31 y 38. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Balparda. No sé si alguien leyó el título del punto 15, yo lo acabo de leer. ¿Lo puede leer la Mesa? Lo estoy leyendo, considero que es gravísimo ¿y lo quieren votar en bloque? Dice: “Red Paysandú prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes”. Y están pidiendo... ¿Está en el bloque que votaron?

(Sale la señora edila Ruiz Díaz). (Entra la señora edila Leites).

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Está en el bloque.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, si quiere dejarlo fuera, reconsideramos la votación. (Dialogados).

Está a consideración la reconsideración de la votación en bloque, dejando fuera, además, el punto 15. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

**15.10.-DIRECTOR SUIZA EQUIPAMIENTOS S.A. - SR. GERARDO WOLHEIM.-** Remite inquietudes y consultas respecto al Proyecto de Obras de Remodelación de calle 19 de abril entre Leandro Gómez y 18 de Julio.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión consideró el presente asunto y habiendo tomado conocimiento de las inquietudes del Sr. Gerardo Wolheim, desea informar que en función de los contactos realizados por el Ejecutivo con los vecinos de la zona, dichas inquietudes fueron planteadas en su momento.

Teniendo en cuenta que la obra ya se realizó, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 637/2017.- VISTO el tema: ‘Director Suiza Equipamientos S.A.- Sr. Gerardo Wolheim.- Remite inquietudes y consultas respecto al Proyecto de Obras de Remodelación de calle 19 de Abril entre Leandro Gómez y 18 de Julio’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en función de los contactos realizados por la Intendencia Departamental con los vecinos de la zona, las inquietudes del Sr. Wolheim fueron planteadas en su momento;**

**II) que, por lo expuesto, y teniendo en cuenta que la obra ya se realizó, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 539/16”.**

**15.11.-MEJORAR EL PRESENTE PENSANDO EN EL FUTURO.-** Moción del señor edil Daniel Benítez.

Obras y Servicios, informa: “Este tema en sesión realizada el día 30/06/16 fue derivado a las comisiones de Turismo y Obras y Servicios.

Esta comisión entiende que es un tema de competencia de la Comisión de Turismo, por lo que sugiere al plenario que el mismo se radique de forma exclusiva en dicha comisión.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 638/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/6/16 por el Sr. Edil Daniel Benítez, referida a: ‘Mejorar el presente pensando en el futuro’.**

**CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Turismo y de Obras y Servicios;**

**II) que esta informa que el tema es de competencia de su similar de Turismo, razón por la cual sugiere al plenario que permanezca radicada exclusivamente en esa.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Turismo.**

**15.12.-CALLE ELECTORAL.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. n.º 683/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/1179/16, encontrándose en la Dirección de Vialidad.

Los Sres. Ediles manifiestan que dicha arteria ya está reparada.

Cabe destacar que se está realizando la primera etapa del plan del ingreso al Puerto de Paysandú.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION N.º 639/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/6/16 por el Sr. Edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Calle electoral’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que no se recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental;**

**II) que los Sres. Ediles manifiestan que dicha arteria ya fue reparada, y que se está realizando la primera etapa del plan de ingreso al Puerto de Paysandú;**

**III) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 661/16”.**

**15.13.-LA NARANJA SOLIDARIA.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta comisión informó, en sesión de fecha 16/03/17, por repartido n.º 40483/17, un tema de igual tenor, donde se transcribía la respuesta recibida de la Intendencia Departamental.

Se toma conocimiento de lo expresado por la Sra. Edila mocionante y se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 640/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/06/16, por la Sra. Edila Guadalupe Caballero, respecto a: ‘La naranja solidaria’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que ya se ha expedido oportunamente por repartido n.º 40483/17, exponiendo una respuesta del Ejecutivo departamental, como también manifiesta que toma en conocimiento lo expresado por la Sra. Edila mocionante, sugiriendo proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 663/2016”.**

**15.14.-MUNICIPIO DE PORVENIR.-** Propone que el presidente de la Comisión de Cultura de este Cuerpo integre el Tribunal de concurso para selección de la bandera de Porvenir.

Cultura, informa: “Con respecto a la solicitud de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión, en fecha 08/09/17.

En reunión de comisión se decidió por unanimidad de los presentes, designar a la edila Edy Cravea como representante de la Junta Departamental en el Tribunal de concurso para selección de la bandera del municipio de Porvenir.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta comisión entiende que ya se ha cumplido con la solicitud de referencia, por lo que sugiere comunicar al municipio de Porvenir la resolución tomada y luego proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 641/2017.- VISTO el tema: Municipio de Porvenir.- Propone que el presidente de la Comisión de Cultura de este Cuerpo integre el Tribunal de concurso para selección de la bandera de Porvenir.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa, que en reunión decidió designar a la Sra. Edila Edy Cravea, como representante de este Legislativo departamental, en el Tribunal de concurso para selección de la bandera del municipio de Porvenir, sugiriendo se comunique la decisión tomada a dicho Municipio.**

**II) que luego de realizado el trámite correspondiente, sugiere también se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiar al municipio de Porvenir, comunicando que la representante de este Legislativo departamental en el Tribunal de concurso para la selección de la bandera de dicho Municipio, es la Sra. Edila Edy Cravea.**

**2.º Hecho, archívese la carpeta n.º 902/2017.**

**15.15.-ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE CULTURA Y DEPORTES, DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, LLEVADO A CABO EN DURAZNO, LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2017.-**

Cultura, informa: “Concurrimos el día viernes con la asistencia de los siguientes ediles de la Junta Departamental de Paysandú: Daniel Gallardo por Comisión de Deportes y Juventud, y Julio Retamoza, Laura Cruz, Sandra Betti, Edy Cravea y Carmencita Martínez, por Comisión de Cultura.

En la tardecita del viernes se hicieron las acreditaciones en la Junta Departamental e Intendencia de Durazno.

Dio la bienvenida el presidente del Congreso Nacional de Ediles, Prof. Daniel Chiesa, conjuntamente con las presidentas de las respectivas comisiones del Congreso Nacional de Ediles, Sra. Edilas Azucena Alcina e Isabel Moreira y el presidente de la Junta Departamental de Durazno, Sr. Edil Felipe Algorta.

La jornada fue cerrada con actuaciones de artistas de Durazno.

El día sábado 12, nos constituimos en el Gimnasio del Varona a la hora 9:30, donde participamos de la disertación de Chavela Ramírez, integrante del Mundo Afro, sobre Cultura Afro con vídeo alusivo. También participamos en la misma mañana, de un taller de candombe a cargo de Roberto Sagardoy.

Después del almuerzo, nos convocamos nuevamente para participar de la disertación del presidente de la Organización Nacional del Fútbol Infantil, Sr. Luis de Melo, sobre el tema “Fútbol infantil”.

Se presentó el plan de trabajo de ONFI sobre este tema tan sensible a nivel de los niños desde temprana edad, el cuál aplaudimos porque tiende a la formación y educación del niño y joven en forma holística, lo que compartimos plenamente.

Por la noche compartimos una cena de confraternidad entre todos los ediles, gentileza de la IDD.

Por la mañana del domingo se realiza el cierre de la actividad.

Por lo expuesto se sugiere proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 642/2017.- VISTO el tema: Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Deportes, del Congreso Nacional de Ediles, llevado a cabo en Durazno, los días 11,12 y 13 de agosto de 2017.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa pormenorizadamente sobre las actividades realizadas durante las jornadas en el Encuentro de referencia, concluyendo con la sugerencia de proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese el tema”.**

**15.16.-ACONDICIONAR VEREDAS.-** Moción de la señora edila Adela Listur.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Esta comisión consideró el tema, concluyendo que es necesario enviar oficio al municipio de Guichón, consultando si la moción fue recibida, si fue considerada en sesión del Concejo y de ser así, que se especifique en qué fecha.

Asimismo, teniendo en cuenta la temática específica a la que refiere, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 643/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17, por la Sra. Edila Adela Listur, respecto a: ‘Acondicionar veredas’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que consideró el tema de referencia, concluyendo que es necesario remitir oficio al municipio de Guichón, consultando si el planteo fue recibido, si fue considerado en sesión del Concejo, y de ser así, que se especifique en qué fecha;**

**II) asimismo que entiende que la temática específica a la que refiere, es competencia de su similar de Obras y Servicios, por lo que sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en esa comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiéase al municipio de Guichón, de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I.**

**2.º Archívese la carpeta n.º 755/2017”.**

**15.17.-ATROPELLO DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Legislación y Apelaciones y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Esta comisión consideró el tema mencionado, constatando que dada la problemática específica a la que refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 644/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17, por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, respecto a: ‘Atropello del municipio de Guichón’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que dada la problemática específica a la que refiere, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Legislación y Apelaciones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca la carpeta n.º 716/2017 en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Legislación y Apelaciones, de forma exclusiva”.**

**15.18.-EL BROU EN TAMBORES: UNA PROBLEMÁTICA DE NUNCA ACABAR.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema mencionado, constatando que la política institucional del Banco de la República Oriental del Uruguay se viene aplicando y aparentemente su implementación avanza de forma irreversible. No obstante, con fecha 30/11/16, se recibió en sala a los representantes de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), quienes expusieron detalladamente las razones de su disconformidad con las medidas adoptadas por el Directorio de la institución financiera. En esa misma sesión, se aprobó una declaración en rechazo a las disposiciones adoptadas por el Directorio del Banco República.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 645/2017.-VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, respecto a: “El BROU en Tambores: una problemática de nunca acabar”.

**CONSIDERANDO I)** que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa que en fecha 30/11/16, se recibió en sala a representantes de AEBU, quienes expusieron detalladamente las razones de su disconformidad con las medidas adoptadas por el Directorio de la institución financiera, oportunidad en la cual también se aprobó una declaración en rechazo a las disposiciones adoptadas por dicho Directorio;

**II)** que por lo expuesto sugiere proceder al archivo del tema.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 399/2017”.**

**15.19.-DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.-** Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

**LA PRIMERA AYUDA PODÉS SER VOS.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**ASOCIACIÓN POR LA VIDA.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Prevención del Suicidio, informa: “En sesión ordinaria de fecha 23/07/15, se considera la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni, referida a: “Día de la Prevención del Suicidio”, a través de la cual solicitaba la creación de una Comisión Especial para la Prevención del Suicidio. Dicho planteo se puso a consideración, el cual votado en unanimidad de 29 Ediles presentes, dio lugar a la Resolución N.º 521/2015.

Esta comisión comenzó a funcionar en el año 2016, realizando reuniones, manteniendo contactos con las autoridades de las instituciones competentes en el tema, como lo son la Dirección Departamental de Salud, la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio, la Policía Comunitaria, el Hospital Escuela del Litoral, ONG’s, como también con la Jefatura Departamental de Policía, la cual ha contribuido de gran manera remitiendo estadísticas e información pormenorizadamente detalladas sobre la problemática del suicidio en nuestro departamento.

Primeramente se conmemoró el Día Mundial de Prevención del Suicidio, realizando una sesión especial el día 9/09/16, a la que concurren varias autoridades desde la Jefatura de Policía Departamental, la Policía Comunitaria y Dirección Departamental de Salud.

Se participó en una Jornada educativa e interactiva, en la ciudad de Guichón, la cual estuvo organizada y dirigida por la Policía Comunitaria de esa localidad, oportunidad en la cual concurren más de 150 personas, demostrando así, el gran interés que tiene la población del interior del departamento en la problemática que representa el suicidio.

En fecha 10/10/16, se llevó a cabo el taller denominado “Paysandú lucha por la vida”, en el Aula Magna del Centro Universitario de Paysandú, estando a cargo del mismo, la Psicóloga María Manassi conjuntamente con estudiantes de la Facultad de Psicología. Cabe señalar que dicha actividad se hizo abierta a todo el público en general, recibiendo una gran convocatoria con más de 70 personas de todas las edades, demostrando así, la gran necesidad que tiene la población de poder acceder a ayuda psicológica profesional.

Asimismo se han mantenido reuniones con autoridades de centros educativos y con la Jefatura Departamental de Policía, oportunidades en las cuales han manifestado su preocupación en el tema y cómo afecta la problemática que enfrenta nuestro departamento, en la juventud.

Recientemente han concurrido integrantes de la ONG “Asociación por la Vida”, a exponer su proyecto de actividades en nuestra Corporación, para darlo a conocer a toda la población. Asimismo cabe señalar que esta Comisión tiene el apoyo de varias autoridades pertenecientes a la Secretaría Nacional del Deporte, Jefatura de Policía, Policía Comunitaria, así como también de organizaciones sociales.

Asimismo es oportuno mencionar, que desde varias reuniones se ha estado trabajando arduamente en la creación de una campaña masiva a fin de poder brindar una mayor cantidad de herramientas a toda la población en general. En una primera instancia se planea realizar un proyecto de índole deportiva, denominado “Ayúdame a crecer”.

El objetivo del proyecto consiste en desarrollar estrategias de prevención y manejo de la conducta suicida, mediante la comprensión de la problemática en la comunidad local, departamental y nacional. Se entiende oportuno abordar este tema desde un enfoque de salud comunitaria y de lo que es el deporte, centrándose en la promoción y desarrollo de diversas actividades, con el objetivo de crear estrategias orientadas a la prevención.

Este año se realizará en el marco del Día Mundial de Prevención del Suicidio, que se celebra todos los 10 de septiembre, una actividad deportiva que consiste en dos carreras de 7k y 3k, a llevarse a cabo el día 30 de septiembre. En dicha oportunidad estaremos acompañando al compañero Washington Veleda, quien otorgará toda la infraestructura necesaria para realizar la actividad, haciendo énfasis en la creación

de una campaña de prevención para el fortalecimiento de la vida y de la salud. La temática a trabajar sería el Árbol, utilizándolo como símbolo de la vida humana.

“El aprendizaje más importante es que, si bien el suicidio es un tema tabú y sobre el que se habla poco, en comunidades en las que está inserto en la cotidianidad de las personas, existe una alta necesidad de espacios para informarse y compartir las experiencias”.

Para esta campaña, se cuenta con el apoyo de grupos sociales, clubes, Comepa, Dirección de la Plaza de Deportes de Paysandú, así como de las Direcciones de Turismo, de Tránsito, de Deporte y de la Dirección General de Promoción y Desarrollo del Ejecutivo departamental, como así también de la Secretaría Nacional del Deporte.

Además, en forma anónima, los integrantes de la Comisión han actuado como articuladores en diversas situaciones, estableciendo contactos con profesionales competentes en la temática, ayudando a varios individuos de la sociedad, evitando en muchas ocasiones, de que lleguen a la autoeliminación.

Recientemente esta Comisión, en coordinación con la Dirección del Liceo de Guichón, el Municipio de dicha ciudad y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, está realizando gestiones pertinentes a efectos de poder llevar a cabo una actividad en conmemoración del Día Mundial de Prevención del Suicidio. Se planea realizar un pequeño acto a los pies del timbó arcaico ubicado en la entrada a la ciudad de Guichón, Ruta 90 casi Gral. Artigas, sitio en el cual los estudiantes colocarán mensajes alegres y positivos en papeles con forma de manos, y se colocará además, una plaqueta conmemorativa. Dicha plaqueta será confeccionada en granito negro y se grabará en ella un texto pensado por los estudiantes del Liceo de Guichón en coordinación con su docente de Idioma Español.

Cabe señalar que se han realizado gestiones frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de obtener la autorización para la colocación de la plaqueta debido a que el árbol está ubicado al lado de una ruta nacional, cuya respuesta fue positiva.

Asimismo desde la Secretaría Nacional del Deporte, el Licenciado en Psicología Daniel Ventura, remitió un mensaje de apoyo el cual se transcribe:

“Agradezco y felicito a la Junta Departamental de Paysandú y a su representación la "Comisión Especial de Prevención del Suicidio", por tan interesante jornada. Esta actividad demuestra el grado de compromiso y sensibilidad por una temática que nos toca a todos los uruguayos, sin distinción de credo, raza o ideología. La participación del liceo de Guichón a través del compromiso de su Dirección refuerza el trabajo en conjunto entre distintos actores, referentes a nivel territorial.

Nos ponemos a disposición para lo que entiendan pertinente, Lic. Ps. Enzo Daniel Ventura Secretaría Nacional del Deporte. Presidencia de la República”

Recientemente, se ha recibido en reunión de Comisión al Dr. Gustavo Curbelo, quien expuso pormenorizadamente cálculos y razonamientos acerca de cómo el suicidio está afectando nuestra población, dando a entender que la temática en general es de gran importancia, y será de primera línea en el futuro. Asimismo calificó como de muy positiva la actuación de la comisión, manifestando que la organización de talleres y demás, son necesidades que la población en general tiene.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

SANDRA LACUESTA. VERÓNICA BICA. SERGIO ARRIGONI. DANIEL BENÍTEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 646/2017.- VISTO los temas: Día de la Prevención del Suicidio.- Moción del Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni.**

**La primera ayuda podés ser vos.- Moción de la Sra. Edila Sandra Lacuesta.**

**Asociación Por la vida.- Moción de la Sra. Edila Sandra Lacuesta.**

**CONSIDERANDO que la Comisión Especial de Prevención del Suicidio informa, pormenorizadamente sobre las actividades en las que ha participado y ha llevado a cabo, como por ejemplo talleres, presentaciones de proyectos e iniciativas, reuniones con profesionales y autoridades competentes en el tema, desde su creación hasta el día de la fecha, culminando con la sugerencia de que los temas permanezcan en bandeja para continuar con su estudio y seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan las carpetas números 522/2016, 508 y 539/2017, en bandeja de la Comisión Especial de Prevención del Suicidio para su seguimiento”.**

**15.20.-PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL.-** Se invita a participar de curso

a realizarse en Salto los días 30/6 y 1º7.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta comisión informa que el Sr. Edil Roberto Ciré concurrió al Seminario taller: “Abordaje desde la perspectiva de la salud y seguridad laboral”, organizado por el Instituto Cuesta Duarte, la Junta Nacional de Drogas y la Universidad de la República. El objetivo del mismo es el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores del mundo del trabajo, en la actividad pública y privada en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Los 3 módulos consistieron en:

I) Drogas y trabajo: Conceptualización.

- Normativa de Seguridad y Salud Decretos Nos. 291/07, 244/16 y 128/16.

▪ Recomendaciones de OIT y “Programa de Prevención de consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito laboral”.

II) Principios rectores de pruebas de detección.

▪ Recomendaciones de OIT.

▪ Identificación de indicadores conductuales de consumo.

▪ Aflicción del Decreto n.º 128/16, directrices para los acuerdos de procedimientos en las bipartitas.

III) Prevención y condiciones de trabajo.

▪ Análisis de factores de riesgo.

▪ Estrategias de acercamiento a un trabajador/a con problemas.

Cabe destacar, que se recibió material referido a: “Manual de formación de formadores en prevención laboral en drogodependencia” y “Autoconstrucción, desafíos y particularidades en programas de prevención laboral de drogodependencias”, que se encuentra disponible en la Secretaría de la comisión.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. IGNACIO IFER. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 647/2017.- VISTO el tema:**

**Programa de prevención de consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito laboral.- Se invita a participar de curso a realizarse en Salto los días 30/06 y 1º/07.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa, que el presidente de la Comisión, Sr. Edil Roberto Ciré ha concurrido a la actividad de referencia, exponiendo además de forma detallada, acerca de los módulos y temáticas tratadas en el seminario;**

**II) que por lo expuesto sugiere se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 610/2017”.**

**15.21.-QUE LA IDP CONTRATE PERSONAL PARA LA TAREA DE LIMPIEZA QUE SE LLEVA A CABO DESPUÉS DE LAS INUNDACIONES Y QUE LOS JORNALES SEAN PAGADOS CON LAS REGALÍAS DE SALTO GRANDE.-** Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Este tema fue derivado a la comisión en sesión de fecha 17/8/17, por resolución n.º 493/17, remitiéndose el planteo, de acuerdo a lo solicitado por el Edil mocionante, a la Intendencia Departamental mediante of. n.º 726/17.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunica que se generó el expediente electrónico n.º 2017 – 6456 y se encuentra a estudio de la Dirección de Recursos Humanos.

Por lo expuesto, se solicita al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. IGNACIO IFER. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 648/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/8/17 por el Sr. Edil Edgardo Quequín, referida a: “Que la IDP contrate personal para la tarea de limpieza que se lleva a cabo después de las inundaciones y que los jornales sean pagados con las regalías de Salto Grande”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que el oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, generó allí el expediente electrónico n.º 2017-6456, el que actualmente se encuentra a estudio de la Dirección de Recursos Humanos;**

**II) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en comisión para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.**

**15.22.-JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDÚ.-**

Remite demanda por daños y perjuicios contra la Junta Departamental de Paysandú promovida por Judith Alia Morales.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Con fecha 11/2/2014 ingresó a la Junta la referida demanda. Inmediatamente, por Presidencia se designó al abogado patrocinante en el caso quien en tiempo y forma procedió a solicitar las aclaraciones y/o ampliaciones por los fundamentos que expone. Posteriormente la profesional informó las sucesivas actuaciones y se concurrió a las audiencias correspondientes.

Con fecha 19/9/17 se recibió en esta Junta el fallo que reza lo siguiente: “La Sede falla: desestímese la demanda impetrada en todos sus términos, sin especial condena en el grado. Consentida y/o ejecutoriada, oportunamente, archívese”.



Se está a la espera del informe de la asesora letrada al respecto por lo que se sugiere que el tema permanezca en bandeja.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

JUAN LAXALTE. LAURA CRUZ. FRANCISCO GENTILE. EDY CRAVEA. NAIR BENÍTEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 649/2017.- VISTO el tema: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú.- Remite demanda por daños y perjuicios contra la Junta Departamental de Paysandú promovida por Judith Alia Morales.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa mediante rep. n.º 40925/17, que con fecha 11/02/14 ingresó al Curo la demanda de referencia;**

**II) que inmediatamente, por Presidencia se designó al abogado patrocinante en el caso, quien en tiempo y forma procedió a solicitar las aclaraciones y/o ampliaciones por los fundamentos que expone;**

**III) que en tal sentido la profesional informó las sucesivas actuaciones concurriéndose a las audiencias correspondientes;**

**IV) que con fecha 19/09/17, la Junta Departamental recibió el Fallo que reza lo siguiente: "La Sede falla: desestímese la demanda impetrada en todos sus términos, sin especial condena en el grado. Consentida y/o ejecutoriada, oportunamente, archívese";**

**V) que al respecto, la comisión está a la espera del informe de asesoría letrada, por lo que sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP".**

**15.23.-POZO PROFUNDO SIN LA SEÑALIZACIÓN CORRECTA.-** Moción de la señora edila Ana María San Juan.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 809/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/1334/16, el cual se encuentra archivado desde el 25/10/16.

Los Sres. Ediles manifiestan que dicho pozo está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 650/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/07/16, por la Sra. Edila Ana María San Juan, referida a: "Pozo profundo sin la señalización correcta".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante rep. n.º 40912/17, que fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 809/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que al respecto fue consultada la Secretaría del Ejecutivo departamental, que comunicó que se generó el exp. n.º 01/1334/2016, en contrándose el mismo archivado desde el 25/10/16;**

**III) que los Sres. Ediles manifestaron que dicho pozo ha sido reparado;**

**IV) que en virtud de lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 814/2016".**

**15.24.-VEREDA EN MAL ESTADO.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 777/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/1316/16, el cual se encuentra archivado desde el 03/02/17.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 651/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/07/16, por el Sr. Edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Vereda en mal estado’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 777/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que al respecto fue consultada la Secretaría del Ejecutivo departamental, que comunicó que se generó el exp. n.º 01/1316/2016, en contrándose el mismo archivado desde el 03/02/17;**

**III) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;**

**IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 827/2016”.**

**15.25.- CALLES DE PAYSANDÚ SIN MANTENIMIENTO.-** Moción de la señora edila Nelda Teske de Beneventano.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 869/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/1447/16, el cual se encuentra archivado desde el 25/10/16.

Los Sres. Ediles manifiestan que las arterias mencionadas en la moción, están reparadas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 652/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/08/16, por la Sra. Edila Lic. Nelda Teske, referida a: ‘Calles de Paysandú sin mantenimiento’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, mediante rep. n.º 40914/17, que fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 869/2016, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo departamental que comunicó que se generó el exp. n.º 01/1447/2016, en contrándose el mismo archivado desde el 25/10/16;**

**III) que asimismo, los integrantes de la comisión manifestaron que las arterias mencionadas en la moción han sido reparadas, por lo que sugieren al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 864/2016”.**

**15.26.- CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN PARA LA CANCHA DE FÚTBOL DE QUEGUAYAR.-** Moción de los señores ediles Humberto Biglieri y Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 873/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/1420/16, el cual se encuentra en el municipio de Lorenzo Geyres desde el 08/11/16.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 653/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 11/08/16, por los Sres. Ediles Humberto Biglieri y Alejandro Colacce, referida a: ‘Cerramiento e iluminación para la cancha de fútbol de Queguayar’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante rep. n.º 40915/17, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 873/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo departamental, que comunicó que se generó el exp. n.º 01/1420/2016, en contrándose el mismo en el municipio de Lorenzo Geyres desde el 08/11/16;**

**III) que en tal sentido se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;**

**IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 868/2016”.**

**15.27.-CALLE MANUEL DUARTE HASTA MEVIR I - GUICHÓN.-** Moción de la señora edila Adela Listur.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo al municipio de Guichón por oficio n.º 1021/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática, siendo competencia del mencionado Municipio.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 654/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 29/09/16, por la Sra. Edil Adela Listur, referida a: “Calle Manuel Duarte hasta Mevir I – Guichón”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo al municipio de Guichón por of. n.º 1021/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que al respecto se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes, a fin de solucionar la problemática;**

**III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 965/2016”.**

**15.28.-ILUMINACIÓN PARA MERINOS.-** Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ifer, Nelda Teske y María Nidia Silva.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo al municipio de Guichón por oficio n.º 1064/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática, siendo competencia del mencionado Municipio.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 655/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16, por los Sres. Ediles Martín Álvarez, Ignacio Ifer, Lic. Nelda Teske y María Nidia Silva, referida a: “Iluminación para Merinos”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo al municipio de Guichón, mediante of. n.º 1064/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que asimismo, se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;**

**III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1123/2016”.**

**15.29.-REPARACIÓN DE CALLES DE NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1219/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/2019/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad desde el 22/11/16.

Los Sres. Ediles manifiestan que las arterias mencionadas en la moción, están reparadas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 656/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16, por el Sr. Edil Enzo Manfredí, referida a: “Reparación de calles de Nuevo Paysandú”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 1219/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo departamental, que comunicó que se generó el exp. n.º 01/2019/2016, en contrándose el mismo en la Dirección de Vialidad desde el 22/11/16;**

**III) que asimismo, los Sres. Ediles manifestaron que las arterias señaladas en la moción fueron reparadas, por lo cual sugieren al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1214/2016”.**

**15.30.-MEJORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ENTORNO DE PAYSANDÚ TERMINAL Y SHOPPING.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y señora edila Martha Lamas.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1237/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/2009/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad desde el 03/05/17.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario que el tema sea radicado exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 657/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 4/11/16 por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Proc. Martha Lamas, referida a: “Mejoras para el funcionamiento del entorno de Paysandú Terminal y Shopping”.**

**CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios;**

**II) que la última de las mencionadas informa que no se ha recibido respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental;**

**III) que la comisión entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática, razón por la cual sugiere que el tema se radique exclusivamente en su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**15.31.-LAS CALLES DEL BARRIO ANDRESITO SIGUEN SIN REPARARSE.-** Moción del señor edil Ignacio Ifer.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1255/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/2054/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad desde el 28/11/16.

Los Sres. Ediles manifiestan que las arterias mencionadas en la moción, están reparadas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 658/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 4/11/16, por el Sr. Edil Ignacio Ifer, referida a: “Las calles del barrio Andresito siguen sin repararse”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió of. n.º 1255/16 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que se generó el expediente n.º 01/2054/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad desde el 28/11/16;**

**III) que los Sres. Ediles manifiestan que las arterias mencionadas en la moción, están reparadas, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1303/2016”.**

**15.32.-ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE QUE EL INGRESO AL ESTADIO CERRADO "8 DE JUNIO" SEA POR EL ACCESO SUR.-** Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1256/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/2028/16, el cual se encuentra archivado desde el 06/02/17.

Si bien se tiene en cuenta el compromiso asumido por la Gerencia de Paysandú Shopping Terminal, de estudiar la posibilidad de incrementar lo solicitado en la moción, esta comisión decide mantener el tema en bandeja hasta que se cumpla la segunda etapa de la obra, solicitando al plenario se envíe oficios al Departamento General de Obras y a la gerencia antes mencionada.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 659/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16, por el Sr. Edil Edgardo Quequín, respecto a: “Estudiar la posibilidad de que el ingreso al Estadio Cerrado ‘8 de Junio’ sea por el acceso sur”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que ha consultado a la Dirección de Secretaría del Ejecutivo departamental, la cual expresó que se generó el expediente n.º 01/2028/16, el cual se encuentra archivado;**

**II) que asimismo tiene en cuenta el compromiso asumido por la gerencia de Paysandú Shopping Terminal, de estudiar la posibilidad de incrementar lo solicitado en la moción, por lo que la comisión decide mantener el tema en bandeja hasta que se cumpla la segunda etapa de la obra, y sugiere oficiar a la Dirección General del Departamento de Obras del Ejecutivo departamental, y a la gerencia antes mencionada.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiase a la Dirección General del Departamento de Obras y Servicios del Ejecutivo departamental y a la gerencia de Paysandú Shopping Terminal, adjuntando copia del Repartido n.º 40922/17 y de la moción de referencia .**

**2.º Manténgase el tema en bandeja de la Comisión de obras y Servicios”.**

**15.33.-CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS.-**

Tribunal de Calificaciones y Ascensos, informa: “De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24º. de la Resolución n.º 202/14, este Tribunal ha resuelto elevar al plenario, para su homologación las calificaciones de los funcionarios efectuadas en el presente año, pero correspondientes al año 2016.

Asimismo, y en atención a reclamos de Afujupay en el sentido de que hasta ahora no se ha venido cumpliendo con el mencionado artículo, se ha resuelto publicar también las calificaciones correspondientes al año 2015.

ADMINISTRACIÓN		
Funcionario	Puntaje 2016	Puntaje 2015
Borba	72	64,5
Bianchessi	65,5	61,5
Farall	65,5	68,5
Fernández	63	59
Cabrera	60,5	61,5
Fagúndez	60	62
Arotce	56,5	61

DIRECCIÓN GENERAL		
Funcionario	Puntaje 2016	Puntaje 2015
Inthamoussu	68,5	74,5

FINANCIERO CONTABLE		
Funcionario	Puntaje 2016	Puntaje 2015
Poñachik	65,5	61
Zanoniani	47,5	40,5

JEFES DE ÁREA		
Funcionario	Puntaje 2016	Puntaje 2015
Perrone	71,5	74,5
Esponda	71	73,5
Grampín	59	65,5

SERVICIOS DE AUXILIARES		
Funcionario	Puntaje 2016	Puntaje 2015
Videla	60	63
Balderramos	59,5	59,5
Fleitas	59,5	59,5

TAQUIGRAFÍA		
Funcionario	Puntaje 2016	Puntaje 2015
Catalogne	72	71
Valli	72	71
Blanc	68,5	68,5

Sala del Tribunal, a trece de septiembre de dos mil diecisiete.  
 RICARDO AMBROA. JUAN LAXALTE. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA. NAIR BENÍTEZ. GRACIELA  
 INTHAMOUSSU”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 660/2017.- VISTO el tema: Calificaciones de los Funcionarios.-**  
**CONSIDERANDO** que el Tribunal de Calificaciones informa que de acuerdo al Artículo n.º 24 de la Resolución n.º 202/14, ha resuelto elevar al plenario, para su homologación, las calificaciones de los funcionarios correspondientes a los años 2015 y 2016.  
**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta S/N/2017”.

**15.34.-ARREGLO DE CALLE LEANDRO GÓMEZ DESDE EL PUERTO HASTA ZELMAR MICHELINI.-** Moción del señor edil Carlos Balparda.

Obras y Servicios, informa: (rep.nº 40896).-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito que este tema vuelva a la Comisión de Obras y Servicios, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración que el tema vuelva a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 661/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16, por el Sr. Edil Carlos Balparda, referida a: “Arreglo de calle Leandro Gómez desde el Puerto hasta Zelmar Michelini”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo por of. n.º 736/16, a la Intendencia Departamental no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo comunica que se generó el expediente n.º 01/1239/16, encontrándose archivado;**

**III) que los Sres. Ediles manifiestan que el día 17/9/17, se inaugurarán las obras de la primera etapa de los accesos al puerto de Paysandú, por lo que sugiere el archivo del tema;**

**IV) que en sala se solicita que el tema vuelva a Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Obras y Servicios”.

**15.35.-RED PAYSANDÚ PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.-** Solicita designación de un integrante para participar de las reuniones mensuales de dicha red.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “ Esta comisión informa que la Sra. Edila Libia Leites, designada por la misma a participar de las reuniones mensuales de dicha red en representación de la Junta Departamental, concurrió el día 30/08/17 al balneario “Las Cañas”, departamento de Río Negro a un taller referido a trata de personas.

El día 31/08/17 participó de una Jornada de Diálogo sobre Explotación Sexual con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sociedad civil e instituciones sanduceras. Dicha jornada se realizó en la ciudad de Paysandú en las instalaciones de INAU, donde concurrieron además cuatro integrantes de la red.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil Balparda, ¿usted hará uso de la palabra?

**SR.BALPARDA:** No, presidente. No es mi tema, no es mi obligación, pero hay muchos acá que se jactan, de que se sigan los temas de los derechos y todo lo demás, se está hablando de la explotación sexual de niños, lo pasan por el medio y están pidiendo que se designe a alguien. Si quieren votamos un cuarto intermedio de 10 minutos y se elige un representante por cada partido.

Yo de esto no sé. Pero me alarma que esta Junta le dé tan poca importancia y después salgamos a hablar de los derechos humanos.

(Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Ruiz Díaz).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Terminó, señor edil?

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. La verdad es que hago más las palabras del compañero edil que pidió que este tema quedara fuera del tratamiento en bloque. Quisiera saber quién va a ser el integrante o los integrantes. Recién estábamos hablando de que pedimos una declaración de interés departamental por temas de violencia en el noviazgo. Todos sabemos que los problemas de violencia y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (campana de orden) se da también a veces cuando está el Estado detrás, hemos visto en la prensa hace poco, y todos los días sabemos y acá en esta sala hemos visto, en otra oportunidad, no siendo niñas y adolescentes pero sí en personas adultas, la cultura del “no te metas”. La cultura del “no te metas” es la cultura que tenemos que erradicar todos, sin importar el color político ni el partido político que milites. (Murmullos). No está fuera de tema señor edil, está dentro del tema la cultura del “no te metas”. Entonces yo quisiera saber, como edila departamental, quiénes van a representar a la Junta Departamental en este prestigioso lugar, que seguramente será para tratar y fomentar, participar y preparar estrategias para que verdaderamente no estemos jugando a la participación ciudadana y a que estamos cuidando a nuestros niños y adolescentes y que se trate el tema con la seriedad que merece. Quisiera saber los nombres de las personas que van a ir y me gustaría que fuera un representante por partido político. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Quiero explicar que ya participa una integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, porque esto que está aquí son los informes que trae la compañera cuando va a la Comisión de la Red de Prevención de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. Ya hace meses, no recuerdo exactamente cuándo, en este plenario se votó quién sería la integrante que participaría en esa red. Gracias.

(Sale el señor edil Ífer). (Entran la señora edila Teske y el señor edil Balparda).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Siempre votamos los informes de todas las comisiones, pero en este caso me parece que más allá de lo que dijo la compañera edil recién, es un tema sumamente delicado. Si bien yo no participo en esta comisión, sería bueno que, si lo consideran pertinente, el tema vuelva a la misma, para que, más allá de que haya una persona designada –que lo sabemos–, se le dé una mayor seriedad o difusión en ese sentido. (Murmullos- campana de orden). Porque como decía la compañera Gómez es un tema muy delicado y me parece que debería tener un análisis más profundo. No desmerezco el trabajo que ha hecho la comisión pero se puede volver a considerar, por si hay algunas dudas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Gracias, señor presidente. Puntualizar dos cosas. La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género viene trabajando desde



hace muchísimo tiempo en estos temas y específicamente en este. Tengo una compañera que está integrando esta comisión específicamente, la cual desde hace seis o siete meses fue designada, en este plenario, para participar. Si el tema es tan importante, si a todos nos interesa tanto como lo decimos aquí para la prensa –así que escuchen vecinos también– ¿por qué entonces no venimos a las comisiones cuando se reúne la comisión? Para escuchar, para ser un oyente de la comisión, o por lo menos tener el intercambio debido con los compañeros que participan dentro de esa comisión. Porque todos tenemos compañeros de nuestros partidos que están integrando esas comisiones. Entonces, sin ningún lugar a dudas que este trabajo que ha hecho la comisión y este informe se tiene que votar en las condiciones que está, señor presidente. Por lo menos, mi bancada así lo vota y respalda. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Gracias, señor presidente. Como dijeron las personas de mi partido que me antecedieron, hace meses que estoy trabajando en esta Red para la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. He presentado varios informes. Incluso he presentado un proyecto traído de Montevideo, que se llama Pasantías laborales protegidas para niñas, niños, adolescentes que han sufrido explotación sexual o trata. Me extraña que no lo hayan visto. O no se lee o se pasa por arriba y se dice una cosa y se hace otra. Me gustaría que la edila del partido de la oposición estuviera ahí sentada, y que ella mida la seriedad con que se trabaja este tema. Porque es muy fácil hablar de lejos diciendo que no se trabaja, venir a criticar y no leer ni siquiera los informes. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor presidente. Sé que los años no vienen solos y a veces puedo estar afectado por eso. Pero acá estoy leyendo que se solicita designación de un integrante para participar en reuniones mensuales de dicha red. No entiendo: esto no pasó por comisión o está mal escrito ¿O a qué estamos jugando?

Si es verdad, que no tengo por qué dudar, que la comisión trabaja como trabaja, ¿cómo aparece esto mencionando que se designe a un representante? O si está representada ¿cómo es que aparece aquí? Hay algo que no me cierra, presidente. Ya que está en su lugar y tiene a la señora secretaria general a su lado, por favor que me lo pase en limpio. O leo mal, o escucho peor, no sé, pueden ser las dos cosas. Tiene la palabra, explíquelo por favor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se lo voy a explicar señor edil. El día 16 de marzo, 31 ediles votaron lo siguiente: *“Esta comisión informa al plenario que ha decidido por unanimidad, designar a la señora edila Libia Leites para participar de las reuniones mensuales de Red Paysandú por la Prevención de la Explotación Sexual. Por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de Comisión, Paysandú, 13 de marzo de 2017. Raquel Medina, Rosanna Cabillón, Libia Leites, Laura Cruz, Ana María Silveira”*. Esa es la explicación, señor presidente. Tiene la palabra, señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Por qué aparece acá solicitando que alguien las represente. ¡Contésteme, por favor!

(Sale el señor edil Kniazev).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Si usted, y el Cuerpo me permite, le voy a leer textualmente a qué se refiere ese informe. Dice: *“Esta*

comisión informa que la señora edila Libia Leites, designada por la misma a participar en las... (Campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, señora edila. ¡Silencio señor edil Balparda! está hablando una edila, usted hizo uso de la palabra y nadie lo molestó. No tengo por qué contestarle nada, silencio, señor edil.

**SRA.ORTIZ:** Continúo aclarándole al señor edil y a los demás a qué se refiere este punto y este informe. Así como usted informó en su momento, dice: *“Esta comisión informa que la señora edila Libia Leites, designada por la misma a participar de las reuniones mensuales de dicha Red en representación de la Junta Departamental, concurre el día 30/08/17 al balneario Las Cañas, departamento de Río Negro, a un taller referido a Trata de Personas. El día 31/08/17, participó de una jornada de diálogo sobre Explotación Sexual con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sociedad Paysandú, en las instalaciones del INAU, donde concurren además cuatro integrantes de la Red. Es cuanto se informa. Raquel Medina, Rosanna Cabillón y Libia Leites”.* Yo quiero decir, señor edil, que está claro en el informe el trabajo de la señora edila y, como dijeron antes, lo informa la comisión. Lo que tenemos que hacer es prestar atención y leer los informes. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Indudablemente está claro el informe, lo que acá sucede es que el subtítulo que acompaña al informe da lugar a confusión, pero efectivamente se votó en su momento a la compañera. Es un informe de lo actuado, quizás al armar los repartidos se subtituló mal. Por eso entiendo al compañero Balparda, pero propongo que se vote el informe y hoy no se va a designar a nadie porque ya está la designación, es un problema de subtítulos nada más.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, presidente. Creo que con este informe quedó aclarado para aquel que no había leído los informes. Por lo tanto, habló uno a favor, otro en contra, y como esto quedó claro pido que se aplique el artículo 63, dar por suficientemente debatido el tema, y se pase a votar.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No es necesario, señor edil, porque no hay más anotados. Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Señor edil Dighiero, ¿es para fundamentar el voto?

**SR.DIGHIERO:** Sí, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra.

**SR.DIGHIERO:** Esta vez lo hago por cansancio, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil Balparda, ¿es para fundamentar el voto?

**SR.BALPARDA:** Sí, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra.

**SR. BALPARDA:** Quiero dejar claro que en ningún momento puse en duda el trabajo de la comisión, sí le pido a usted que ponga atención y lea los repartidos para que no provoquen este lío por una mala redacción. Gracias, presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 662/2017.- VISTO el tema: Red Paysandú Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.- Solicita designación de un integrante para participar de las reuniones mensuales de dicha red. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por Repartido n.º 40897/17 que la Sra. Edila Libia Leites, designada por la misma a participar de las reuniones mensuales de dicha red en representación de la Junta Departamental, concurre el día 30/08/17 al balneario “Las Cañas”, departamento de Río Negro a un taller referido a Trata de Personas; II) que el día 31/08/17 participó de una Jornada de Diálogo sobre Explotación Sexual con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sociedad Civil e Instituciones sanduceras. Dicha Jornada se realizó en la ciudad de Paysandú en las instalaciones de INAU, donde concurren además cuatro integrantes de la red. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para que a medida que se realicen futuras actividades, se informe al plenario”.**

**15.36.-ADISAN (ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS SANDUCEROS).**- Invita a la inauguración de la "Casa del Diabético", el día 30 de septiembre a la hora 18, a la vez que solicita se declare de interés departamental la referida actividad.

Cultura, informa: “VISTO la nota presentada por la Asociación de Diabéticos Sanduceros, a través de la cual solicita se declare de interés departamental las actividades en el marco de la inauguración de la “Casa del Diabético”.

CONSIDERANDO I) que la misma se llevará a cabo el próximo 30 de septiembre del corriente año;

II) que es de gran importancia tener un lugar de referencia para los diabéticos y también para los que no lo son, al cual podrán concurrir a evacuar dudas, realizarse controles de rutina o buscar los artículos que ofrece ADU;

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental las actividades en el marco de la inauguración del local de la Asociación de Diabéticos Sanduceros, “Casa del Diabético”, a llevarse a cabo el próximo 30 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.  
EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe de la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7615/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental las actividades en el marco de la inauguración del local de la Asociación de Diabéticos Sanduceros, “Casa del Diabético”, a llevarse a cabo el próximo 30 de septiembre del corriente año.**

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

(Sale la señora edila Ruiz Díaz). (Entra la señora edila Cravea).

**15.37.-15 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA.-**  
Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 406/17.

A fin de cumplir con lo solicitado, se hicieron gestiones frente a IMPO, al Departamento de Extensión Bibliotecaria de la Biblioteca del Palacio Legislativo y de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Montevideo, a efectos de poder lograr traer una exposición referida a la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, como de la democracia en general, a nuestra ciudad.

Debido al surgimiento de actividades del Congreso Nacional de Ediles, que imposibilitaron la concurrencia de los integrantes de la comisión a reunión, como también situaciones inesperadas de salud a algunos integrantes, no se pudo trabajar normalmente en la propuesta. Aún así, cabe señalar que ha llegado material impreso y digital acerca de la temática en general.

Teniendo en cuenta que no se ha podido cumplir en fecha y forma con lo solicitado, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para trabajar en él, y cumplir con lo solicitado el próximo año.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.  
EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Yo no quiero hablar de los trabajos de los compañeros ediles ni de nadie en particular, pero sí del trabajo de todos en general; y cuando hablo de todos en general también me estoy incluyendo en el tema, para que quede bien claro y no herir susceptibilidades de nadie. Pero me llama poderosamente la atención cómo otra vez más pisoteamos el concepto de democracia así como el concepto de república. Ya se ha dado una cotidianeidad, una gimnasia por parte de la fuerza política que hoy nos representa a nivel departamental y nacional, olvidarse de la dimensión de los conceptos. (Sale el señor edil Balparda).

Muchas veces nosotros no trabajamos los conceptos por no tener la capacidad de ampliar la mirada. La verdad que la respuesta que recibí, que es este sobre que lo quiero mostrar, dice señora profesora Gabriela Gómez –por suerte por lo menos el nombre lo conocen–, cuando lo abro pensé que era una invitación –nunca me invitan a nada–, voy a leer textualmente, dice: *“Señora edila, profesora Gabriela Gómez, presente. La Comisión de Cultura de esta Corporación, la cual se encuentra abocada al estudio del tema, 15 de septiembre, Día Internacional de la Democracia, le remite adjunto en este sobre material brindado por la Dirección del Departamento de Extensión Bibliotecaria del Palacio Legislativo. Por Comisión de Cultura, Maestra Edy Cravea, presidenta ad-hoc”*. Esto que está acá es una hoja que no tiene fecha, o sea que esta nota no es de recibo porque no sé si la escribieron en el momento de entregármela, después, cuándo, no tiene sello de la Junta Departamental, es una hoja blanca que la puedo escribir en mi casa. No digo que lo haya hecho así la señora presidenta. Pero sí quiero decir, que se ha insultado mi inteligencia –que todavía no nació el que la insulte–, y la de todos los ciudadanos que defendemos la democracia y la república, cosa que esta fuerza política no sabe hacer, desde el vicepresidente que renunció y todos... Retiro lo dicho.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está fuera de tema.

**SRA.GÓMEZ:** Está en el tema de la democracia desde el punto de vista formal y material, si quiere podemos dar una clase sobre eso. ¿Por qué insultaron mi inteligencia? Yo no pido que me muestren folletitos de colores que le salió plata al Estado, esto lo pueden leer ustedes si no lo conocen. Yo lo que pido, señor presidente, es que la Comisión de Cultura de este Cuerpo se ponga “los pantalones” y trabaje en defensa de los conceptos que incluye el término democracia.

¿Qué es el término democracia? Acá escuchamos debatir a todos sobre el término. Quiero recordarle a la ciudadanía que esta Junta Departamental representa a los tres partidos políticos y, como tales, los tres partidos políticos defendemos la democracia y la república.

Estoy hablando de un día internacional, señor presidente, no quiero folletos. Estos folletos ni un estudiante de sexto año de escuela los mira porque las maestras trabajan el concepto de democracia para que desde la educación temprana aprendamos a ejercerla.

Entonces, señor presidente, esto es un atropello a mi inteligencia y a la de todos mis compañeros. Si la Comisión de Cultura no pudo hacer nada porque no tiene la capacidad de organizar algo, que diga: “se nos pasó la fecha”, y punto. Yo lo pedí en tiempo y forma, por segundo año consecutivo; el

año pasado creo que también fue por un paro, no recuerdo por qué fue que no se hizo la sesión. Y muy bien el señor presidente anterior, llevó a un politólogo al liceo 7 quien trabajó con los estudiantes donde la comisión fue invitada. El señor Gentile sacaba la Junta hacia afuera y la llevó a un centro educativo, donde los estudiantes estuvieron presentes, un día de paro en Secundaria, trabajando sobre el significado del término democracia. Nosotros acá no somos capaces de entender lo que es la democracia; si no somos capaces de entenderla, no somos capaces de defenderla. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Cravea.

**SRA.CRAVEA:** Muchas gracias, señor presidente. Quería explicarle a la señora edila que hicimos ese informe porque después de varios intentos para conseguir una muestra para conmemorar el día de la democracia, nos vimos imposibilitados de traerla en tiempo y forma. Por esa razón, le comunicamos a la señora edila que la celebración se postergaba para la próxima fecha de conmemoración de la democracia. En ningún momento subestimamos ni desprestigiamos, ni ofendimos a la señora edila, como ella sí lo está haciendo, lamentablemente, con una terminología que no aceptamos porque nosotros sí defendemos realmente la democracia.

Entonces, el informe dice que el tema sigue en la comisión para su estudio y posterior reconocimiento. Creo que de ninguna manera ella puede pensar que estamos ofendiendo o hiriendo, al contrario, tuvimos mucho cuidado de informarle a la señora edila cuáles fueron los motivos. Realmente nos tomó sobre la fecha porque el presidente de la Comisión, lamentablemente, tuvo un problema de salud muy importante. Es cierto que se nos pasó la fecha, pero como recibimos el material enviado por la biblioteca del Palacio Legislativo, simplemente quisimos compartirlo. Nunca pensamos que la señora edila no lo iba a aceptar o lo iba a tomar de esta manera; nunca fue esa la intención de la Comisión de Cultura que sí está trabajando y mucho. Ella no puede hablar de esa forma, decir que no se hace nada ni “que se ponga los pantalones” porque acá, a pesar de que hoy la integramos solamente mujeres, llevamos los pantalones bien puestos y tratamos de sacar adelante todos los temas que llegan a la comisión, de la mejor manera posible. (Salen las señoras edilas Bica y Leites) (Entran los señores ediles Bartzabal y Gentile).

Ya tenemos un programa para este mes de octubre en el que se cumplirá con varias mociones que han llegado a la comisión. Espero que la señora edila entienda y razone sobre los fundamentos de la postergación de este tema.

Simplemente eso, señor presidente: vamos a practicar la democracia, no solamente a nombrarla. (Salen las señoras edilas Leites y Bica) (Entran los señores ediles Bartzabal y Gentile).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Solamente para decir que como queremos practicar la democracia, le pido a todas las comisiones que se sumen a erradicar la pobreza marginal que tenemos, y que estamos trabajando, en el barrio El Espinillo y en el Vertedero municipal. Eso es democracia: los derechos humanos de aquellos ciudadanos que son invisibles, los cuales son vulnerados todos los días. Muchas gracias. (Campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Silencio, señores ediles.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Dentro de los conceptos de la democracia está el de solidaridad y también está el de respeto. Lo único que hizo con ese material la Comisión de Cultura fue compartirlo con la señora edila. Y para dar un informe y repetir un poco, para que quede claro, lo que dijo la presidenta, esta comisión en este mes de septiembre tuvo que reacomodarse y no pudo reunirse porque, sinceramente, estuvimos 15 días con el presidente de la comisión en un estado de salud muy delicado, del que no sabíamos cómo iba a salir.

Tal vez la señora ni se enteró de que había un compañero en grave estado de salud. Fue la situación (campana de orden) que hizo que se nos pasara la fecha, no fue la falta de respeto ni que no nos pusiéramos los pantalones. La Comisión de Cultura no pudo reunirse porque se tuvo que reacomodar debido a esa situación.

De las palabras de la señora edila –estoy absolutamente segura– se desprende que no le importó la situación que estábamos pasando y que no le importa tampoco ahora que nos reacomodamos, ante una situación que no esperábamos. Hacen también a la democracia la sensibilidad, la solidaridad y el respeto. Vamos a cumplir con todo lo que tenemos atrasado.

Ahora que no pida disculpas ni vaya a decir nada porque lo que acaba de decir es un insulto a una comisión que pasó por un momento muy difícil con un compañero. Esa fue la verdadera causa. Así que no se acepta absolutamente nada de parte de la señora ni de lo que ha dicho. Muchas gracias, señor presidente. (Sale la señora edila Barreto) (Entra el señor edil Porro).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Señor presidente: la verdad que una queda atónita de ver cómo, informe tras informe, los integrantes o algunos integrantes de la bancada del Partido Nacional han venido directamente a desconocer el trabajo de las comisiones, hasta el trabajo de sus propios compañeros en las comisiones y eso es lamentable, señor presidente. Es lamentable que en nombre de la democracia se haga un circo; es lamentable que en nombre de la democracia ni siquiera sean capaces de intentar leer los informes, porque bien que tuvimos un largo recreo, pero se ve que en ese recreo no todos nos dedicamos a leer los informes.

Señor presidente: la verdad que seguimos viendo que la bancada de la oposición mayoritaria está todos los días con un palo y otro palo y otro palo, y no tiene ni siquiera la sensibilidad para reconocer el trabajo de sus propios compañeros ediles en las diferentes comisiones.

Creo que ya hemos hablado todos, solicito que se aplique el artículo 63.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una moción de orden de dar por suficientemente debatido el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 663/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: “15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que realizó gestiones ante diferentes organismos públicos para traer a Paysandú una exposición referida a la conmemoración mencionada, como de la democracia en general;**

**II) que debido al surgimiento de actividades del Congreso Nacional de Ediles que imposibilitaron la concurrencia de los integrantes de la comisión a reunión, como también situaciones inesperadas de salud de algunos integrantes, no se pudo trabajar normalmente en la propuesta;**

**III) que, teniendo en cuenta que no se ha podido cumplir en fecha y forma con lo solicitado, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja, para trabajar en él, y cumplir con lo solicitado, el próximo año.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Cultura”.**

(Salen las señoras edilas Medina, Ruiz Díaz y el señor edil Balparda) (Entran la señora edila Alonzo y los señores ediles Gentile, Tortorella y Ferreira).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Desde la Mesa se propone alterar el orden del día y pasar a votar el punto 20, ya que hay gente en la barra esperando por la resolución.

**15.38.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** Se solicita desde la Mesa, para tratar el punto 20 del orden del día del repartido 40961.

**15.39.-FUCVAM - MESA PAYSANDÚ.-** Comunica que los días 14 y 15 de octubre próximos, se realizará la actividad "Olímpicos y Pebetes", a la cual solicita se declare de interés departamental.

Cultura, informa: “VISTO la nota presentada por integrantes de la Comisión de Enseñanza, Formación e Integración Cooperativa de la Mesa Departamental de Fucvam Paysandú, a través de la cual solicita se declare de interés departamental la actividad denominada “Olímpicos y Pebetes”.

CONSIDERANDO I) que la misma consiste en competencias deportivas intercooperativas y la actividad tiene como objetivos, concientizar acerca de la importancia de los deportes y mantener un cuerpo sano, promover la sana competencia y el trabajo en equipo, reflexionar acerca de las necesidades de espacios verdes en las cooperativas y estimular a los niños al rescate de las actividades al aire libre;

II) que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre del corriente año.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la actividad deportiva “Olímpicos y Pebetes”, organizada por Fucvam, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

A su vez, esta comisión entiende que es necesario derivar el tema a su similar de Deportes y Juventud, para que la misma dé su opinión al respecto, teniendo en cuenta que las actividades de referencia son de índole deportiva.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ. SILVIA FERNÁNDEZ”.

Deportes y Juventud, informa: Esta comisión habiendo analizado el asunto de referencia comparte en su contenido total, el proyecto de decreto elaborado por Comisión de Cultura. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. VALERIA ALONZO. LUIS SUAREZ. LEANDRO MOREIRA”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración declarar dicho evento de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7616/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la actividad deportiva “Olímpicos y Pebetes”, organizada por Fucvam, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2017.**

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

(Entra el señor edil Otegui).

**15.40.-HABILITACIÓN DE BOMBEROS.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: (rep. n.º 40916).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Quiero solicitar, si es posible, que este informe vuelva a comisión porque lo hicimos con los elementos que teníamos al día martes, pero surgieron nuevos. Por lo tanto, solicitamos que vuelva a comisión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 664/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 09/09/16, por el Sr. Edil Williams Martínez, referida a: “Habilitación de Bomberos”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se expidió por rep. n.º 40476/17, solicitando se oficie a Presidencia de la República y al Ministerio del Interior, adjuntando el planteo, siendo los mismos remitidos a los destinos indicados el día 22/03/17;**

**II) que al respecto entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes, a fin de solucionar la problemática, no siendo competencia de la misma su tratamiento;**

**III) que por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema;**

**IV) que en sala se solicitó que el asunto continúe a estudio de la comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva la carpeta n.º 905/2016 a la Comisión de Obras y Servicios”.**

**15.41.-ACCESO DE PERSONAS ANCIANAS Y CON DISCAPACIDAD A NICHOS QUE SE ENCUENTRAN EN SEGUNDO Y TERCER PISO.-** Moción de la

señora edila Gabriela Gómez.

Obras y Servicios, informa: (rep. n.º 40923).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Hablando de democracia y de derechos, este es otro palo en la rueda de la democracia y de los derechos vulnerados de las personas que están, por ejemplo, con una discapacidad, ya sea momentánea o permanente.

(Sale el señor edil Pastorini).

En cuanto a si conozco o no el trabajo realizado por los compañeros ediles –seguramente deben trabajar; por algo estamos acá y somos servidores públicos–, les digo que por suerte pertenezco a un partido político –doy las gracias por haber pensado y elegido– que se caracteriza por la libertad de pensamiento; no nos arrean, no somos raviolos cuadrados que pensamos todos iguales, no nos sacan con una máquina pensando todos iguales, caminando iguales, actuando iguales y sin capacidad de cuestionar la realidad. Vengo de un partido político que se cuestiona la realidad. Por más que un compañero haya trabajado en un informe en minoría y no haya podido lograrlo, teniendo que acompañar el informe en mayoría de los de la mano de yeso de esta Junta Departamental, nosotros, por suerte, podemos decir que no estamos de acuerdo, y siempre que no esté de acuerdo lo voy a manifestar -en esta misma sala lo apoyé a usted, señor presidente, en una circunstancia que todos sabemos cuál era.



(Sale la señora edila Freitas). (Entra la señora edila Cabillón).

Una vez más no estoy de acuerdo con esto porque creo que se puede buscar la forma para que aquellas personas que quieren ir a visitar a sus seres queridos al cementerio puedan tener acceso. No es por falta de sensibilidad que digo esto. Yo no me voy a poner la cuota de más o menos sensible, me voy a poner la cuota de lo que soy: una persona que piensa libremente. Considero que las cosas hay que preverlas y ponerle un pienso y voluntad. Claro que si la Comisión de Obras se quiere lavar las manos porque la mayoría de sus integrantes pertenece a la fuerza de Gobierno mayoritaria, y el intendente de seguro dijo que no, no vamos a poder hacer mucho. Votaré sola el informe en minoría, no me importa, señor presidente, porque me voy a dormir tranquila. Esto forma parte de los derechos humanos. Ya que se va tanta plata por otro lado, seguramente algo podremos hacer, pero, claro, los que están muertos no votan.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración el informe. Por la mayoría.

(Se vota).

Empate (15 en 30).

Se pone a consideración, nuevamente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 30).

(Entra el señor edil Pastorini).

Propongo que el informe vuelva a comisión.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 665/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez, referida a: “Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer piso”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que comparte el informe realizado por la Comisión de Promoción Social, por rep. n.º 40683/17, en sesión de fecha 17/8/17;**

**II) que entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes y sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Obras y Servicios”.**

## **16.º-ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.-**(Rep.40961).

**16.1.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De la señora edila Gabriela Gómez, referido a “Dinero que invierte la IDP en prensa”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 666/2017.- VISTO el pedido de informes realizado por of. n.º 509/17, de la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referido a: “Dinero que invierte la IDP en prensa”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por of. n.º 509/17”.**

**16.2.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De la señora edila Laura Cruz, referido a “Inmuebles alquilados por la IDP”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.  
(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 667/2017.- VISTO el pedido de informes realizado por of. n.º 0767/17, formulado por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz, referido a: “Inmuebles alquilados por la Intendencia Departamental”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por of. n.º 0767/17”.**

(Sale el señor edil Dighiero). (Entra el señor edil Bóffano).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Desde la Mesa se propone votar en bloque los informes desde el punto 4 al 36, inclusive los cuatro fuera de hora, dejando fuera los que los ediles propongan.

Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

**SRA.ALONZO:** Que queden fuera el punto 24 y el 25.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

**SR.LAXALTE:** El 22.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración votar en bloque desde el punto 4 al 36, inclusive los fuera de hora, dejando fuera los puntos 22, 24 y 25. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

**16.3.-BONIFICACIÓN DEL 50% EN EL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y EN LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, DESDE LA 2a. CUOTA AÑO 2015 Y HASTA EL FINAL DEL EJERCICIO 2016, AL PADRÓN URBANO N.º 10.517, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELIA BAS OLIVERA.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “De acuerdo a la información recibida, la contribuyente es una pensionista con ingresos reducidos provenientes de su única jubilación, por lo que solicita facilidades para ponerse al día con sus tributos.

A pesar de que la misma cuenta con un convenio vigente, y que la suma de dicho impuesto más la cuota del convenio superan el 10% de sus ingresos, manifiesta voluntad de pago, y se entiende es la única manera de mantenerla como contribuyente activa.

Es por lo expresado que esta comisión resolvió aconsejar al plenario, la aprobación del siguiente proyecto de decreto, previa constancia de los montos que implica:

PADRÓN URBANO N.º 10.517 – Valores por cuota

Valor SUGERIDO

					ANUAL
2015	Contribución	1.229,74	50%	614,87	
	Recolección	829,85	50%	414,93	
	TOTAL	2.059,59		1.029,80	5.148,98

Valor SUGERIDO

2016	Alumbrado	1.342,13	50%	671,07	
	Recolección	905,70	50%	452,85	
	TOTAL	2.247,83		1.123,92	5.619,58

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTÍCULO 1.º.** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar las siguientes bonificaciones al padrón urbano n.º 10.517, propiedad de la Sra. ELIA BAS OLIVERA, titular de la cédula de identidad n.º 209.393-2, a saber: 50% (cincuenta por ciento) en el impuesto de Contribución

Inmobiliaria y en la tasa de servicio de recolección respectivamente, desde la 2da. cuota año 2015 y hasta la finalización del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 01/0651/2015 del Ejecutivo departamental.

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.**

MAURO BÜCHNER. LAURA CRUZ. FRANCISCO GENTILE”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7617/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar las siguientes bonificaciones al padrón urbano n.º 10517, propiedad de la Sra. ELIA BAS OLIVERA, titular de la cédula de identidad n.º 209.393-2, a saber: 50% (cincuenta por ciento) en el impuesto de Contribución Inmobiliaria y en la tasa de servicio de recolección respectivamente, desde la 2.ª cuota año 2015 y hasta la finalización del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 01/0651/2015 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

**16.4.-RECUPERAR FUENTE ARTIGUISTA.-** Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz y Laura Cruz.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 616/16.

Cabe señalar además, que se ha remitido el planteo al Ejecutivo departamental en reiteradas ocasiones, por oficios nos. 750 y 1479/16, y 387/17.

En fecha 25/09/17, se recibe una respuesta del Ejecutivo departamental, cuya parte medular se transcribe: “Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que la fuente ubicada en plaza Artigas sobre calle Florida, se encuentra en óptimas condiciones de limpieza y en cuanto al mantenimiento se ha realizado la reposición de los acrílicos de colores, cambio de todo el sistema eléctrico, iluminación LED y reparación de la bomba hidráulica para el movimiento de los juegos de agua”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que la inquietud ya ha sido contemplada, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.

EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SILVIA FERNÁNDEZ. SANDRA BETTI”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 668/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16, por los Sres. Ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz y Laura Cruz, referida a: “Recuperar Fuente Artiguista”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que recibió respuesta del Ejecutivo departamental, transcribiendo lo medular;**

**II) que entiende que la inquietud ya ha sido contemplada, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 751/2016”.**

**16.5.-WIFI PARA TERMAS DE ALMIRÓN.-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que el día 25/09/17, recibió respuesta de la Intendencia Departamental, en referencia al of. n.º 489/2017 enviado oportunamente, cuyo contenido se transcribe en su parte medular.

Of. n.º 413/2017 – Intendencia Departamental.

“...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que es prioridad de este Ejecutivo mejorar la conectividad del Centro Termal Almirón para el beneficio de turistas, operadores privados y de la propia Administración.

En ese sentido, se encuentran avanzadas las gestiones para la instalación por parte de Antel, de una base y estructura para soporte de tecnología, de manera tal que permita optimizar las condiciones de la comunicación en el citado centro termal.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente Departamental y Sr. Marcelo D. Romero, Edgo. Desp. Secretaría General”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario que el tema continúe a estudio y seguimiento de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. PABLO BENTOS. CRISTINA RUIZ DÍAZ. SANDRA LACUESTA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 669/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/4/17, por la Sra. Edila Elsa Ortiz, referida a: “Wifi para termas de Almirón”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa que recibió respuesta al oficio n.º 489/17 de la Intendencia Departamental, transcribiendo lo medular y que sugiere que el tema continúe en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Turismo”.**

**16.6.-QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y TASA GENERAL DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES URBANOS N<sup>OS</sup>. 6773, 7446 Y 15.276, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RICARDO GIORDANO, Y HÉCTOR TEXEIRA Y SEÑORA RESPECTIVAMENTE.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Los contribuyentes mantienen deuda de tributos municipales sobre tres padrones propiedad por origen sucesorio, los cuales dos de ellos son utilizados como casa habitación (donde residen los contribuyentes), y el tercero arrendado a una familia con niños, afectada por inundaciones.

Manifiestan que su situación económica ha variado, ya que ambos se encuentran sin trabajo (ella por razones médicas) y el único ingreso proviene del arrendamiento mencionado ut supra. En vista de lo expresado, solicitan las máximas consideraciones posibles.

Teniendo presente el informe presentado por la asistente social, los ingresos declarados y la situación general de los contribuyentes, es que esta comisión resolvió aconsejar al plenario, conceder la anuencia solicitada, previa constancia de los montos que implica:

**PADRÓN URBANO N.º 6.773**

- Con multas y recargos calculados al 02/01/2017	\$ 80.554
- Con multas y recargos calculados al día de inicio del exp.	\$ 75.817
- Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2015.	\$ 35.065

**PADRÓN URBANO N.º 7.446**

- Con multas y recargos calculados al 02/01/2017	\$ 45.089
- Con multas y recargos calculados al día de inicio del exp.	\$ 42.746
- Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2015	\$ 21.551

**PADRÓN URBANO N.º 15.276**

- Con multas y recargos calculados al 02/01/2017	\$ 91.784
- Con multas y recargos calculados al día de inicio del exp.	\$ 86.328
- Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2015	\$ 43.594

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales de los padrones urbanos números 6773 (a nombre de Ricardo Giordano), 7446 (a nombre de Ricardo Giordano) y 15276 (a nombre de Héctor Texeira y Sra.), una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto número 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en expediente n.º 30/0539/2016 del Ejecutivo departamental.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, etc.

MAURO BÜCHNER. SONIA FREITAS. WILLIAMS MARTÍNEZ. LAURA CRUZ”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7618/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales de los padrones urbanos números 6773 (a nombre de Ricardo Giordano), 7446 (a nombre de Ricardo Giordano) y 15276 (a nombre de Héctor Texeira y Sra.), una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto número 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en expediente n.º 30/0539/2016 del Ejecutivo departamental.-

**ARTÍCULO 2.º.-** Comuníquese, etc.”

**16.7.-EXONERACIÓN DEL COSTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO RESERVADO POR ADAP, SITO EN CALLE WASHINGTON 843.-** La

Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Habiendo solicitado la Institución “Atención de Alzheimer Paysandú” (ADAP) la exoneración del costo de usufructo de una unidad de espacio reservado frente a su sede, sita en calle Washington 843, por el término de 8 horas diarias de lunes a viernes, y habiendo dado cumplimiento a las Ordenanzas Departamentales, es que esta comisión resuelve acceder a la solicitud de anuencia en virtud de que se trata de una institución de bien público sin fines de lucro.

Es por lo expuesto que esta comisión sugiere la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a la Institución "Atención de Alzheimer Paysandú" (ADAP), el costo de usufructo de 1 (una) unidad de espacio reservado, en carácter precario y revocable en cualquier momento, frente a su sede social sita en calle Washington n.º 843 de esta ciudad, de lunes a viernes por 8 (ocho) horas diarias, de acuerdo a lo que consta en expediente electrónico n.º 2017-3304 del Ejecutivo departamental.

**ARTÍCULO 2.º**- Dicha autorización tendrá vencimiento el 31/12/2017, debiendo la entidad compareciente presentarse antes de los 15 (quince) días siguientes, para solicitar la renovación del espacio que se trata, en caso contrario se procederá a la eliminación del mismo.

**ARTÍCULO 3.º**- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. SONIA FREITAS. WILLIAMS MARTÍNEZ. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7619/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º**- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a la Institución "Atención de Alzheimer Paysandú" (ADAP), el costo de usufructo de 1 (una) unidad de espacio reservado, en carácter precario y revocable en cualquier momento, frente a su sede social sita en calle Washington número 843 de esta ciudad, de lunes a viernes por 8 (ocho) horas diarias, de acuerdo a lo que consta en expediente electrónico n.º 2017-3304 del Ejecutivo departamental.

**ARTÍCULO 2.º**- Dicha autorización tendrá vencimiento el 31/12/2017, debiendo la entidad compareciente presentarse antes de los 15 (quince) días siguientes, para solicitar la renovación del espacio que se trata, en caso contrario se procederá a la eliminación del mismo.

**ARTÍCULO 3.º**- Comuníquese, etc."

**16.8.-90 AÑOS DE LA BANDA MUNICIPAL "JOSÉ DEBALI".-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

**100 AÑOS DE "LA CUMPARSITA".-** Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza.

**UN NIÑO, UN INSTRUMENTO: SIGUE EL SUEÑO.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Cultura, informa: "Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta comisión a través de las Resoluciones nos. 44, 148 y 416/17.

A fin de poder cumplir con lo solicitado en dichas mociones, esta comisión decidió reunirse con la directora y la coordinadora de cultura del Ejecutivo departamental, Sras. Prof. Liliám Silvera y Rosina Giamberini. En dicha oportunidad acordaron varias actividades, de las cuales se expone:

- El día martes 17 de octubre a las 19:00 horas, se planea llevar a cabo una sesión especial, en la que participarán niños integrantes del programa "Un niño, un instrumento". En esa oportunidad, primeramente los integrantes de la Comisión de Cultura, comenzarán la actividad dando lectura a la moción, y posteriormente invitarán a los niños del programa de referencia a pasar a sala, quienes a su vez ocuparán todas las bancas del recinto. Uno de ellos se sentará en el lugar de la mesa a efectos de que actúe como moderador. Asimismo, cada uno de ellos contará una pequeña anécdota sobre sus vivencias en el proceso que ha tenido en el programa. Posteriormente un grupo pequeño de ellos, quizá de cinco chicos, interpretará una pieza musical, culminando la actividad con la entrega de un merecido recuerdo a todos ellos.
- Por otra parte, el día miércoles 18 de octubre a las 19:30 horas, se planea llevar a cabo una actividad en el Auditorio de Casa de Cultura "Miguel Á. Pías", la cual consistirá en primer lugar, en la interpretación de cuatro piezas musicales por parte de la Banda Municipal "José Debalí", siguiendo con la entrega de medallas a todos los integrantes de la misma por parte de esta Comisión de Cultura, en conmemoración de los 90 años de la banda. Asimismo cabe señalar que los festejos del nonagésimo aniversario ha sido declarado de interés departamental, a través del Decreto n.º 7522/17. Luego de la entrega de las medallas, los grupos de tango del Club Social Sanducero y del Club Paysandú, bailarán algunas piezas musicales, como puede ser "La Cumparsita", culminando con la entrega de diplomas para cada uno de los grupos de referencia, por parte de esta comisión.

Esta comisión entiende que realizando todas las actividades anteriormente mencionadas, evacuaría todas las inquietudes presentadas en las mociones de referencia, por lo que propone llevarlas a cabo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de octubre de dos mil diecisiete.

EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. SANDRA BETTI. ELSA ORTIZ. ANA SAN JUAN".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 670/2017.- VISTO los temas: 90 años de la banda municipal “José Debali”.- Moción de la Sra. Edila Elsa Ortiz. 100 años de “La Cumparsita”.- Moción de los Sres. Ediles Mtra. Edy Cravea y Julio Retamoza.**

**Un niño, un instrumento: sigue el sueño.- Moción de la Sra. Edila Sandra Lacuesta.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa detalladamente sobre las actividades programadas a los efectos de cumplir con lo solicitado en las mociones;**

**II) que entiende que las inquietudes presentadas han sido contempladas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas nos. 1620/2016, 65 y 395/2017”.**

**16.9.-BENEFICIOS PARA LOS SOCIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE ADULTOS MAYORES, DE CENTROS MUNICIPALES.-** Moción del señor edil Juan Carlos Báez.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente tema, esta comisión tomó en cuenta las respuestas recibidas del Banco de Previsión Social y de la Intendencia Departamental, las que se transcriben en su parte medular:

Oficio n.º 2015-28-1-140408 – BPS.

“... Al respecto, cúpleme remitir informe producido por las unidades competentes de la Gerencia de Prestaciones Sociales de nuestro Instituto. Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dr. Eduardo Giorgi Bonini – Secretario General”.

“Programa Turismo Social. Las instituciones sin fines de lucro (clubes, grupos, etc.) para poder usufructuar el Programa de Turismo Social deben estar inscriptas en el Registro Nacional de Instituciones (RNI) como Recurso Comunitario Básico.

Para cumplir con dicho requisito deberán presentar una nota indicando:

1. Nombre de la institución (club, grupo, etc.).
2. Qué actividad social desempeña en beneficio al adulto mayor o a la comunidad.
3. Tener una organización básica (indicar quienes son los representantes).
4. Lugar de reunión, establecer dirección y días que se reúnen.
5. Cantidad de personas que integran el grupo (mínimo 20) con los nombres, C.I. y firma de los mismos.
6. Nombre del coordinador y del suplente con sus respectivos números de cédula de identidad. Se adjuntará la autorización por escrito con firma de todos los integrantes del grupo, donde se nombra al coordinador y al suplente, quienes serán los representantes del mismo para realizar las inscripciones a los paseos que deseen concurrir.

Fdo.: T/A Beatriz Franchi – Gerente (I) – Prestaciones Sociales”.

Cultura y Recreación – GSOC.

“Según lo solicitado cabe informar que los beneficios del Programa de Turismo Social de este instituto están dirigidos a adultos mayores, jubilados y pensionistas del BPS, tanto de forma individual como grupal, para quienes integran instituciones de adultos mayores, adheridas al Registro Nacional de Instituciones de Prestaciones Sociales. Para integrar dicho registro cada grupo deberá contactarse con la asistente social del BPS de la localidad correspondiente a fin de asesorarse y realizar la inscripción. Se devuelve a Relacionamento con Instituciones Sociales, a los fines que corresponda. Fdo.: Erika Gorski”.

Relacionamento con Instituciones Sociales – GSOC.

“Ampliando lo informado por la Sección Cultura y Recreación a folio 10 y 11 corresponde aclarar que los descuentos a nuestros beneficiarios de Turismo Social en los hospedajes y alimentación se realizan en cuotas que varían según la cantidad de días de hospedaje con un máximo de 6 cuotas. Con relación al transporte (en igual cantidad de cuotas) siempre que se elija alguna empresa de la que integran nuestro Registro de Transporte que a la fecha componen 10 Empresas.

Se informa además, que no es necesario realizar ningún convenio entre nuestras instituciones para lo planteado, solamente deben estar inscriptos en nuestro Registro Nacional de Instituciones, para lo que deben concurrir a la Gerencia de Sucursal del BPS y solicitar la intervención de nuestra asistente social, la que lo asesorará al respecto. Fdo.: Roberto P. Saporitti – Gerente de Área”.

Of. N.º 410/2017 – Intendencia Departamental.

“... Al respecto, cúplenos hacer llegar a Usted copia digital de informe número 6/2017 elaborado por Secretaría de Familia de esta comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por el señor Edil Báez. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Marcelo D. Romero – Egdo. Desp. Secretaría General”.

Informe n.º 6/2017 - Secretaría de Familia.

“Con relación al pedido de informes remitido por la Junta Departamental se informa. Las personas que asisten a centros y grupos de adultos mayores de la Intendencia de Paysandú (IDP) cuentan con los mismos beneficios que brinda el Banco de Previsión Social (BPS), ya que son jubilados y pensionistas. Por otra parte cabe destacar que todas las actividades que brindan los centros son gratuitas. Cada centro

o grupo, se organiza formando comisiones o grupos de apoyo con total autonomía. Es cuanto se informa. Fdo.: Gabriela Jesús Olivera”.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de octubre de dos mil diecisiete”.

ELSA ORTIZ. BEDER MENDIETA. SOLEDAD DÍAZ. SONIA FREITAS”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 671/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/9/15, por el Sr. Edil Juan Carlos Báez, referida a: ‘Beneficios para los socios de los diferentes grupos de adultos mayores, de Centros Municipales’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que recibió respuestas del Banco de Previsión Social y de la Intendencia Departamental, transcribiendo lo medular;**

**II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 823/2015”.**

**16.10.-OBRAS E INVERSIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL F.A.-** Moción del señor edil Jorge Dighiero.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1367/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente n.º 01/2152/16, el cual se encuentra archivado desde el 16/03/17.

Se toma conocimiento de la moción, haciendo la salvedad de que esta comisión, según la Resolución 584/2014, Reglamento Interno de la Corporación, en su artículo n.º 107, detalla sobre los asuntos de su competencia como “Planes de vialidad, de saneamiento, de viviendas, de obras públicas, y similares. Proyectos edilicios y de urbanización, de servidumbres, de organización del departamento en zonas o unidades vecinales. etc.

Trazados o ensanches de vías públicas y formación de espacios libres, etc.

Expropiaciones y viviendas. Edificación e higiene de la vivienda. Adjudicación de viviendas y materias ligadas a desalojos y lanzamientos; ayuda y solución de los problemas de los perjudicados por las crecientes, etc”.

Por lo tanto, se entiende que para difundir las acciones tal cual lo solicita el Sr. Edil mocionante, la Intendencia Departamental cuenta con una página web propia, donde se puede constatar todas las gestiones de la misma, no siendo competencia de esta comisión la difusión de dichas gestiones.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 672/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16 por el Sr. Edil Ing. Agr. Jorge Dighiero, referida a: ‘Obras e inversiones en la Administración del F.A.’**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que no ha recibido respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental;**

**II) que asimismo informa que la difusión de las gestiones mencionadas por el Sr. Edil mocionante excede las competencias previstas para la comisión en el Reglamento Interno de la Corporación, contando la Intendencia Departamental con una página web para tal fin;**

**III) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1457/16”.**

**16.11.-DESARROLLAR UN PROYECTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL BARRIO JARDÍN (CANCHA MULTIUSO).**- Planteo realizado en actividad "Ediles por un día".

Obras y Servicios, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión el día 28/11/2016, en la actividad antes mencionada. Dicho planteo fue realizado por jóvenes participantes de los siguientes centros: Centro Juvenil Estrella del Sur, Promesem y Cecap, donde los mismos realizaron diferentes propuestas las que fueron derivados a distintas comisiones para su estudio.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario oficiar al Departamento General de Obras de la Intendencia Departamental para que estudie la posibilidad de cumplir con lo solicitado y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 673/2017.- VISTO el planteo realizado en la actividad ‘Ediles por un día’, respecto a: ‘Desarrollar un proyecto interinstitucional para el mejoramiento de los espacios recreativos y deportivos que se encuentran en el barrio Jardín (cancha multiuso)’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que dicho tema fue derivado a la misma en fecha 28/11/16, oportunidad en la cual se llevó a cabo la actividad “Ediles por un día”, y sugiere se oficie a la Dirección General del Departamento de Obras del Ejecutivo departamental para que estudie la posibilidad de cumplir con lo solicitado;**

**II) que cumplido se sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1º- Oficiar al Ejecutivo departamental, con destino a la Dirección General del Departamento de Obras, adjuntando el planteo de referencia.**

**2º- Cumplido, archívese la carpeta n.º 1509/16”.**

#### **16.12.-INSTALACIÓN DE BANCOS, MESAS Y JUEGOS EN LA PLAZOLETA DE BARRIO JARDÍN.-** Planteo realizando en actividad "Ediles por un día".

Obras y Servicios, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión y a la Comisión de Deportes y Juventud el día 28/11/2016, en la actividad antes mencionada, la cual informó por repartido n.º 40.527/16. Dicho planteo fue realizado por jóvenes participantes de los siguientes centros: Centro Juvenil Estrella del Sur, Promesem y Cecap, donde los mismos realizaron diferentes propuestas las que fueron derivadas a distintas comisiones para su estudio. Por lo expuesto, se sugiere al plenario oficiar al Departamento General de Servicios de la Intendencia Departamental para que estudie la posibilidad de cumplir con lo solicitado y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 674/2017.- VISTO el tema: ‘Instalación de bancos, mesas y juegos en la plazoleta de barrio Jardín.- Planteo realizado en actividad ‘Ediles por un día’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa sugiriendo que se oficie al Departamento General de Servicios de la Intendencia Departamental para que estudie la posibilidad de cumplir con lo solicitado y posteriormente proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1º- Oficiarse a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo señalado en el CONSIDERANDO.**

**2º- Hecho, archívese”.**

#### **16.13.-TAPA ROTA EN DR. LUIS A. DE HERRERA Y LUCAS PÍRIZ.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1536/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los Sres. Ediles manifiestan que dicha tapa está reparada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 675/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 8/12/16 por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: “Tapa rota en Dr. Luis A. de Herrera y Lucas Píriz”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que no se ha recibido respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental;**

**II) que los Sres. Ediles manifiestan que dicha tapa fue reparada, por lo que sugieren al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**Archívese la carpeta n.º 1536/16”.**

#### **16.14.-MANTENIMIENTO EXTERIOR DEL CEMENTERIO CENTRAL.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios nos. 209/16 y 691/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.



Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente electrónico n.º 2017-6140, el cual se encuentra en Secretaría General desde el 02/10/17.

Los Sres. Ediles manifiestan que los trabajos de mantenimientos se están realizando.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 676/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/03/16 por el Sr. Edil Williams Martínez, referida a: “Mantenimiento exterior del Cementerio Central”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 40934/17 que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios nos. 209/16 y 691/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente electrónico n.º 2017-6140, el cual se encuentra en Secretaría General desde el 02/10/17;**

**III) que los Sres. Ediles manifiestan que los trabajos de mantenimientos se están realizando.**

**IV) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 196/2016”.**

**16.15.-RED LUMÍNICA EN EL ACCESO DE DR. ROLDÁN HACIA EL PUENTE, POR PARALELA A AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.-** Moción del señor edil Alfredo Dolce.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 474/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente electrónico n.º 2017-5330, el cual se encuentra archivado desde el 04/08/17.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por el Sr. Edil mocionante.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 677/2017.- VISTO la moción presentada con fecha 12/05/16, por el Sr. Edil Lic. Alfredo Dolce, referida a: “Red lumínica en el acceso de Dr. Roldán hacia el puente, por paralela a avenida de las Américas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 474/17;**

**II) que se entiende que se realizaron las gestiones solicitadas, por lo que se sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 398/16”.**

**16.16.-JUEGOS PARA NIÑOS EN LA PROXIMIDAD A LAS PALMAS.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 470/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente electrónico n.º 2017-5325, el cual se encuentra en Secretaría General desde el 02/10/17.

Dichos juegos están contemplados en el proyecto de la ciclovía de ruta 90, según información y reuniones mantenidas con el Director General de Obras de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 678/2017.- VISTO la moción presentada con fecha 17/03/16, por el Sr. Edil Enzo Manfredi, referida a: “Juegos para niños en la proximidad de Las Palmas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 470/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que en reunión mantenida con el Director General de Obras, dichos juegos están contemplados en el proyecto de la ciclovía de ruta 90;**

**III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 209/16”.**

**16.17.-COLOCACIÓN DE CARTELES DE NOMENCLÁTOR EN SAN FÉLIX.-**

Moción de la señora edila Laura Cruz.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta comisión informó al plenario por repartido n.º 40285/16 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, permaneciendo el tema en la comisión.

Se remitió el planteo por segunda vez a la Intendencia Departamental por oficio n.º 472/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó el expediente electrónico n.º 2017-5327, el cual se encuentra en la Dirección de Tránsito, Unidad de Movilidad Urbana, Área de Ingeniería Vial desde el 28/07/17.

Se entiende que se realizaron todos las gestiones correspondientes para atender lo solicitado por la Sra. Edila mocionante.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 679/2017.- VISTO la moción presentada con fecha 22/04/16, por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz, referida a: “Colocación de carteles de nomenclátor en San Félix”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por rep. n.º 40285/16 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental permaneciendo en comisión;**

**II) que se entiende que realizaron las gestiones solicitadas, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 275/16”.**

**16.18.-CARENCIAS DE OSE EN PIEDRAS COLORADAS.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**CAJERO AUTOMÁTICO EN PIEDRAS COLORADAS PARA BENEFICIO DE SU POBLACIÓN Y ALREDEDORES.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Esta comisión consideró el segundo tema mencionado, teniendo en cuenta respuesta recibida del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyo contenido medular se transcribe: “Cúmpleme dirigirme a usted en respuesta a su oficio n.º 0587/17 de fecha 9.8.2017, por el que remite exposición escrita de los Ediles Dr. Marcelo TORTORELLA, Sr. Julio KNIAZEV, Sra. Verónica BICA, Dra. Martha LAMAS, Sr. Humberto BIGLIERI y Sr. Luis E. MARTINS, por la que solicitan la instalación de un cajero automático en Piedras Coloradas, Departamento de Paysandú. Sobre el particular, hago saber a usted que el Directorio de esta institución, en sesión de hoy, acordó hacerle saber que, esta institución agradece a los señores Ediles por el planteo de sus inquietudes, dado que es una oportunidad de mejora para este banco, además de ayudar a mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía del país. Al respecto, y sin perjuicio de evaluar lo sugerido, corresponde citar que por razones de seguridad y de eficiencia en el funcionamiento y mantenimiento de los ATMs, se ha decidido que la instalación de nuevos equipos o ampliación de las áreas ya existentes se efectúe en las propias dependencias del banco. Complementando lo expresado precedentemente, y contemplando las necesidades de los usuarios, mediante acuerdos con corresponsales, se ampliaron los puntos que ofrecen el servicio RedBROU, posibilitando mayor horario de atención e incluso se agregaron más actividades comerciales a las ya existentes. A su vez, estas corresponsalías vienen aumentando el número de locales y terminales, lo que permite brindar un mejor servicio que incluye retiros, depósitos, pagos de tarjetas de crédito y facturas de servicios, entre otros, lo que significa más puntos de atención dentro de la zona, pudiéndose encontrar la ubicación de los mismos en la página web del BROU, [www.bancorepublica.com.uy](http://www.bancorepublica.com.uy). Como es de conocimiento, la Ley n.º 19.210 (Inclusión Financiera) promueve las transacciones electrónicas como forma de desestimular el uso de efectivo. En consonancia con el espíritu de la misma, el BROU ofrece otros canales de autogestión en los que pueden realizarse múltiples transacciones bancarias, transferencias, cambio de moneda con cotizaciones preferenciales, pago de facturas, liquidación de créditos sociales con tasas bonificadas, entre otros, siendo estos canales: FonoBROU, Banca por Celular, e- BROU, los dos últimos disponibles en un régimen 7 x 24 horas. Si bien se cita en el párrafo anterior, parece necesario destacar las funcionalidades con que cuenta la plataforma de banca por celular de esta institución (banca móvil) con la que se puede realizar la mayoría de las operaciones descriptas anteriormente desde el teléfono celular. Cabe destacar que la tarjeta de débito RedBROU opera por sí misma como una herramienta de compra que el usuario puede utilizar para la adquisición de productos y servicios directamente en comercios, sin

necesidad de retiros previos en cajeros automáticos, obteniendo bonificaciones sobre el IVA. Esta batería de productos y medidas apuntan a poner a disposición de los usuarios una gama de alternativas que permitan una real inclusión, minimizando tiempo y riesgos para los mismos, permitiendo operar desde diferentes puntos los 365 días del año y las 24 horas del día, sin la necesidad de concurrir a un banco. El Sistema Financiero se encuentra en un período de transición en el que la aceptación e inclusión de los comercios a estas nuevas tendencias operativas está en pleno crecimiento y para la cual, la ayuda a través de la difusión de los distintos actores políticos y sociales resulta fundamental. Al dejar así informado a usted de lo que antecede, me complace en saludarle atentamente. Ec. Jorge Andrés Polgar Pisano. Presidente. Dr. Roberto Borrelli Marchi. Secretario General".

Por lo expuesto, esta comisión sugiere que el tema permanezca en bandeja, a efectos de realizar gestiones tendientes a lograr la instalación en Piedras Coloradas de alguna alternativa viable que atienda los requerimientos de la población.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 680/2017.- VISTO los temas: Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte.**

**Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Amoza.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que recibió respuesta del Banco de la República Oriental del Uruguay, transcribiendo lo medular;**

**II) que por lo expuesto la comisión sugiere que el tema permanezca en bandeja de la comisión antes mencionada, a los efectos de realizar gestiones tendientes a lograr la instalación en Piedras Coloradas de alguna alternativa viable que atienda los requerimientos de la población.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo".**

**16.19.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 20/9/17 relacionada con las reiteraciones de tres gastos efectuados en el mes de julio de 2017, por la suma de \$ 224.900.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JUAN LAXALTE. LAURA CRUZ. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA. NAIR BENÍTEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 681/2017.- VISTO el tema el Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 20/09/17 relacionada con las reiteraciones de tres gastos efectuados en el mes de julio de 2017, por la suma de \$224.900.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informa que ha tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1027/2017".**

**16.20.-AGENCIA DE DESARROLLO CON PROBLEMAS.-** Moción del señor exedil Emiliano Molinari.

Presupuesto, informa: "Se informa que el exedil planteaba el problema financiero por el que atravesaba la Agencia de Desarrollo al negarse la Administración anterior, en su último año, a continuar entregándole los aportes comprometidos, que oscilaban en \$ 150.000 por mes.-

En ocasión de tratar este asunto, el plenario derivó el tema a las Comisiones de Hacienda y Cuentas y Descentralización, Integración y Desarrollo, expidiéndose la primera de las nombradas por repartido n.º 39.589/16, en el que sugiere que el tema se derivare a la Comisión de Presupuesto.

Por su parte, la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, se expidió por repartido n.º 40.696/2017, de fecha 12/07/2017, dando a conocer detalle de la reunión mantenida con el coordinador de la Agencia de Desarrollo de Paysandú, Sr. Stephan Heit Puglia, quién expresamente señala que la situación planteada por el mocionante se ha solucionado, recibiendo actualmente de la Intendencia, la suma de \$ 170.000, sujeta a rendición de cuenta, además del financiamiento de otros proyectos y cursos que tiene a cargo, proveniente de los organismos que los impulsan.

Por lo expuesto, esta comisión, considerando que se regularizó la situación planteada, sugiere al plenario su archivo.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de octubre de dos mil diecisiete.  
JORGE DIGHERO. LUIS AMOZA. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. WASHINGTON GALLARDO.  
MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 682/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/07/15 por el ex Edil Cr. Emiliano Molinari referida a: “Agencia de desarrollo con problemas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que, el plenario derivó el tema a las Comisiones Hacienda y Cuentas de Descentralización, Integración y Desarrollo expidiéndose la primera de las nombradas por rep. n.º 39598/17;**

**II) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo se expidió por rep. n.º 40696/17 exponiendo que mantuvo una reunión con el Coordinador de la Agencia de Desarrollo de Paysandú, quien señaló que la situación planteada por el mocionante se solucionó;**

**III) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 515/2015”.**

### **16.21.-EDIFICIOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LAS MANZANAS DE LA ZONA AZUL.-**Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Aldo Bóffano.

Presupuesto, informa: “Se informa que los ediles mocionantes plantean promover la construcción de estacionamientos, en profundidad o elevados, para automotores y birrodados dentro de la zona azul, y a cambio conceder a sus propietarios exoneración de la Contribución Inmobiliaria por el término de dos años, contados a partir de la obtención del permiso de construcción.

Esta comisión, se expide al respecto dando su apoyo, a la vez de señalar que la referida exoneración requiere de la iniciativa del Ejecutivo departamental, por lo que una vez finalizado su estudio, y de mantener el respaldo a lo planteado, el asunto deberá remitirse a la Comuna como sugerencia.-

Por lo expuesto, y considerando que el tema también pasó a las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, se sugiere que el mismo permanezca radicado en estas dos últimas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHERO. LUIS AMOZA. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. WASHINGTON GALLARDO.  
MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 683/2017.- VISTO la moción presentada en sesión 02/08/17 por los Sres. Ediles Jorge Dighiero y Aldo Bóffano referida a: “Edificios para estacionamiento en las manzanas de la zona azul”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que se expide al respecto dando su apoyo, a la vez de señalar que la referida exoneración requiere iniciativa del Ejecutivo departamental;**

**II) que por lo expuesto sugiere que el tema quede radicado en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, teniendo en cuenta la sugerencia de la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito Transporte y Nomenclátor, con la sugerencia de la Comisión de Presupuesto”.**

### **16.22.-DIRECTOR DE TURISMO.-** Invita a integrantes de la Comisión de Turismo a visitar el stand institucional del Corredor Pájaros Pintados, en la Exposición Rural del Prado, los días 12, 13 y 14 de septiembre.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que el día 14/09/17, concurrió a la Expoprado edición 2017, invitados por la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental, a participar de las muestras de productos y atractivos turísticos que presentaban las intendencias departamentales que forman parte del corredor Pájaros Pintados.

En el lugar se exhibieron un sinnúmero de variados productos que se encuentran en la región y que también se pueden adquirir en las diferentes zonas turísticas.

Además, se hizo entrega de folletera informativa sobre las actividades culturales y sociales demostrando así el crecimiento turístico de la región.

A su vez, se realizaron diferentes actividades y se degustaron productos típicos a los efectos de interactuar con el público y evaluar los conocimientos que tiene el mismo sobre los principales centros turísticos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. PABLO BENTOS. CRISTINA RUIZ DÍAZ. SANDRA LACUESTA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 684/2017.- VISTO el tema: Director de Turismo.- Invita a integrantes de la Comisión de Turismo a visitar el stand**

*institucional del corredor Pájaros Pintados, en la Exposición Rural del Prado, los días 12, 13 y 14 de septiembre.*

*CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa por repartido n.º 40956/17 que el día 14/09/17, concurrió a la Expoprado edición 2017, a participar de las muestras de productos y atractivos turísticos que presentaban las intendencias departamentales que forman parte del corredor Pájaros Pintados;*

*II) que en el lugar se exhibieron un sinnúmero de variados productos que se encuentran en la región y que también se pueden adquirir en las diferentes zonas turísticas;*

*III) que además, se hizo entrega de folletería informativa sobre las actividades culturales y sociales demostrando así el crecimiento turístico de la región;*

*IV) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.*

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 918/2017”.*

**16.23.-OBSERVACIÓN AL DECRETO N.º 7552/2017, SANCIONADO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL CON FECHA 6/7/17, REFERIDO A REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 16.709.-** La Intendencia remite.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2017-5015 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en el Informe n.º 0376/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada, constatando que el procedimiento realizado por la Junta Departamental se ajustó a los criterios acordados oportunamente entre su Comisión de Legislación y Apelaciones y el Ejecutivo departamental, razón por la cual no son de recibo las observaciones formuladas por el Intendente Departamental.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- No se aceptan las observaciones formuladas por la Intendencia Departamental al Decreto n.º 7552/2017, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5015 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7620/2017”.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** No se aceptan las observaciones formuladas por la Intendencia Departamental al Decreto n.º 7552/2017, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5015 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc”.

**16.24.-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 4099, CHACRA N.º 531, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SEÑOR SEBASTIÁN LÓPEZ SILVA.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe n.º 378/2017 de la Unidad de Planeamiento Urbano e informe n.º 0492/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 4099, chacra número 531, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Sebastián López Silva, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5708 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7621/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 4099, chacra n.º 531, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Sebastián López Silva, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5708 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”

**16.25.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA SRA. ROSSANA MARÍA DEL REAL GALLARDO, LA VIVIENDA N.º 20 (PADRÓN 15453), DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 13, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 14546.-** La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2017-5847 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en el memorando n.º 184/2017 de la Unidad de Vivienda.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Rossana María del Real Gallardo, la vivienda número 20 (padrón 15.453) del Conjunto Habitacional IC13 de la ciudad de Paysandú, ubicado en el antes padrón matriz número 14.546, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5847 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7622/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora Rossana María del Real Gallardo, la vivienda número 20 (padrón 15.453) del Conjunto Habitacional IC13 de la ciudad de Paysandú, ubicado en el antes padrón matriz número 14.546, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5847 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.-”**

**16.26.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE MA. ELENA CORBALÁN LÓPEZ Y ROQUE EDUARDO QUINTEROS CANTERO, LA VIVIENDA DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15, UBICADA EN EL PADRÓN MATRIZ N.º 7218, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-** La intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2017-6296 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en el informe n.º 526/2017 de la Unidad de Vivienda, de fecha 23/8/17.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora María Elena Corbalán López y del señor Roque Eduardo Quinteros Cantero, la vivienda número 43, padrón 18.711 del Conjunto Habitacional IC15, ubicada en el padrón matriz 7218 de la 1.ª sección judicial de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-6296 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a 5 de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7623/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de la señora María Elena Corbalán López y del señor Roque Eduardo Quinteros Cantero, la vivienda número 43, padrón 18.711 del Conjunto Habitacional IC15, ubicada en el padrón matriz 7218 de la 1era. sección judicial de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-6296 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.-”**

**16.27.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS SRES. JUAN CARLOS ETCHEGOYEN SALLES Y BLANCA ESTELA LAENEN BADÍA, DE LA VIVIENDA N.º 12 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 15, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 7218 (HOY PADRÓN INDIVIDUAL N.º 18.680).-** La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2017-6519 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en el informe n.º 544/2017 del Ejecutivo, de fecha 31/8/17.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Juan Carlos Etchegoyen Salles, titular de la cédula de identidad n.º 3.638.686-6, y Blanca Estela Laenen Badía, titular de la cédula de identidad n.º 3.694.237-1, la vivienda n.º 12 del Conjunto Habitacional IC15, ubicado en el antes padrón matriz n.º 7218 (hoy padrón individual n.º 18.680), de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-6519 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7624/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de los señores Juan Carlos Etchegoyen Salles, titular de la cédula de identidad número 3.638.686-6, y Blanca Estela Laenen Badía, titular de la cédula de identidad número 3.694.237-1, la vivienda número 12 del Conjunto Habitacional IC15, ubicado en el antes padrón matriz número 7218 (hoy padrón individual número 18.680), de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-6519 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

**16.28.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE SUS TITULARES, ZULMA G. BURGOS, MA. CRISTINA SCHIERA Y HEBELIO J. GARRONE, LAS VIVIENDAS QUE SE DETALLAN, PERTENECIENTES AL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16, UBICADO EN EL ANTES PADRÓN MATRIZ N.º 5198.-** La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2017-6518 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en el informe n.º 35/2017 de la Unidad de Vivienda, de fecha 31/8/17.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de sus titulares, las viviendas que se detallan, pertenecientes al Conjunto Habitacional IC16 (Programa 726), ubicada en el antes padrón matriz n.º 5198, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-6518 del Ejecutivo departamental, a saber:**

- Vivienda n.º 9, block 01 (hoy padrón n.º 17.610): Sra. Zulma Gabriela Burgos Valdez, titular de la cédula de identidad n.º 4.004.129-6.
- Vivienda n.º 45, block 01 (hoy padrón n.º 17.644): Sra. María Cristina Schiera Pepe, titular de la cédula de identidad n.º 3.563.581-2 y Sr. Hebelio Julio Garrone Azqueta.

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.**

Sala de la comisión, en Paysandú a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7625/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para enajenar a favor de sus titulares, las viviendas que se detallan, pertenecientes al Conjunto Habitacional IC16 (Programa 726), ubicada en el antes padrón matriz número 5198, de acuerdo a lo que consta en el expediente N.º 2017-6518 del Ejecutivo departamental, a saber: Vivienda número 9, block 01 (hoy padrón número 17.610): Sra. Zulma Gabriela Burgos Valdez, titular de la cédula de identidad número 4.004.129-6. Vivienda número 45, block 01 (hoy padrón número 17.644): Sra. María Cristina Schiera Pepe, titular de la cédula de identidad número 3.563.581-2 y Sr. Hebelio Julio Garrone Azqueta.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

**16.29.-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 10409/001, MANZANA N.º 138C, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD, DE LOS SEÑORES HÉCTOR SORONDO Y ANA AGUILERA.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe n.º 378/2017 de la Unidad de Planeamiento Urbano e informe n.º 0610/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 10409/001, manzana n.º 138C, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Héctor Sorondo y Ana Aguilera, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-6545 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.**

Sala de la comisión, en Paysandú a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7626/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 10409/001, manzana número 138C, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Héctor Sorondo y Ana Aguilera, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-6545 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º: Comuníquese, etc.”**

**16.30.-SOLUCIONAR SITUACIONES DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Moción del exedil señor Mauricio de Benedetti.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Apelaciones. La primera de las mencionadas informó mediante rep. n.º 39116/15, sugiriendo que el tema se radicara exclusivamente en su similar de Legislación y Apelaciones.

Esta comisión consideró el tema, teniendo en cuenta respuesta recibida de la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: “Paysandú, 27 de marzo de 2017. Respecto a la moción presentada por el ex Edil Sr. Mauricio de Benedetti, se informa que en el marco de los lineamientos establecidos por el Ejecutivo departamental, se ha conformado una comisión integrada por representantes del cuerpo antes mencionado y por parte de representantes de los trabajadores. Dicha comisión lleva adelante un proceso de reestructura y adecuación escalafonaria con la finalidad del rediseño, reorganización, actualización y definición de las funciones, cargos, categorías existentes a las reales necesidades de la organización, permitiendo el desarrollo en la carrera del empleado, así como perfeccionar su actuación funcional, jerarquizando el rol dentro de la organización. En cuanto al ítem 1 de dicha moción, esta Dirección informa que los mecanismos de ingreso a la Intendencia Departamental de Paysandú se encuentran regulados por los artículos 6.º y 7.º del Decreto departamental n.º 4586/2004, para los escalafones A, B, C, D, sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y mérito o de méritos y prueba de aptitud; para los escalafones E, F, J y R, sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y méritos, de méritos y prueba de aptitud o mediante sorteo. Dr. Alejandro Machado. Dirección de Recursos Humanos”.

Por lo expuesto, la comisión entiende que se dio debida respuesta a las inquietudes planteadas por el exedil mocionante, razón por la cual sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 685/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/05/15 por el ex Edil Sr. Mauricio de Benedetti, referida a “Solucionar situaciones de personas que trabajan en la Intendencia de Paysandú”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa por repartido N.º 40954/17 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental donde expresa que se ha conformado una comisión integrada por representantes del Ejecutivo y por representantes de los trabajadores;**

**II) que dicha comisión lleva adelante un proceso de reestructura y adecuación escalafonaria con la finalidad de rediseño, reorganización, actualización y definición de las funciones, cargos, categorías existentes a las reales necesidades de la organización, permitiendo el desarrollo en la carrera del empleado, así como perfeccionar su actuación funcional, jerarquizando el rol dentro de la organización;**

**III) que los mecanismos de ingreso a la Intendencia Departamental de Paysandú se encuentran regulados por los artículos 6.º y 7.º del Decreto departamental N.º 4586/2004, para los escalafones A, B, C, D, sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y mérito o de méritos y prueba de aptitud; para los escalafones E, F, J y R, sólo podrá realizarse mediante concurso de oposición y méritos, de méritos y prueba de aptitud o mediante sorteo;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta N.º 349/2015”.**

**16.31.-EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, ¿QUÉ HACER?-** Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones. Esta comisión consideró el tema, teniendo en cuenta respuesta enviada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Área Evaluación de Impacto Ambiental), cuyo contenido medular se transcribe: “El presente informe se realiza en respuesta a los oficios enviados por la Junta Departamental de Paysandú en fecha 28/04/2017 y 24/05/2017, los cuales remiten las inquietudes de los ediles Marcelo Fagúndez y Dr. Sergio Arrigoni en sesiones de la Junta de los días 16/03/2017 y 6/04/2016. Dichas inquietudes manifiestan el desconocimiento por parte de la Junta Departamental de los proyectos de Exploración de Hidrocarburos on- shore de la empresa Schuepbach SRL Uruguay y de la plantación forestal “La Beba” de la empresa Forestal Oriental SA, al no haber llegado a la misma la notificación de Dinama que se pondrían de manifiesto dichos proyectos, al encontrarse en receso la misma. Como respuesta al mismo se informa: 1.- Que la puesta de manifiesto público del Informe Ambiental Resumen de cada uno de los proyectos fueron



comunicados por prensa local, nacional y el diario oficial de acuerdo al requisito legal establecido en el Decreto 349/005 reglamentario de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, en las siguientes fechas y medios: a. Proyecto de Exploración Hidrocarburos on-shore en el padrón N.º 1633 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, titular Schuepbach Energy Uruguay SRL, se publicó el 16/01/2017 en el Observador y El Telégrafo y el 17/01/2017 en el diario oficial. b. Proyecto forestal "La Beba" en los padrones nos. 276, 6138, 6139 y 8469, de la 3.ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, titular FORESTAL ORIENTAL S.A. se publicó el 2/02/2017 en El Diario Oficial, La Diaria y El Telégrafo. 2.- Que en fechas 12/01/2017 y 31/01/2017 se envió por fax a la Intendencia Municipal de Paysandú las notificaciones que se ponía de manifiesto público en la página Web del Mvotma el Informe Ambiental Resumen del proyecto de Exploración de Hidrocarburos y el proyecto Forestal respectivamente. De la misma manera se procedió con la Junta Departamental de Paysandú, no encontrando respuesta de tono para poder transmitirlo. Este procedimiento, de comunicación a las intendencias y las juntas departamentales, es una buena práctica que se viene aplicando cuando se ponen de manifiesto público los proyectos en trámite de Autorización Ambiental Previa, aunque no es un requisito normativo. 3.- Que de acuerdo a información proporcionada por Schuepbach Energy Uruguay SRL, en fecha 8/02/2017 la empresa presentó el proyecto a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Paysandú, presidida por el edil Marcelo Fagúndez y posteriormente, a pedido de dicha comisión, el 15 de marzo presentaron el proyecto en el Auditorio del Municipio de Guichón, con la presencia de la comisión, la alcaldesa, vecinos de Guichón e integrantes del Movimiento Paysandú Libre. 4.- A su vez se constata en el expediente del proyecto de Exploración de Hidrocarburos on-shore, que el edil Fagúndez tuvo acceso a la puesta de manifiesto público del proyecto habiendo presentado observaciones durante la misma, además que se identificaron otros medios de difusión en diferentes medios locales. Sin perjuicio de lo expuesto y en función de mejorar la comunicación con la Junta Departamental se solicita nos indique cual sería el medio apropiado para poder comunicarles las puestas de manifiesto de los proyectos en trámite de Autorización Ambiental Previa. Atento a la preocupación de la Junta Departamental, se hace saber que continúan disponibles en la página web en los siguientes link los Informes Ambientales correspondientes:

- Exploración de HC on shore: <http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-v-aaua/aestiona/Duesta-de-manifiestos/item/10008753-schuepbach-energy-uruguay-s-r-l.html>
- Plantación Forestal: <http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/luesta-de-manifiestos/item/10008772-forestal-oriental-s-a-proyecto-forestal-la-beba.html>

Con lo informado, se eleva a la Dirección Nacional a su consideración, sugiriendo oficiar respuesta a la Junta Departamental de Paysandú”.

Por lo expuesto, la comisión sugiere que se envíe oficio poniendo en conocimiento de la Dinama las direcciones de correo electrónico del Presidente de la Corporación y de la Dirección General de Secretaría, como medios alternativos de envío de las notificaciones mencionadas, con el objetivo de que no se generen inconvenientes en la transmisión de información. Además, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. JOSÉ PEDRO ILLIA”.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 686/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/4/17 por los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez y Dr. Sergio Arrigoni, referida a: “Extracción de hidrocarburos, ¿qué hacer?”.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, cuyo contenido medular transcribe;***

***II) que, por lo expuesto, la comisión sugiere que se envíe oficio poniendo en conocimiento de la Dinama las direcciones de correo electrónico del presidente de la Corporación y de la Dirección General de Secretaría, como medios alternativos de envío de notificaciones, con el objetivo de que no se generen inconvenientes en la transmisión de información;***

***III) que, además, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1º.- Oficiarse a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, de acuerdo a lo señalado en el CONSIDERANDO II.***

***2º.- Radíquese exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.***

**16.32.-LAS SRAS. EDILAS ELSA ORTIZ, NAIR BENÍTEZ Y LAURA CRUZ INTEGRARÁN LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE APOYO AL HEMOCENTRO REGIONAL.-**

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 687/2017.- VISTO la conformación de la Comisión Departamental de Apoyo al Hemocentro Regional.***

**CONSIDERANDO** que es interés de este Cuerpo la participación en la misma.  
**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
*Designese para integrar la Comisión Departamental de Apoyo al Hemocentro Regional a las Sras. Edilas Elsa Ortiz, Nair Benítez y Lic. Laura Cruz”.*

**16.33.-DESIGNACIÓN DEL SR. INTENDENTE, DR. GUILLERMO CARABALLO PARA INTEGRAR LA MISIÓN OFICIAL QUE VIAJARÁ A EE.UU DESDE EL 22 AL 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES.-** Se solicita convocar al suplente respectivo.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 688/2017.- VISTO** el tema: **‘Designación del Sr. Intendente, Dr. Guillermo Caraballo para integrar la misión oficial que viajará a EE.UU. desde el 22 al 28 de octubre del corriente en su calidad de vicepresidente del Congreso Nacional de Intendente’.- Se solicita convocar al suplente respectivo.**

**CONSIDERANDO I)** que el viaje tiene como principales objetivos el reforzamiento de la imagen de Uruguay como país productor de tecnología, el estrechar lazos con inversores de capital de riesgo especializados en el sector, posicionar a Uruguay como país laboratorio y facilitar el networking con empresas de Estados Unidos;

**II)** que en consecuencia, el Ejecutivo departamental solicita al Cuerpo la convocatoria del suplente del intendente departamental, Ing. Agr. Marco García, de acuerdo a lo establecido por el Art. 268 de la Constitución de la República, a los efectos de desempeñar dicho cargo por el período comprendido entre el 22 y el 28 de octubre del año en curso;

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1º-** Oficiése al Ing. Agr. Marco García, en los términos expresados en el **CONSIDERANDO II.**

**2º-** Devuélvase el exp. n.º 2017-7181, a la Intendencia Departamental.

**3º-** Hecho, archívese la carpeta n.º 1067/2017”.

**16.34.-EXONERACIÓN DEL 50% RESTANTE DEL TRIBUTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A LAS ENTRADAS VENDIDAS PARA LA PEÑA QUE SE REALIZARÁ EN EL CLUB WANDERERS, EL 13/10/17, ORGANIZADA POR LA MURGA “JARDÍN DEL PUEBLO”.-** La Intendencia solicita anuencia. Carpeta n.º 1073.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7627/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) del tributo de espectáculos públicos, que grava con el 10% (diez por ciento) sobre las entradas vendidas, correspondientes a la peña que se llevará a cabo en el Salón de Cristal de Paysandú Wanderers Fútbol Club de esta ciudad, el día 13 de octubre del presente año, organizada por la Murga “Jardín del Pueblo”, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-7611 del Ejecutivo departamental.

**ARTÍCULO 2.º-** Comuníquese, etc.”

**16.35.-DÍA DE LA MUJER RURAL (15 DE OCTUBRE).-** Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta, al amparo del artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 689/2017.- VISTO** el planteo realizado, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, formulado en sesión de fecha 21/10/16 por la Sra. Edila Sandra Lacuesta, referido a “Día de la Mujer Rural (15 de octubre)”.

**CONSIDERANDO I)** que la Comisión de Cultura informa por repartido n.º 40966/17 que la aspiración de la misma, es llevar a cabo una sesión especial a la cual se invitará a grupos de mujeres rurales, y se proyectará un audiovisual referido a la temática;

**II)** que si bien no hay fecha decidida, la comisión está realizando las gestiones pertinentes a fin de designar el disertante para dicha ocasión.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Cultura hasta cumplirse con lo solicitado”.**

**16.36.-CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TAQUÍGRAFO II, D - 4.-**

Asuntos Internos y RR.PP., informa: (rep. n.º 40946 ).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

**SR.LAXALTE:** Es para pedir que vuelva a comisión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 690/2017.- VISTO el concurso llevado a cabo para ocupar un cargo en el Área de Taquigrafía.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. brinda un detallado informe de las pruebas llevadas a cabo, y del resultado de las mismas;**

**II) que en sala se solicita que el tema vuelva a comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el informe a Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.**

(Salen la señora edila Teske y el señor edil Berreta). (Entran los señores ediles Ífer y Jesús).

**16.37.-MODIFICACIÓN DEL DECRETO 7452/2016: ZONA AZUL. SITUACIÓN DE DONACIÓN DE LO RECAUDADO EN ZONA TARIFADA CON DESTINO A ORGANIZACIONES SOCIALES Y MANTENIMIENTO DE ZONA AZUL.-** Moción señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana Silveira, Pedro Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez.

Presupuesto, informa: “Considerando que los mocionantes proponen un proyecto de decreto a los efectos de modificar el que rige para la zona azul, con la finalidad de contemplar dos puntos especialmente: la representación de esta Junta Departamental en la Comisión encargada del seguimiento, contralor y adjudicación de partidas con destino a proyectos sociales y ampliar el espectro de beneficiarios a organizaciones públicas o privadas, no solo con personería jurídica sino también sin ella, siempre y cuando desarrollen proyectos de impacto social en el área de discapacitados, de educación, de la tercera edad y deportiva, es que esta comisión consideró que el tema corresponde ser tratado por la Comisión de Legislación y Apelaciones, además de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor a la que oportunamente también fue derivado.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. LUIS AMOZA. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. WASHINGTON GALLARDO. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, señor presidente. Creo que estos son dos aspectos importantes, que traducen el aporte que la oposición ha hecho. Son aspectos básicos a tener en cuenta, porque se difunde la idea del palo sobre la rueda. Desde un principio el Partido Nacional ha acompañado, en líneas generales, el concepto de la zona azul, pero también dijimos que había cosas para corregir. También hay que tener en cuenta que hay un planteo de uno de los miembros de la bancada de gobierno, que hace sugerencias en cuanto a modificación de la zona azul. Son todos aspectos atendibles y eso es lo más importante a considerar. Porque mucho se ha dicho, cada uno desde veredas diferentes, pero lo que le interesa a la gente es lograr soluciones. A nosotros nos parecía muy importante introducir esas modificaciones porque tiene que ver con dos cosas vitales: por un lado, contemplar a los vecinos del lugar, también a los que generan el aparato de ingresos, que es a través de la producción, del desarrollo, del comercio; y, por otro lado, atender la problemática en la recaudación de esos recursos, si estaban destinados a un interés social que realmente en esos procesos participáramos todos, porque en definitiva esos

recursos no son del Ejecutivo de turno, sino de la comunidad toda. Y cuando se va hacia un elemento participativo va de la mano de la transparencia, y hasta ahora seguimos esperando que se pueda introducir modificaciones a la idea de que sí compartimos pero no de la forma que se ha instrumentado porque relega a la sociedad toda, solamente la utiliza como un elemento de recaudación y de distribución y ese es un aspecto esencial de la participación, no solo en generar sino en distribuir, y los recursos, créanme, pertenecen a todos. Y si los criterios se sociabilizan y se comparten, mucho mejor. Esa es la idea de la participación. Por eso se sugirieron esos dos: primero la modificación, contemplando lo que hasta ahora se ha estado discutiendo y no se ha resuelto, que es la situación de los residentes y de los que generan divisas, permiten que Paysandú se desarrolle y, por otro lado, lo que tiene que ver con cómo se administraban esos recursos recaudados y cómo se distribuían. Son aspectos fundamentales que unidos también al otro, propuesto por un edil de la bancada de gobierno, creo que permitía mejorar esa zona azul en la sustancia. Entonces, hay elementos muy claros, no solo sugeridos por nosotros sino por todos, de que esa zona azul tiene que ser modificada y sumada también a los reclamos de los vecinos. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Si bien desde el punto de vista sustancial el Partido Nacional se ha manifestado y ha expuesto –y muchos ediles votamos en contra en su momento cuando se implementó la zona azul–, no podemos dejar de destacar el buen propósito de afectar parte de la recaudación de esos dineros para fines sociales. La intención plasmada por los compañeros mocionantes, en su momento, para administrar, de alguna manera, para gestionar de forma transparente los recursos fue bien recibida por la Comisión de Presupuesto –la cual integramos–, y creo que se generó un consenso más que suficiente entre todas las fuerzas políticas representadas en la comisión para que este tema, que se discutió y que se abordó, superara lo que son los propios límites de la Comisión de Presupuesto y se radicara, como debía ser, en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y en la Comisión de Legislación y Apelaciones, quizá para dar un acabado formal más determinado en torno a las propuestas que destacamos. Queremos que se haga un decreto departamental, tal vez no una modificación sino abordando el propio decreto departamental específico para regular de qué manera, señor presidente, se distribuyen las donaciones, porque no son solamente las donaciones provenientes de la zona azul que se destinan a distintas instituciones, libremente lo dispone el intendente. Nosotros creemos que en esto no solo debe haber un control, un seguimiento y una participación de este órgano Junta Departamental para la asignación de esos recursos, sino también lo proveniente de las multas de tránsito, señor presidente. Sabemos también que las multas de tránsito, o una porción de ellas, se vuelcan a determinadas instituciones. En este caso el beneficiario ha sido particularmente el Hospital Escuela del Litoral. Pero no olvidemos que deberíamos ponerle piense para que todos estos recursos estén regulados y quizá también incluir todos aquellos proventos que se recaudan por alguna razón y que tienen un fin social; desde la Intendencia sean también determinados a través de un decreto, específicamente, y no ya con una modificación al decreto de zona azul porque tenemos que poner estas cosas, quizá, en mayor perspectiva y en mayor dimensión de lo que tenemos planteado sobre esa medida.

Por eso nosotros acompañamos el informe de la comisión porque es seguir tratando dentro del ámbito de la Junta, dentro de dos comisiones que tienen directa incidencia en la legislación de esos aspectos, como es la propia Comisión de Legislación y Apelaciones de la Junta y también la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Esperemos que de ese trabajo, más todo lo que se ha volcado desde la Comisión de Presupuesto, se pueda llegar a una buena conclusión en un trabajo que, en definitiva, va a beneficiar al pueblo sanducero. Muchas gracias.

(Sale la señora edila Fernández). (Entran las señoras edilas Gómez y Freitas).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Creo que es válido destacar –porque generalmente salen cuando nosotros acá tenemos discordias– para que también los que están del otro lado sepan, cuando ponemos puntos de encuentro entre los partidos políticos para solucionar temas concretos, por lo menos avanzar en algo. Felicito a los mocionantes, obviamente, a mis colegas y compañeros de bancada mocionantes, pero también felicito a quienes trabajaron en esta comisión, Marcelo Tortorella por mi partido, Laura Cruz y los otros que son mayoría, integrantes de la fuerza de gobierno. Porque hay una parte que rescato muchísimo que dice: “La Comisión se manifiesta favorable en cuanto a poder bonificar a comerciantes que utilicen espacios tarifados en el ascenso y descenso de mercaderías como se plantea en la moción”. Creo que eso es muy bueno, que se lleve eso y que se reconozca y que se diga que es posible y que le den el visto bueno, yo creo que es positivo. (Murmullos – campana de orden). Y más cuando, no sé en qué momento se hizo esta reunión puntualmente de la comisión, pero en estos días anteriores hemos visto que de su misma fuerza política el padre de este embrollo, como es el doctor Álvarez Petraglia, le dijo a los comerciantes que estaban para la foto, para la tribuna. Entonces a mí me congratula que haya una visión procomerciantes al menos dentro de la fuerza de gobierno y en estos, uno, dos, tres, cinco colegas del partido de gobierno. Espero que en todo, estoy seguro de que en todo el Cuerpo. Pero contradice la visión del miembro del Ejecutivo de su propio partido, que desprecia al comerciante en esa declaración, lo ningunea y realmente lo hace a un lado. Acá es por el contrario, trabajando en conjunto, codo a codo, por lo menos le dan una facilidad entre tantas pálidas que tienen que es esa posible bonificación que aquí los compañeros y colegas se acuerdan. O sea que celebro mucho esa madurez y felicito nuevamente a los colegas que trabajaron. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Muy bien, está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 691/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los Sres. Ediles Francis Soca, Dr. Gastón Berretta, Dr. Roque Jesús, Prof. Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana Silveira, Esc. José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez, referida a: “Modificación del Decreto n.º 7452/2016: Zona Azul. Situación de donación de lo recaudado en zona tarifada con destino a organizaciones sociales y mantenimiento de zona azul”.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa mediante Rep. N.º 40958/17, que el tema es competencia de su similar de Legislación y Apelaciones, ya que se propone por parte de los mocionantes la representación de esta Junta Departamental en la comisión encargada del seguimiento, contralor y adjudicación de partidas con destino***

a proyectos sociales y, ampliar el espectro de beneficiarios a organizaciones públicas o privadas, no solo con personería jurídica sino también sin ella, siempre y cuando desarrollen proyectos de impacto social en las áreas de: discapacidad, educación, tercera edad y deportes;

II) que asimismo informa que corresponde que el tema continúe radicado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, comisión a la que oportunamente fue elevado el planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO I y en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**16.38.-MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 7452/2016: ZONA AZUL.-** Moción de los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana M.<sup>a</sup> Silveira, José Pedro Illia, Braulio Alvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez.

Presupuesto, informa: “Considerando que la temática planteada sobre el estacionamiento de los vecinos del microcentro ya fue contemplada, esta comisión resolvió derivar la moción en forma exclusiva a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a los efectos de analizar la segunda parte de la misma, para lo cual esta comisión se manifiesta favorable en cuanto a poder bonificar a comerciantes que utilicen espacios tarifados en el ascenso y descenso de mercaderías como se plantea en la moción.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIRO. LUIS AMOZA. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. WASHINGTON GALLARDO. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 692/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por los Sres. Ediles Francis Soca, Dr. Gastón Berretta, Dr. Roque Jesús, Prof. Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana María Silveira, Esc. José Pedro Illia, Proc. Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez, referida a: “Modificación al Artículo n.º 1 del Decreto n.º 7452/2016: Zona Azul”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que la temática planteada sobre el estacionamiento de los vecinos del microcentro ya fue contemplada, por lo cual se resolvió derivar la moción en forma exclusiva a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a los efectos de analizar la segunda parte de la misma, para lo cual la comisión se manifiesta favorable en cuanto a poder bonificar a comerciantes que utilicen espacios tarifados en el ascenso y descenso de mercaderías como se plantea en la moción.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale la señora edila Castrillón). (Entra el señor edil Colacce).

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **A) COMUNICACIONES**

**17.º COMUNICACIONES DE SESIÓN DE FECHA 7/09/17.-** (Rep. n.º 40.886, puntos 1 a 13).

**17.1.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite palabras del señor edil Jorge López, relacionadas a la votación del artículo 15 del proyecto de ley de rendición de cuentas en el Parlamento y a la declaración de esencialidad de los servicios de ASSE.

**17.2.- DINAMA.-** Comunica que el proyecto Extracción de balasto y tosca, de Forestal Oriental S.A. en el padrón n.º 6180, 4.<sup>a</sup> Sección Catastral de

Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**17.3.- ASOCIACIÓN DE TAQUÍGRAFOS DEL URUGUAY.-** Saluda a los nuevos integrantes de la Mesa de la Corporación, al tiempo que pone a disposición los servicios de dicha asociación.

**17.4.- INTERRUPCIÓN DE LA LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE EL DÍA 16/8/17.-** La Intendencia comunica la.

**17.5.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Ilda Sironi, referida a observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Intendencia de Florida.

**17.6.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Valentín Rodríguez, referida a mal estado de la ruta nacional N.º 6, Joaquín Suárez.

**17.7.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-** Comunica que la señora edila Ana María Silveira ha levantado su licencia, a partir del 24/8/17.

**17.8.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada respecto a no aceptación por parte de la Junta, de la observación formulada sobre inclusión en el régimen de regularización de adeudos el impuesto de contribución inmobiliaria rural,

**17.9.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Transcribe palabras del señor edil Osvaldo Suárez, referidas a familiares de personas que padecen Atrofia Muscular Espinal (AME).

**17.10.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referidas a la necesidad de buscar alternativas para dinamizar diversos sectores de actividad y su nivel de ocupación.

**17.11.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite copia del decreto que aprobara referido a declaratoria de interés departamental del proyecto sobre Plan Nacional de Vivienda Popular.

**17.12.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Contesta oficios n.ºs. 1443/16 y 19/17 relacionados a moción de los Sres. Ediles Dr. Gastón Berretta y Williams Martínez, referidos a “El accionar del Intendente obliga a requerir una vez más la intervención del Tribunal de Cuentas de la República”

**17.13.- ACTIVIDAD EN LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO REALIZADA EN LA CIUDAD DE MALDONADO.**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración votar en bloque y darles un enterado desde el punto 1 al 13. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 31).

(Sale la señora edila Listur y el señor edil Bartzabal).

**18.- COMUNICACIONES DE SESIÓN DE FECHA 28/9/17.-** (Rep. n.º 40.927, puntos 1 a 17).

**18.1.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite copia de la versión taquigráfica del planteo realizado por el señor edil Juan Rey referida a medidas que está tomando el BROU en algunas localidades del interior del departamento.

**18.2.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Comunica designación de Presidente y Vices electos para el período 2017 - 2018.

**18.3.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-** Comunica integración de Mesa para el período 2017 - 2018.

**18.4.-INAU - DIRECTORA DEPARTAMENTAL.-** Contesta Of. N.º 633/17, relacionado a moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa, respecto a "Problemática generada en CAIF 'Enanitos Verdes' preocupa a padres y vecinos".

**18.5.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras expresadas en sala, al tratarse el planteo del señor edil Maximiliano Rivero, en relación al tema "Ley n.º 19133".

**18.6.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Contesta of. n.º 762/15, relacionado al proyecto de Puerto Digital de Paysandú Innova, período 2005-2010, a efectos de controlar la legalidad o no de las actuaciones referidas a los cheques emitidos y contrataciones.

**18.7.-SENADOR JAVIER GARCÍA.-** Acusa recibo de los oficios n.ºs. 634, 635, 636, 637, 639 y 640/17, relacionados a distintos planteos realizados.

**18.8.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Ruben Bacigalupe referida a imposibilidad de un segmento de la sociedad uruguaya de ver el deporte nacional por no acceder a televisión por cable,

**18.9- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a falta de un centro de salud en la localidad de El Eucaliptus.

**18.10.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.-** Transcribe palabras de la señora edila Gabriela Umpiérrez referidas a enfermedad genética neuronal, denominada AME (Atrofia Muscular Espinal).

**18.11.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Remite copia de Decreto N.º 11/2017, referida a creación de un marco jurídico departamental para la tenencia de uso responsable de restos óseos humanos con fines académicos.

**18.12.- ASSE.-** Remite copia de Resolución N.º 4126/17 referida a cobertura a deportistas argentinos que participen en los Juegos Binacionales del Río Uruguay que comenzarán el próximo 23 de septiembre.

**18.13.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Remite decreto por el cual se contrata un integrante para un puesto del programa "Yo estudio y trabajo".

**18.14.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Emanuel Borges, referidas a desastres naturales y capacitación de las personas para enfrentarlos.

**SR.GENOUD:** Si se propone votar en bloque, pido que quede el punto 11 fuera.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

**SRA.ALONZO:** El 12, señor presidente.

**SR.GENTILE:** El punto 7.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración votar en bloque y darles un enterado desde el punto 1 al 17 dejando fuera los puntos 7, 11, 12. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

(Sale el señor edil Pizzorno). (Entra la señora edila Moreira).



**18.15.- MVOTMA - DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES.-** Remite informe sobre proyecto de extracción de piedra para obra pública en el padrón n.º 12544, 5.ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la propuesta del señor edil del pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 693/2017.- VISTO el tema: Mvotma – División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales.- Remite informe sobre proyecto de extracción de piedra para obra pública en el padrón n.º 12544, 5ª. Sección Catastral del Departamento de Paysandú.***

***CONSIDERANDO que en sala se realiza la propuesta de radicar el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la carpeta n.º 931/2017 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.***

(Entra el señor edil Benítez).

**18.16.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a construcción de viviendas para pasivos en la ciudad de Guichón.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Sinceramente, adhiero a lo expresado por el diputado Verri, ya que hace muy poco tiempo presenté en esta sala una moción en la que pedía, justamente, lo que él plantea. Quiero decirles que hace pocos días visité la sucursal del BPS de la ciudad de Guichón y realmente es preocupante la situación que viven los jubilados con relación al problema de la vivienda, sé de personas mayores que no tienen otra oportunidad para vivir mejor. El BPS tiene un promedio de 25 solicitudes anteriores. Imagínese, 25 jubilados que están viviendo en una situación muy humilde y que no pueden acceder a viviendas.

En aquella oportunidad, en mi moción, pedí que mis palabras pasaran al representante de los jubilados del Directorio del BPS; hoy reitero lo mismo, estos jubilados no pueden esperar más, esta situación, a mi entender, y como lo manifiesta el señor diputado, es grave y urgente. Pedimos para todos los jubilados, de Guichón y de la zona del interior, que necesitan tener una casa para vivir mejor los últimos años de sus vidas. Es lo que quiero agregar a la moción.

Reitero: adhiero a lo expresado por el diputado Verri y que se le envíen mis palabras vertidas en sala. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración dar un enterado y que sus palabras se envíen el diputado Verri. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

(Sale el señor edil Genoud).

**18.17.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del representante Nacional Nicolás Olivera, referida a brindar apoyo a través de un sistema de becas a jóvenes que participan en los clubes de ciencia.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

**SRA.ALONZO:** Gracias, señor presidente. Solicito que pase a la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Quisiera que la moción pase a la Comisión de Cultura con la siguiente propuesta: que en la próxima ampliación presupuestal la Junta Departamental estudie la posibilidad de incluir una ayuda, especialmente en el caso de transporte, o un viático, para los jóvenes que están haciendo esta tarea y que deben recurrir -porque hemos tenido la posibilidad de colaborar con algunos de ellos- a la solidaridad de familiares, amigos, comisiones de fomento de los centros educativos, rifas o actividades para recaudar y poder concurrir. Si tenemos que hacer algo positivo, no vale solamente hacer una declaración de interés departamental sino, en este caso, también, un aporte económico, o por lo menos facilitárselo a través de medios de locomoción que creemos necesario para poder desarrollar la capacidad, el intelecto y la creatividad de los jóvenes. Entonces, dejo planteadas estas palabras para que cuando este asunto pase a la Comisión de Cultura –espero que se trate con la rapidez que el tema merece, porque la necesidad es para hoy– pueda considerarse nuestra propuestas. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase de la moción a la Comisión de Cultura con lo vertido en sala por el señor edil Tortorella. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 694/2017.- VISTO el tema: Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del representante nacional Nicolás Olivera, referida a brindar apoyo a través de un sistema de becas a jóvenes que participan en los Clubes de Ciencia.**

**CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema pase a la Comisión de Cultura, para que estudie la posibilidad de incluir una colaboración para los jóvenes que participan de dicha actividad, en la próxima modificación presupuestal de este Cuerpo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su estudio”.**

**19.º-COMUNICACIONES DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.** (Rep. n.º 40962).-

**19.1.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a los CAIF.

**19.2.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de las versiones taquigráficas de las palabras de la señora representante Stella Viel, referidas al proyecto de ley sobre regulación de la comercialización de los sucedáneos de la leche materna.

**19.3.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite palabras del señor edil Daniel Porro referidas a problemática de los deudores hipotecarios que recibieron un préstamo social en UR, otorgado por el BHU, cuya cartera de clientes está en el propio Banco y en la ANV.

**19.4.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras de la señora edila Alba Bonino, referidas a la 26.ª Semana del Corazón.

**19.5.- LICENCIA DESDE EL 3/10/17 Y HASTA EL 15/2/18.-** La solicita la señora edila Ana Rakovsky, actuando en su lugar en la Comisión de Legislación y Apelaciones el señor edil Jorge Dighiero.

**19.6.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Contesta oficio n.º 548/17, relacionado a prórroga del decreto departamental que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores.

**19.7.- LICENCIA DESDE EL 12/10/17 Y HASTA EL 29/10/17.-** La solicita el señor edil José Pedro Illia.

**19.8.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.-** Comunica que la señora edila Sandra Lacuesta sustituye como integrante titular en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor al señor edil Julio Retamoza.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de darles un enterado del punto 3 al 11.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente: solicito retirar el punto 6.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración votar en bloque, dándoles un enterado, del punto 3 al 11, dejando fuera el 6. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

(Entra la señora edila Bica).

**19.9.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Leonel Silva, referidas a chips para las mascotas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Desde el primero de octubre de este año comenzó a regir una disposición que, prácticamente, creo ha tomado por sorpresa a la población, porque fue en el mes de septiembre que se instrumentó. Seguramente viene siendo estudiada a nivel de la Cotryba, que creo es el organismo que impuso esta decisión de señalar o de identificar a los perros con un dispositivo de trazabilidad, se supone, electrónico que le brindaría la identificación. Obviamente que esto significa un costo para el propietario del animal, o el tenedor responsable; el tema de fondo, como bien lo menciona el edil que remite sus palabras a esta Junta, entendemos que es de interés recaudatorio. (Entra el señor edil Balparda).

Obviamente si el fin es controlar a la población animal, con esta medida no se va a controlar ni a resolver el problema de los perros callejeros o de las jaurías en el medio rural, que tanto daño le hacen a la producción nacional. Con esto tampoco se va a controlar la cantidad de perros y quién se va a hacer responsable de aquellos animales que no tienen dueño. ¿O es que la Cotryba determinó la intervención de un equipo de veterinarios que salgan a capturar perros a la vía pública y colocarles el dispositivo? O sea que esto se hace con la intención de generar una recaudación, seguramente para sostenimiento o para pagarle el sueldo al presidente de la Cotryba, que es un distinguido sanducero, exintendente Julio Pintos –quizás sea para pagarle el sueldo a él, como no hay recursos en el Estado ahora también vamos a gravar a los perros.

Tenemos una ley de tenencia responsable de animales, señor presidente. La ley es tan clara que establece que cada uno de los tenedores, –yo, por ejemplo, soy responsable de los animales que están en mi casa, soy responsable de su custodia y soy responsable ante los daños que esos animales puedan causar a terceros; o sea que ya tenemos concretada la

responsabilidad en la tenencia del animal. Ahora, ¿qué queremos hacer?, los queremos trazar, los queremos identificar ¿para qué? ¿Cuál es el propósito? Si el perro es mío, ¿o no existe también la patente de perros que realiza la Comisión de Zoonosis? O sea que estamos superponiendo costos para quien es responsable, con lo cual estamos generando que menos gente se quiera hacer responsable de los animales. Por otro lado, en lugar de promover, de generar recursos, de generar contención y respaldar a las protectoras de animales, que tiene muchísimos animales, yo pregunto, ¿quién les va a pagar el costo del chipeado de esos perros?

Pero además es un procedimiento invasivo y como todo procedimiento invasivo, sobre un semoviente –como son los animales mascota que son parte de muchas familias y compañía para muchas personas–, yo pregunto: ¿usted está dispuesto, verdaderamente, si quiere a su animal, a generarle una incomodidad?, porque no sabemos los efectos que ese dispositivo –es un dispositivo electrónico– puede generar en la salud del animal. No tengo garantías, señor presidente. Yo, sinceramente, tengo tres perros y no los voy a chipear y me voy a hacer responsable ante quien sea. Me voy a hacer responsable. Yo no los voy a chipear y si esto sirve de ejemplo también les digo a los tenedores responsables, como soy yo, que no tienen por qué permitir que a sus animales se les imponga, a través de una resolución, la obligatoriedad de la instalación de ese dispositivo; yo me niego. Y desde aquí, desde este púlpito, le pido a los ediles que este tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente (timbre reglamentario) para que la Junta Departamental tome posición sobre el tema y se genere un verdadero debate a través de este Cuerpo con todas las partes interesadas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para continuar con el tema, porque hay ediles anotados para hacer uso de la palabra, hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Hay una propuesta del señor edil Tortorella de pasar el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 695/2017.- VISTO el tema: “Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del Sr. Edil Leonel Silva, referidas a chips para las mascotas”.***

***CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.***

**SR.TORTORELLA:** ¿Me permite presidente?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Para fundamentar el voto?

**SR.TORTORELLA:** Simplemente para agradecerle a usted el buen gesto que tuvo de instalar en cada una de las bancadas un dispositivo de televisión por cable para que estemos informados sobre lo que sucede en el país y en el mundo. Realmente lo quiero felicitar por la rapidez que tuvo en la resolución de este tema cuando se lo planteamos personalmente. Muchas gracias.

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

### **20.º ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 17/8/17.-** (Rep. 40801 puntos 52, 55, 56 y 57)

**20.1- RECUPERAR PISCINA MUNICIPAL EN GUICHÓN.-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. No sé si está presente el edil que presenta el tema, pero quiero recordarles a los miembros de esta Junta Departamental que el municipio de Guichón hizo un memorando, en el que solicita a la señora encargada del departamento de Descentralización que lo eleve al de Obras, tengo entendido que es la tercera vez que se ha hecho el pedido.

Después de haberlo pedido por tercera vez mandaron a un arquitecto que parece que no pudo solucionar el tema, tal vez que se necesita un ingeniero. Reitero, esto ya se pidió tres veces, o sea que lamentablemente vemos, una vez más, que no se ha solucionado. Vamos a pedirle al edil que pertenece a la fuerza política de Gobierno, que agilice los papeles en el Ejecutivo departamental, porque el interior también existe. Estamos reclamando porque cuando se trata de trámites del interior, en el Ejecutivo no se cumplen con los tiempos ni las formas. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Quienes de chicos usufructuamos esa piscina... (Murmullos - campana de orden) aunque a algunos les cause gracia competimos en natación contra Paysandú. Esa piscina se inauguró con bombos y platillos y, la verdad, dejó muy contentos a todos los ciudadanos de esa zona. Fue hace mucho tiempo, si mal no recuerdo, en épocas del gobierno del Partido Nacional; después no hubo mayor inversión. Había proyectos de seguir con la parte de vestuarios y otras cuestiones que hacen al centro deportivo en sí que quedaron por el camino, y lo poco que se hizo no ha tenido en los últimos tiempos el mantenimiento que debe tener.

(Sale el señor edil Gentile). (Entra el señor edil Fagúndez).

La preocupación del edil coterráneo, Fagúndez, obviamente es lo que todos hemos reclamado aquí varias veces (campana de orden), es saber qué pasa con la pocera. Justamente, el edil se lo pregunta en su moción. Esto no se puede adjudicar a la responsabilidad de los municipios que pertenecen o están en órbita del Partido Nacional. Creo que si hay voluntad se puede hacer, y debemos tener las ansias de igualar hacia arriba para que todos los centros deportivos del interior del departamento –el de natación en este caso– estén igual o con mejor servicio que los de acá –aunque, últimamente, los de acá tampoco están en muy buenas condiciones.

Muchas gracias.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Ortiz)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Gracias, presidente. Como fui aludido, aprovecho para explicarle al Cuerpo la moción para que pueda interpretar la propuesta que presentamos.

Como guichonense, mi objetivo es poner en condiciones la pileta municipal, llevando adelante estudios de perforación ya existentes. Por eso es

que pedimos que el tema pase a la comisión para poder darle tratamiento. En el presupuesto del municipio de Guichón se solicitaron recursos, los cuales serán ejecutados seguramente en el año 2018, pero es importante encontrar con los compañeros legisladores de la oposición algunas coincidencias y hacer que ese espacio recreativo, donde concurren muchos ciudadanos, esté en condiciones, más allá de la discusión que podamos tener en este recinto. El objetivo es hacer una perforación en la pileta del Municipio de Guichón. Tenemos el ejemplo de Quebracho, donde la pileta tiene autonomía, cuenta con la perforación, lo que de alguna manera hace más fácil el llenado; en la moción lo digo: hay que hacer más de ochenta viajes en camión desde Termas, pero con la autonomía de perforación existente, esto se facilitaría.

Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 696/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referida a: “Recuperar piscina Municipal en Guichón”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Municipio de Guichón y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República; II) que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Presupuesto, para su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I, adjuntando la moción.**  
**2º- Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Presupuesto, para su tratamiento”.**

**20.2.-1.ª EDICIÓN COPA URUGUAY FÚTBOL PLAYA.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que pase a los medios de comunicación.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 697/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Sandra Lacuesta, respecto a: “1ª Edición Copa Uruguay Fútbol Playa”.**

**CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita a los medios de comunicación.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los medios de comunicación, adjuntando la moción”.**

(Sale el señor edil Genoud).

**20.3.-CUNETA OBSTRUIDA.-** Moción de los señores ediles Enzo Manfredi y Elsa Ortiz.

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 698/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Enzo Manfredi y Elsa Ortiz referida a: “Cuneta obstruida”.**

**CONSIDERANDO** que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Vialidad de la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

**20.4.-DERRAME DE COMBUSTIBLE.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Balparda para fundamentar.

**SR.BALPARDA:** Respecto a la moción votada, quiero dejar en claro que fue una situación fortuita. Había un camión cisterna cargando, al que se le escapó la manguera y produjo el hecho.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 0699/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Enzo Manfredi referida a: “Derrame de combustible”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios y que se oficie a los medios de comunicación.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los medios de comunicación.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

**21.º-ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 7/9/17.** (Rep. 40886, puntos 1 a 52).

**21.1.-TRÉBOL PARA LA INTERSECCIÓN DE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y RUTA 3.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 700/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona referida a: “Trébol para intersección de Wilson Ferreira Aldunate y Ruta 3”.**

**CONSIDERANDO** I) que solicita que se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al senador de la República Javier García, a los medios de comunicación

II) que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

**21.2.-REPARACIÓN DE CALLE DR. ROLDÁN.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.  
(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 0701/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce referida a: “Reparación de calle Dr. Roldán”.***

**CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios y que se oficie a la Intendencia Departamental.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a la Intendencia Departamental.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Sale el señor edil Ferreira) (Entra la señora edila Medina).

**21.3.-REPARACIONES EN BARRIO OBREROS UNIDOS.-** Moción del señor edil Ignacio Ifer.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Si el compañero me permite, quiero hacer un agregado con las imágenes que vemos en pantalla. El barrio Obreros Unidos está ubicado en las calles Industria y Cerrito –lo que estamos viendo es la intersección. Los vecinos plantean que las medidas de los caños son demasiado pequeñas, por eso, los días de lluvia, se inundan. Conviene decir que este es un barrio que, antiguamente, era de ladrilleros; tiene calles muy angostas y la corriente de agua ha ido devastando y provocando que los vecinos se inunden con facilidad. Gracias.

(Sale la señora edila Cravea) (Entra la señora edila Leites)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR.ÍFER:** Gracias, presidente. Cuando recorrimos el barrio, una vecina nos contó –además de lo mencionado por la compañera edila– que también falta regularización o apoyo técnico, si se quiere, porque el vecino, en el cansancio de pedir una y otra vez que se solucione determinada cuestión, sobre todo con los pluviales, termina haciendo él mismo, con sus propias manos, los arreglos pertinentes para que su casa no se inunde o lo haga menos. Casualmente, muchos de ellos, no son técnicos y lo arreglan con lo que tienen a mano, con lo que pueden. Pero, de esta forma, terminan perjudicando –estimo que sin querer– al otro vecino, porque lo que hacen es pasarse el problema. (Murmullos) (Campana de orden). Que se me ampare en el uso de la palabra, presidente.

(Sale la señora edila Caballero).

Muchas veces, por falta de recursos y por hacerlo con lo que tienen a mano, terminan generando una división en el barrio, porque uno sacó su pluvial como pudo. Esto pasa porque el ciudadano echa mano con lo que tiene porque el Estado está ausente, señor presidente. El Estado no pasó ni pasa por ahí y, realmente, no vemos que haya soluciones concretas. La gente nos muestra un reclamo que ellos mismos ya han hecho. Han juntado firmas. Me parece que deberíamos ser más expeditivos.



Me interesa que las fotos que aportó nuestra colega junto con mis palabras, no solo pasen a la comisión pertinente, sino también al Intendente. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 702/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Ignacio Ífer, respecto a: “Reparaciones en barrio Obreros Unidos”.**

**CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**21.4.-CREAR COMISIÓN PERMANENTE LLAMADA "DEMOGRAFÍA Y SUICIDIO".**- Moción de los señores ediles Claudio Zanoniani, Verónica Bica y Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios y creación de la comisión permanente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Zanoniani.

**SR.ZANONIANI:** Gracias, señor presidente. Hace poco conversando con una compañera edila, en mi bancada, me planteaba la posibilidad de que la Comisión Especial de la Prevención del Suicidio llegara a su fin, lo que no me pareció una buena idea, desde el punto de vista práctico, ya que es de vital importancia. Por lo que le propuse crear una Comisión que se llamara Demografía y Suicidio o, en su defecto, políticas demográficas. Sostengo que la demografía debe ser tomada como uno de los temas fundamentales a nivel nacional, por su impacto social y económico. Basta mirar la sociedad envejecida que tenemos desde el punto de vista social, bastar mirar, por ejemplo, cómo los productores lecheros se les termina una exportación y están cortando alambre. Pasó con Venezuela, ahora está pasando con Brasil, porque lamentablemente no tenemos un mercado interno, abarcativo de la industria nacional. ¿Por qué? Porque somos muy pocos. Es una realidad nacional. En otros países he llegado a ver que se dan hasta incentivos tributarios por tener hijos, y eso tarde o temprano va a tener que llegar al Uruguay.

Como políticas demográficas se pueden tratar infinidad de temas: suicidios, femicidios, el aborto, que si bien está legislado a través de una ley especial, sigue rigiendo en el código penal para los abortos que están por fuera de la ley; migración del campo a la ciudad; mortalidad infantil, violencia de género, seguridad social. El BPS da pérdidas millonarias –300 o 400 millones de dólares por año– porque tenemos una sociedad envejecida, más pasivos que activos. Es una realidad. Entonces propuse a las compañeras –y lo vieron con buenos ojos– esta comisión, que debe ser permanente. Debe ser permanente porque es muy abarcativa de diferentes temas. Eso es todo por ahora, señor presidente. (Sale la señora edila Ortiz).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Bica.

**SRA.BICA:** Gracias, señor presidente. La comisión que integro, Comisión de Prevención del Suicidio, es especial, lo que pedimos ahora es que

se cree una comisión permanente (murmullos - campana de orden), no que se derive, como se plantea a la Comisión de Higiene –no quitándole mérito a la Comisión de Higiene que ya tiene bastantes temas de por sí, ni hablar– porque sería un tema más dentro de la comisión. Hoy por hoy el suicidio es una de las primeras causas de muerte del país, y me parece que la Junta Departamental de Paysandú (campana de orden) no puede ser omisa al tema. (Murmullos-campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, señora edila. Solicito silencio porque hay una edila haciendo uso de la palabra. Muchas gracias. Adelante.

**SRA.BICA:** Gracias, compañeros. Me parece que es un tema importante para hacer un poco de silencio por respeto a las personas que están padeciendo, en este momento, este flagelo del suicidio, que va de la mano de muchas cosas. Acá no hay ni religión ni política, y no me estoy sacando el partido de encima.

Como le decía anteriormente, esta comisión especial fue creada por un compañero edil que integra la comisión, me voy a permitir nombrarlo, aunque no está en sala, el doctor Arrigoni. Fue presentada en el otro período y creada en este. Es una comisión especial, lo que proponemos es que se transforme en comisión permanente y que no se derive a otra comisión, porque no se le estaría dando la importancia que realmente tiene el tema. Sería permanente –y me acota el compañero– más abarcativa porque comprendería varios temas. En estos pocos meses, con aciertos, con errores, la comisión ha trabajado en forma permanente, con visitas de psicólogos, el jefe de Policía, señor Mendoza, que se interesa muchísimo por el tema. En general, como les decía, es una comisión que no ha ocasionado ningún gasto a esta Junta, ya sea gastos de viajes, de viáticos, de nada. Es una comisión totalmente honoraria. Me ha dolido escuchar comentarios muchas veces de si trajéramos a alguien suicida; yo preguntaría si Equidad y Género trae a una persona golpeada –no se puede preguntar algo así. De entrada se habló de no poner temas personales ante algo tan –no sé si la palabra es la adecuada– macabro como es el suicidio. (Timbre reglamentario). Y aquí tengo el informe, como decía, es la primera causa de muerte del país (dialogados), no podemos estar ajenos a este tema, incluso las demás juntas departamentales quieren copiar el modelo de la Junta Departamental de Paysandú. Y voy a presentar a la Mesa, si me lo permite, los informes de todo lo que se ha trabajado hasta el momento. Lástima que no me dé el tiempo, no sé si me lo van a votar para poder hablar un poquito más del tema.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tengo ediles anotados, para continuar con el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 27).

Está a consideración la creación de la comisión permanente llamada Demografía. Por la afirmativa.

(Se vota).

Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Yo pediría, señor presidente, que pase a la Comisión de Asuntos Internos, porque, de acuerdo al Reglamento, no deberíamos votar la conformación de una comisión aquí y ahora; tiene que hacerlo Asuntos Internos. Por lo tanto, solicito que pase a dicha comisión.

(Interrupción del señor edil Ífer).

Se votó una moción de orden y salió negativa, ahora ya estamos votando el tema.

**SR.ÍFER:** ¿Me puede leer dónde dice que nosotros no podemos crear una comisión y lo tiene que hacer la Comisión de Asuntos Internos? Lo desconozco, es simplemente por ignorancia a la norma.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Escuchando a la compañera que me antecedió en el uso de la palabra, hizo una propuesta, si la edila mocionante acepta derivar la moción a la Comisión de Asuntos Internos, para el tratamiento del tema, vamos a estar apoyando desde esta banca.

(Sale el señor edil Colacce).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Antes de continuar vamos a leer el artículo 2º del Reglamento Interno.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** *“Artículo 2º.- (MODIFICACIONES). Ninguna disposición del Reglamento podrá ser modificada ni suprimida sin previa presentación del proyecto que indique cuáles son los artículos cuya modificación o derogación se propone y qué lugar deben ocupar los aditivos, requiriéndose luego el informe fundado de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, para recién entonces ser considerado por la Junta.*

*Si la Comisión no se expidiera en el término de treinta días, el Presidente lo incluirá en el orden del día de la sesión que corresponda, y la Junta lo tratará sin dictamen previo.*

*El presente Reglamento no podrá ser modificado sino mediante el asentimiento de dos tercios (21 votos) del total de componentes de la Corporación”.*

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Lo que corresponde, según el Reglamento Interno, es que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos, y si esta no se expide en treinta días, lo someto a consideración del Cuerpo y con 21 votos se modifica el Reglamento para incluir dicha comisión en calidad de permanente.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Gracias, eso estaba claro desde el principio y estaba bien la propuesta, pero quiero hacer una consulta: mientras se realiza este procedimiento, que creo es el acertado, qué pasa con la Comisión Especial de Prevención del Suicidio que está funcionando como comisión especial en este momento. Quiero saber si se mantiene mientras se trabaja con el proyecto de esta nueva comisión que la va a abarcar. Me surge esa duda.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Algún integrante de esa comisión que pueda explicar.

**SRA.BICA:** Me parece que se debería seguir trabajando hasta que se expida la comisión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Pero hay algún tema de esa comisión en el repartido de hoy? ¿Hay algún informe?

**SRA.BICA:** El informe sería este y hay un pase a Comisión de Asuntos Internos... (Dialogados).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, ¿hay algún informe de la Comisión Especial de Prevención del Suicidio?

**SRA.BICA:** Los informes los presenté en Mesa. (Dialogados).

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Ya fueron aprobados.

**SRA.BICA:** Lo que estamos proponiendo es que como es una comisión especial, como dijo la compañera –que me permito nombrarla–, Medina que

pase a la Comisión de Asuntos Internos, para darle el tratamiento de comisión permanente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Disculpe, para ordenar. Hoy votamos un informe de la Comisión Especial de Prevención del Suicidio que termina diciendo: “es cuanto se informa”, o sea que el tema sigue. Por lo tanto... (Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Zanoniani.

**SR.ZANONIANI:** Si no entendí mal, para que empiece a trabajar la Comisión de Asuntos Internos sobre la aprobación o no, o dictaminar un informe tiene que presentarse un proyecto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Sí, señor edil. Está a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 703/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Dr. Claudio Zanoniani, Verónica Bica y Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Crear comisión permanente llamada “Demografía y Suicidio”.***

***CONSIDERANDO I) que proponen crear una comisión permanente llamada “Demografía y Suicidio”;***

***II) que en tal sentido solicitan que el tema se radique en la Comisión Especial de “Prevención del Suicidio”, a los efectos de determinar si es viable la creación de la comisión antes mencionada debido a su importancia a nivel departamental y nacional;***

***III) que asimismo requieren que se remita el planteo a los medios de comunicación del departamento;***

***IV) que en sala la Sra. Edila Raquel Medina propuso que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.***

(Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Fernández).

**21.5.-SE NOS DERRUMBA CARABALLO.-** Moción del señor edil Carlos Balparda.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor presidente. Si bien el título no es novedad, tuve que reiterar esta moción del compañero Williams Martínez, cuando me entero o, mejor dicho, nos enteramos todos de que archivaban los temas antiguos. Yo no sé qué es lo que está pasando –y de esto quiero eximir a la Comisión de Obras y Servicios porque se ha preocupado por el tema. Con fecha 16/08/2017, fueron al barrio Olímpico donde ubicaron dicho muro; el 16/08/2017, la moción es del 2015, tiene dos años... a los compañeros que están adelante, por favor, estoy hablando. Quiero invocar primero al señor intendente, que también es doctor, a que me diga si la Ley 9515, artículo 35, apartado 24, no lo obliga a velar por la salud del pueblo. Creo que hace caso omiso. Es más, un oficio que va desde la Comisión de Obras y Servicios a la Intendencia, un director lo rechaza porque no es de su área y en vez de darle trámite lo devuelve, que es el muro que está a escasos metros de una escuela. Sinceramente, presidente, ya no tengo cómo llamar la atención en esto, porque bien que nos llega a todos los propietarios que somos frentistas –entiéndase bien, frentistas, no frenteamplistas– una intimación para que arreglemos las veredas. En definitiva la Intendencia hace caso omiso en el arreglo de ese

muro que supuestamente está sostenido por un palo; también la reparación de calle 18 de Julio. Sinceramente, yo no sé si esto no me lleva a pensar que estando en conocimiento de que llegaba el señor embajador de Italia a Paysandú lo haya invitado a dar una recorrida y le haya dicho, “ustedes tienen la Torre de Pisa, yo acá tengo un muro con mi nombre que tampoco se cae”. Otra cosa no puedo pensar, estamos a metros de una escuela. No puedo creer que este Ejecutivo sea tan indolente con los chicos; reitero, quiero eximir de responsabilidades a la Comisión de Obras y Servicios e incluso le agradezco que se haya preocupado de este tema. Acá tenemos 16 representantes del Ejecutivo, por favor hagan algo, porque después van a tener que recorrer esa zona para pedir los votos y con qué cara los van a mirar si llega a pasar lo que nadie quiere que pase. Apelo a usted, señor presidente, que pienso que es quien tiene más cercanía con el señor intendente. Tengo una foto para dejarle, señor presidente, eso se está por caer, deben ir 200, 300 chiquilines a esa escuela, no sé qué están esperando. Invoco de nuevo a la Ley 9515, artículo 35, numeral 24; que lo lea, que se preocupe aunque sea por quienes lo votaron. Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. La verdad que el compañero que me precedió en el uso de la palabra dejó bien claro el tema. Hace más de dos años que vengo hablando de que ese muro se va a caer, ¿qué estamos esperando? ¿Qué pase una fatalidad? Lamentar el accidente de algún niño...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 27).

Se pone a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 704/2017.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Carlos Balparda en el día de la fecha, referida a: “Se nos derrumba Caraballo”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo a la Intendencia Departamental, a la Inspección de Educación Inicial y Primaria, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (12 votos en 27).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.**

(Dialogados).

## **21.6.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA FIESTA DE LA PRIMAVERA Y EL DEPORTE DE ORGOROSO.-** Moción del señor edil

Braulio Álvarez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita declaración de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción del señor edil Braulio Álvarez de declarar de interés departamental la Fiesta de la Primavera y el Deporte de Orgoroso. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7628/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la “Fiesta de la primavera y el deporte de Orgoroso”, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de noviembre del corriente. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

(Sale el señor edil Balparda).

**21.7.-ALTERACION DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita la señora edila Raquel Medina para tratar los puntos 8, 40, 46 de sesión de fecha 7/9/17. Rep. 40886.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Para alterar el orden de la sesión y aprobar los puntos 8, 40 y 46 que son declaraciones de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una moción de alterar el orden de la sesión y pasar a votar los puntos 8, 40 y 46. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

**21.8.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL 3er. EVENTO MULTIMARCA.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y declaración de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración declarar de interés departamental, sobre tablas, el 3er. Evento Multimarca. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7629/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el “3er. Evento Multimarca”, a llevarse a cabo el 12 de noviembre del presente año, en el predio ubicado en Avenida de los Iracundos esquina Éxodo. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

**21.9.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROGRAMA RADIAL “FOGONEANDO”.-** Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez y Carlos Balparda.

**SRA.DIR.ª.INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Solicitamos la declaración de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración votar sobre tablas la declaración de interés departamental del Programa Radial Fogoneando. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7630/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental al programa radial “Fogoneando”, que se emite de lunes a viernes de 18 a 19 horas por CW 35, desde hace 27 años. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

**21.10.- 100 AÑOS DE LA ESCUELA No. 50 "DIONISIO DÍAZ", PUNTAS DE CELESTINO, PUEBLO LA TENTACIÓN.-** Moción de los señores ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Gracias, señor presidente. Solicitamos que se declare de interés departamental sobre tablas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la propuesta de declarar, sobre tablas, de interés departamental los 100 años de la Escuela n.º 50 Dionisio Díaz, de Puntas de Celestino. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO N.º 7640/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental los "100 años de la escuela n.º 50 'Dionisio Díaz' de Puntas de Celestino, pueblo La Tentación".**

**ARTÍCULO 2o.- Hágase saber".**

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 705/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas referida a: "100 años de la Escuela n.º 50 "DIONISIO DÍAZ" de Puntas de Celestino, pueblo La Tentación".**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Cultura.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los medios de comunicación adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura".**

**21.11.-INSTALACIÓN DE GARITA EN LA PARADA DE 25 DE MAYO Y BULEVAR ARTIGAS.-** Moción de los señores ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíe oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 706/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los Sres. Ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: "Instalación de garita en la parada de 25 de Mayo y bulevar Artigas".**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando el planteo.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento".**

**21.12.- MANTENER ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA ESTE.-** Moción de los señores ediles Sonia Freitas, Libia Leites y Daniel Gallardo.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Freitas.

**SRA.FREITAS:** Gracias, señor presidente. Siempre fuimos defensores del derecho que cada ciudadano tiene a la vivienda, por esa razón consideramos que los ciudadanos que viven en la zona de este espacio público, que pertenece a la Agencia Nacional de Viviendas, también tienen derecho a disfrutar de dicho espacio, como lo vienen haciendo desde hace muchos años.

Sabemos que a cien metros de ahí, más o menos, se van a construir viviendas y que esas nuevas familias también tendrán derecho a disfrutar de ese espacio verde. Es por eso que hacemos hincapié en que ese lugar debe seguir siendo un espacio público; sabemos que las familias lo disfrutaban en invierno y en verano. También recordamos que en la administración del exintendente Julio Pintos se pintaron los juegos y se colocaron columnas para que hubiera más iluminación. Por eso hacemos énfasis en que siga siendo un espacio público. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** El tema no se vota porque piden oficios. Se enviara a donde solicita la moción con los agregados hechos en sala.

#### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración un cuarto intermedio de diez minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 26).

#### **INTERMEDIO (22:47 a 22:59).**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se levanta el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

#### **21.13. PARECE QUE A ESTE GOBIERNO NO LE INTERESAN LAS FECHAS PATRIAS.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los funcionarios de la Junta Departamental porque parece que han arreglado las banderas, y el pabellón está de la forma correcta, o creemos que de la forma correcta. Hemos visto en varias sesiones que no lo estaba. Yo pienso que deberíamos buscar un protocolo para ponernos de acuerdo en como van. Me parece que están en el orden correcto.

En segundo lugar, cuando digo: “A este Gobierno no le interesan las fechas patrias”, hago referencia al Gobierno departamental y al Gobierno nacional; o cuando nuestro exvicepresidente Sendic, exlicenciado en genética, el 25 de Agosto, fecha en que se conmemora nuestra independencia –fecha tan importante para nuestro país, en la que decidimos ser un pueblo



independiente— por miedo a mojarse —por suerte los blancos no desteñimos— en lugar de asistir a actos protocolares, como corresponde para defender la democracia y la república, va a un comité de base; a un comité de base —eso salió en las redes sociales, si quieren se los puedo mostrar, porque por ahí no lo vieron; salió en la prensa.

Esa es la prioridad que tiene esta fuerza de gobierno de conmemorar, recordar y hacer visible la independencia. En un acto de refundación de la patria buscan pisotear nuestras fechas patrias, y nosotros no lo vamos a permitir. En muchas oportunidades, a través del Gobierno departamental hemos visto en períodos pasados algunos pabellones colgados de una reja; en esta oportunidad me atrevo a decir que la Intendencia lo tenía —ahí habría que ver si llovía o no a la hora en que se iza el pabellón nacional. Nosotros queremos recordar esta fecha y esperamos que, con tiempo, las comisiones o la comisión que tiene a cargo estas fechas, pueda planificar, gestionar y coordinar para el próximo período legislativo algo acorde a lo que se está conmemorando: la independencia de nuestro país. Nada más. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** La moción no se vota porque pide oficios, se le agrega lo vertido en sala por la señora edila.

**21.14.- PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS VECINOS DE LA ZONA DE FRANCISCO BICUDO Y GUTIÉRREZ RUIZ.-** Moción del señor edil Robert Pintos.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 707/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Robert Pintos, referida a: “Problemática que padecen los vecinos de la zona de Francisco Bicudo y Gutiérrez Ruiz”.***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.***

**21.15. -SEÑALIZACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo y Gastón Berretta.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 708/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Pablo Bentos, José Carballo y Dr. Gastón Berretta, referida a: “Señalización y reductores de velocidad en Avenida de las Américas”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras y Públicas, a los medios de comunicación del Departamento;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y en su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERADO I, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios, y en su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.**

**21.16.- CONTROL A INSPECTORES DE TRÁNSITO.-** Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 709/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la Sra. Edil Valeria Alonzo, referida a: “Control a inspectores de tránsito”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para su seguimiento”.**

**21.17.-VIABILIDAD DE BAJAR IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A PERSONAS QUE TENGAN CONTENEDORES EN LA PUERTA DE SU CASA.-** Moción del señor edil Claudio Zanoniani.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Zanoniani.

**SR. ZANONIANI:** Como cuestión previa, quiero aclarar que no tengo un contenedor en la puerta de mi casa ni en la de algún familiar directo, porque si no me beneficiaría de esta moción, en caso de aprobarse.

Es una cuestión que estuve pensando, ya que me parece de terrible desigualdad que las personas que tienen contenedores en la puerta de su casa no están en las mismas condiciones que las personas que no lo tienen y no ven el problema. Basta caminar por la ciudad para ver un día un contenedor en una esquina y al otro verlo en la otra; los vecinos lo van cambiando de lugar porque no quieren tenerlo en la puerta de sus casas porque les genera diversos inconvenientes. Unos se quejan de lo estético –y están en todo su derecho, a mí no me molestaría pero lo he escuchado–, otros se quejan del problema de higiene, y están también en todo su derecho. Es por eso que propongo esta moción, que plantea bajar la contribución inmobiliaria –como aliciente si se quiere– a los vecinos que tienen el contenedor y soportan, en

muchos casos, ya sea por los hurgadores o por gente que no es limpia, que la hay, son los menos pero los hay, a veces se forman basurales a la salida de su casa, o por contenedores con la tapa rota que generan olores y demás. Hay que ver como se viabiliza porque hay varios problemas. Comerciantes, arrendatarios, a los que en realidad no se les podría aplicar, pero me parece que sería una buena medida para paliar la desigualdad que soportan estos vecinos. Que pase a las comisiones que solicito.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 27).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 710/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Dr. Claudio Zanoniani, referida a: “Viabilidad de bajar Impuesto de Contribución Inmobiliaria a personas que tengan contenedores en la puerta de su casa”.***

***CONSIDERANDO que solicita se radique en la Comisión de Presupuesto.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto”.***

(Entra el señor edil Genoud).

#### **21.18.-LIMPIEZA DE DESAGÜES DE LA ZONA DE ZORRILLA Y CANELONES.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 711/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la Sra. Edil Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Limpieza de desagües de la zona de Zorrilla y Canelones”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;***

***II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.***

#### **21.19.-Y LA SEGURIDAD... ¿DÓNDE ESTÁ?** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Creo que, hace más de un año, realizamos el pedido de informes en conjunto con Adeyom, preguntándonos: Y la seguridad, ¿dónde está?

(Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Otegui).

Por parte de este gobierno, siempre se está cargando de responsabilidad al privado. El privado tiene que cumplir con la ley, tiene que actuar de acuerdo a la ley, de lo contrario le cae el Estado coactivo, el terrorismo de Estado cobrando multas.

Un trabajador que reparte pan, por ejemplo, no puede llevar a nadie en la caja del vehículo, porque tiene que cuidar la seguridad de sus trabajadores.

Está bien y lo acompañamos. Pero nosotros vemos, y seguimos denunciando, que los funcionarios municipales no tienen seguridad ocupacional, no tienen seguridad en su trabajo. Yo le pido a los compañeros que pasen por donde está Vialidad –a cuadras de la Terminal que nuestro anterior gobierno trajo como inversión para este departamento- y que vean cómo salen las personas colgadas de los camiones municipales. Yo me pregunto, los trabajadores ¿tienen derecho a vivir esa situación? ¿Acaso tenemos trabajadores de primera y trabajadores municipales? Si sos trabajador municipal, quiere decir que sos trabajador de segunda.

Eso es lo que está haciendo este Gobierno departamental. Me van a decir que esta situación ocurre desde antes, pero, de ser así, ¡venía mal! ¡Ya estaba mal! Entonces, dejémonos de jugar a las escondidas; trabajemos en defensa del trabajador, dejemos de proclamar todos los días que estamos en defensa de los sin voz, de los trabajadores, del proletario, etcétera, si no lo estamos. Yo me pregunto: los trabajadores tienen que ser atletas para subir a esos camiones. Si tuvieran problemas en la rodilla, como yo, no podrían subir. Y ni digamos qué pasa si los chocan de atrás. ¡¿Quién es el responsable?! ¡¿Quién va a pagar?! Juan Pueblo, por supuesto.

Por lo tanto, en la moción, hago un par de sugerencias –porque capaz que a los “piensos” no los tienen claros– para que se pongan a trabajar en serio por la clase trabajadora, como le gusta decir a la fuerza que está en el Gobierno. Yo no hablo de la “clase trabajadora”, hablo de los ciudadanos todos. Yo soy una trabajadora, y exijo que se cumpla con los derechos laborales, como también lo hacen los funcionarios de esta Junta, que exigen lugares de trabajo habitables y saludables, que no estén llenos de hongos, que tengan luz solar, que tengan ventilación, que no estén en peligro de caerse.

(Sale el señor edil Porro) (Entra la señora edila Medina).

Ya vieron la foto: esas son las condiciones en las que trabajan los funcionarios municipales. Esto es responsabilidad estatal y responsabilidad del Gobierno departamental, pero que conste que mi partido lo está denunciando, una y otra vez, y lo seguiremos haciendo. Esto es responsabilidad de quien está a cargo de la Dirección de Obras del Ejecutivo y también de Adeyom, que hace caso omiso a esta situación. Paso todos los días a las siete de la mañana por ahí y veo en las condiciones que salen: sin chaleco de seguridad. No tienen seguridad ocupacional quienes juntan la basura, los trabajadores de las cooperativas que limpian las calles ni quienes usan los taladros, porque no todos tienen tapa orejas. Saquémonos las caretas; pongámonos a trabajar en serio. Atendamos las necesidades de los trabajadores municipales, que para eso los contribuyentes también pagan los impuestos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa. (Se vota).

Mayoría (24 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 712/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Y la seguridad... ¿dónde está?”.***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a Adeyom, a los medios de comunicación del Departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.***

**21.20.-ESTADO NARCOTRAFICANTE.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan una sesión extraordinaria y oficios a la prensa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** El tema no se vota. Los oficios se envían y la Mesa debe coordinar la sesión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se enviarán los oficios y el tema será atendido por la Mesa para instrumentar la sesión.

**21.21.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita la señora Raquel Medina para tratar los puntos 8, 10, 11, 18 y 32 de los asuntos a tratar del 28/9, rep.40927.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Hay declaraciones departamentales para votar. Dada la hora, solicito que se altere el orden de la sesión para aprobar los puntos 8, 10, 11, 18 y 32 de la sesión del 28 de septiembre.

(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Procedemos punto por punto.

**21.22.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 8.<sup>a</sup> FIESTA DE LA IDENTIDAD DE SAN FÉLIX.-** Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Roberto Ciré.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración votar el punto sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7631/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental “La 8.ª Fiesta de la Identidad de San Félix”, que se desarrollará los días 10, 11 y 12 de noviembre del año en curso. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”.**

**21.23.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL 7ª FECHA DEL CALENDARIO NACIONAL DE ENDURO.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**21.24.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 7.ª FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE ENDURO.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Los dos temas refieren a la misma actividad, y ya pasó. (Dialogados). Por lo tanto, se retiran.

(Sale la señora edila Bica). (Entra la señora edila Alonzo).

**21.25.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: ENCUENTRO DE CIRCO DEL LITORAL.-** Moción del señor edil Hermes Pastorini.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración declarar de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7632/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el “Encuentro de Circo del Litoral”, a realizarse del 2 al 5 de noviembre en nuestra ciudad.**

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

(Murmullos – campana de orden).

### **21.26.- UN SANDUCERO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE PADDLE.-**

Moción de los señores ediles Juan Carlos Báez y Valeria Alonzo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración declararlo de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7633/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la participación del joven sanducero Sebastián Gabriel Curbelo Fagúndez, en el Campeonato Mundial Juvenil de Paddle 2017.**

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

### **22.º-ASUNTOS DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.-** (Rep. 40962).

**22.1.-SKYTEC – Ing. Marcelo Mula.-** Solicita declaración de interés departamental para un proyecto de instalación de una fábrica de módulos fotovoltaicos en el polígono industrial de Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** La propuesta desde la Mesa es que el tema pase a la Comisión de Descentralización y Desarrollo para que, supuestamente, pidan el proyecto, lo estudien y después vuelva a sala para declararlo o no de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 713/2017.- VISTO el tema “SKYTEC”- Ing. Marcelo Mula.- Solicita declaración de interés departamental para un proyecto de instalación de una fábrica de módulos fotovoltaicos en el polígono industrial de Paysandú.**

**CONSIDERANDO que en sala se propone que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para que estudie el proyecto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Integración”.**

**22.2.-23 DE OCTUBRE, DÍA DEL PERIODISTA.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz, Julio Retamoza, Sandra Betti, Laura Cruz, Ana San Juan y Carmencita Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Dada la fecha habría que votarlo sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Al considerarlo sobre tablas, el tema ya no va a Cultura.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** La moción en sí de este tema que acaban de votar dice: *“Mocionamos que el tema se radique en Cultura a fin de que se organice, en lo posible, dentro del corriente mes como forma de celebrar el Día del Periodista, una actividad académica que trate el tema en redes sociales...”* No está pidiendo declaración.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Rectificamos la votación. Votamos el pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 714/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los Sres. Ediles Mtra. Edy Cravea, Elsa Ortiz, Julio Retamoza, Sandra Betti, Lic. Laura Cruz, Ana San Juan y Carmencita Martínez, referida a: “23 de octubre, Día del Periodista”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a los medios de comunicación del departamento, saludando en su día a todos los periodistas y comunicadores;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a fin de que la misma organice en lo posible, en el corriente mes, una actividad académica que trate el tema “Redes sociales y su influencia en la comunicación”.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Remítase un saludo a todos los periodistas y comunicadores en su día.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, a los efectos expresados en el CONSIDERANDO II”.**

### **22.3º 10ª FIESTA DEL JABALÍ Y 4ª EXPO-RALLY DE CARRETILLAS.-**

Moción de la Sra. Edila Elsa Ortiz.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita que se oficie a la comisión organizadora y a todos los medios del departamento.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Quiero agregar a la moción, si la Junta Departamental podría colaborar con una meseta o un premio para ser entregado a los participantes.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Si la colega me permite, me gustaría agregar que se declare de interés departamental, si es que no lo dice en la moción.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** La moción dice: “que se oficie a la comisión organizadora y a todos los medios de comunicación del departamento”. A la vez están pidiendo una meseta –que tiene que ser para mañana porque se desarrollará los días 13, 14 y 15– y el agregado es que se declare de interés departamental.

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Acepto la propuesta del señor edil Ífer para que se declare de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se enviarán los oficios y está a consideración la declaración de interés departamental, sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Sobre la colaboración de una meseta, planteada por la señora edila Ortiz, lo pasamos a la Mesa para que lo coordine.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7634/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la “10a. Fiesta del Jabalí y 4a. Expo-Rally de Carretillas”, a realizarse del 13 al 15 de octubre, en el complejo deportivo Queguay.**

**ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.**

### **22.4.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: GRAN FERIA SOLIDARIA.-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se declare de interés departamental y el envío de oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7635/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental “La Gran Feria Solidaria”, organizada por la Comisión de Apoyo del Hospital Escuela del Litoral “Galán y Rocha”, que se llevará a cabo el próximo 5 de noviembre, en plaza Artigas. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

**22.5.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CLUB DE LEONES PAYSANDÚ CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES.-** Moción de la señora edila Laura Cruz.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se declare de interés departamental y el envío de oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7636/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental las actividades llevadas a cabo por el Club de Leones Paysandú en el marco del “Día Mundial de la Diabetes”, que se llevarán a cabo el próximo 12 de noviembre del año en curso. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

**22.6.-MEMORIAS DE LA HUELGA GENERAL DE 1973; RELATOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL SANDUCERO.-** Moción de los señores ediles Libia Leites, Enzo Manfredi, Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Edy Cravea, Marcelo Fagúndez y Eduardo Rivas.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Pediría que se vote sobre tablas porque el lunes se hace el lanzamiento del libro.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Solicita solo el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura, no?

**SRA.LEITES:** Y que se declare de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Agrega a la moción, que la actividad se declare de interés departamental?

**SRA.LEITES:** Sí.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Sí, ella está solicitando la declaración, lo que ocurre es que primero había solicitado el pase del tema a la Comisión de Cultura, pero al aproximarse la fecha del evento, solicita que se considere sobre tablas la declaración de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Sí, el evento es en los próximos días. Pero nosotros alteramos el orden de la sesión para ver puntualmente los temas que solicitaban



declaración de interés, pero si pasan temas que le seguimos agregando propuestas, la lista se hará más extensa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la declaración de interés departamental de este tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 28).

Al haberse declarado de interés departamental, no es necesario derivar el tema a la Comisión de Cultura.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7637/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el libro “Memorias de la Huelga General de 1973; relatos del Movimiento Sindical Sanducero”, cuyo lanzamiento se llevará a cabo el próximo 16 de octubre del año en curso, a la hora 18:00, en el local de Adeyom.**

**ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.**

**22.7.-MARCHA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ALDEAS INFANTILES.-** Moción de la señora edila Libia Leites.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. En la moción se menciona lo siguiente: “El tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos a los efectos de que se realice la declaración de interés y que pase a todos los medios de comunicación”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el tema, tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 715/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Libia Leites, referida a: “Marcha de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Aldeas Infantiles”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.**  
**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos Equidad y Género”.**

**22.8.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE LLAMADAS EN MONTEVIDEO DE LA AGRUPACIÓN LUBOLA “LA COVACHA”.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea, Julio Retamoza, Sandra Betti, Elsa Ortiz y Silvia Fernández.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura para que se declare de interés departamental la participación de la agrupación lubola La Covacha en el desfile de llamadas de Montevideo el próximo año, y envío de oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Cultura. Tienen que estar más atentos porque me habían solicitado considerar las declaraciones de interés departamental, pero esto es un pase del tema a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 716/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Edy Cravea, Julio**

*Retamoza, Sandra Betti, Elsa Ortiz y Silvia Fernández, referida a: “Declaración de Interés Departamental la participación en el Desfile de Llamadas en Montevideo de la agrupación lubola ‘La Covacha’”.*

*CONSIDERANDO I) que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Cultura, a la agrupación lubola “La Covacha” y a los medios de comunicación del departamento;*

*II) que el tema se radique en la Comisión de Cultura.*

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:*

*1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I, adjuntando la moción.*

*2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.*

## **22.9.-CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PREINVESTIGADORA, A LOS EFECTOS DE QUE SE ACLAREN LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA REUNIÓN DEL DÍA DE HOY DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUICHÓN.-** La

solicitan los señores ediles Mauro Valiente, Hermes Pastorini, Francisco Gentile, Edy Cravea, Adela Listur, Juan Porro, Leandro Moreira, Raquel Medina, Aldo Bóffano, Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Libia Leites, Soledad Díaz, Rosanna Cabillón.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, señor presidente. Quería solicitar una moción de orden, recién en nombre de nuestra bancada se le acercó una nota a la Secretaria General, si le podría dar lectura.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** *“Paysandú, 12 de octubre de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental de Paysandú. Señor Ricardo Ambroa. Presente. De nuestra mayor consideración. Al amparo de lo establecido en el artículo 129 del Reglamento Interno de la Corporación, solicitamos que se cree una comisión preinvestigadora a los efectos de que se aclaren los hechos sucedidos en la reunión del día de hoy del Concejo Municipal de Porvenir, donde el señor alcalde hizo retirar por la fuerza pública de la reunión del Concejo, al señor concejal, Damián Gallardo, con el argumento de que sus opiniones son contrarias a las del alcalde, no siendo esta la primera vez que sucede este tipo de conductas arbitrarias, totalitarias y antidemocráticas que menoscaban las instituciones y que son contrarias al Estado de derecho. Atentamente, Mauro Valiente, Hermes Pastorini, Francisco Gentile, Edy Cravea, Adela Listur, Juan Porro, Leandro Moreira, Raquel Medina, Aldo Bóffano, Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Libia Leites, Soledad Díaz, Rosana Cabillón...”*

(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Pizzorno)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, señor presidente. Minutos antes de comenzar la sesión, llegó a nuestra bancada esa noticia de Porvenir, no muy lejana a nuestra ciudad –estamos hablando de 15 kilómetros–, pero lejana en algunas cuestiones de proceder por parte del alcalde Ramiro Ayende, que nuevamente recurre a la fuerza pública –a la policía– para sacar al concejal de la reunión que se estaba llevando adelante en el Municipio, con una clara demostración reiterada de intolerancia. Sin ánimo de acusar ni nada por el estilo, nuestra fuerza política, nuestra bancada, lo que quiere es que se conforme una comisión preinvestigadora para aclarar la situación. Hoy, justamente, escuchamos hablar tanto de democracia y de cómo debemos actuar sobre todo los políticos que tenemos algunas responsabilidades. Nos llama mucho la atención que el alcalde de Porvenir nuevamente ha tomado estas actitudes. Le hicimos llegar esta nota, presidente, para que se apruebe la conformación de

una comisión preinvestigadora para que este hecho quede aclarado. En caso de que se confirme nuevamente la actitud de Ramiro Ayende hacia nuestro concejal, Damian Gallardo, si queda demostrada, entonces actuaremos en consecuencia. En breve le alcanzaremos el nombre del edil que representará a nuestra bancada. Gracias.

(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, primero tenemos que ponernos de acuerdo en cuál es el artículo, porque algunas comisiones preinvestigadoras se pidieron por el artículo 130, que habla de informes, el 129 habla de la comisión preinvestigadora. Además, me parece que no es conveniente debatir ya, cuando recién se está solicitando la creación de una preinvestigadora. Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Señor presidente, eso que usted acaba de decir tendría que habérselo dicho al edil que me precedió, porque una preinvestigadora pedida de forma seria es como la que pedimos nosotros donde no adelantamos prejuicio ni juicio alguno. Entonces, pido que se quite del cuerpo del escrito la palabra totalitario, porque ahí ya está adelantando un juicio cuando es la preinvestigadora la que tiene que resolver, también que se lo trate de patotero; o sea todo aquel adjetivo que lleve a juzgar el proceder de esta persona por la cual se pide que se investigue se debe quitar, porque si no, está haciendo lo que usted está pidiendo justamente que no se haga. Nosotros no vamos a permitir que a un miembro de nuestro partido aquí, se le trate lisa e impunemente de totalitario sin saber, porque nadie constató los hechos fehacientemente; el señor edil no se anima a decírselo en la cara porque sabe que “recula en chancletas” en todos los ámbitos de su vida. Entonces no puede venir acá a decir muy libre de cuerpo, las barbaridades que dice, ¡justo esa persona, señor presidente! que se lave la boca antes de hablar del Partido Nacional. Que se saque de la nota el término totalitario.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señores ediles, se va a proceder tal como dice la nota y se termina el debate, se le dará trámite como se le dio a las anteriores.

#### **22.10.-LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL EQUIPO PERFORADOR DE PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri. Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 717/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Llamado a expresiones de interés para gestión, administración y explotación del equipo perforador de propiedad de la Intendencia de Paysandú”.***

***CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a todas las gremiales de productores y de fomento rural, existentes en el departamento, y que***

además el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en las Comisiones de Presupuesto y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

### **22.11.-DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN EL CAMINO LOS ÁLAMOS QUE VINCULA RUTA 3 CON EL PUEBLO "LA TENTACIÓN".-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN Nº. 718/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Deficiencias constructivas en el camino Los Álamos que vincula ruta 3 con el pueblo “La Tentación”.**

**CONSIDERANDO que solicita se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.**

(Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Ferreira).

### **22.12.-OTRA VEZ ESTE GOBIERNO PRIVÓ A LA CIUDADANÍA DE DISFRUTAR DE UN DESFILE.-**

Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Debido a que esta moción hace mucho tiempo que la ingresé le voy a pedir a la secretaria que tenga la amabilidad de leerla, por favor.

**SRA. DIR.ª INT. (Intahmoussu):** “Nuevamente pasó otro 25 de agosto, otra conmemoración de la Declaratoria de la Independencia y en Paysandú simplemente se realizó un pequeño acto. Ni siquiera se colocó el Pabellón Nacional en su mástil.

Además, el Ejecutivo no fue capaz de organizar un desfile cívico-militar, privando así a la ciudadanía de una instancia para recordar y festejar un hito de la historia uruguaya.

¿Qué se les puede pedir a nuestros niños y adolescentes respecto de estas fechas, si el propio Gobierno departamental le resta importancia?

De aquí el valor de realizar en cada fecha patria alguna actividad en conmemoración de la misma forma de incluir al ciudadano, de hacerlo partícipe de ella. Después suceden los errores u horrores como los manifestados públicamente por el vicepresidente de la república, Sendic.

Y así está la sociedad uruguaya, impregnada por la escasa importancia que se le presta al concepto de patria. Y de eso es responsable quien gobierna, ya que resulta inadmisibles suspender un acto por mal tiempo, por ejemplo. (Sale la señora edila Caballero)(Entra el señor edil Mendieta).

*La patria, según la define la RAE, es: "Tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos".*

*Entonces, ¿de qué vínculos históricos podemos hablar si las fechas patrias pasan prácticamente desapercibidas?*

*Menos aún se puede decir que existen vínculos afectivos cuando se ningunea la gesta de muchos hombres que dieron la vida por la patria, porque gracias a ellos hoy, Uruguay es un país libre y democrático.*

*Es necesario tomar conciencia de lo que implican las fechas patrias. Exhorto a las autoridades departamentales y nacionales para que tomen en serio las conmemoraciones históricas y se realicen los homenajes correspondientes como la patria se lo merece.*

*Moción: por lo antes expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al señor intendente departamental, al señor presidente de la república, al Ministerio de Educación y Cultura y a todos los medios de comunicación del país y del departamento. Atentamente, edil Williams Martínez, Partido Nacional".*

**SR.MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora secretaria. Lo que quisiera es que para el año que viene los directores de Cultura, de Turismo y a quien le corresponda, organicen un desfile para brindarle a la ciudadanía y a los turistas que visitan nuestro Paysandú, en honor a nuestra patria, a los que dieron la vida por nosotros y que gracias a ellos hoy tenemos un país libre. Muchas gracias, señor presidente. (Sale la señora edila Cravea) (Entra el señor edil Gentile).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero decir que los niños recuerdan todas las fechas patrias conmemorando cada una de ellas en los centros educativos, a través de los actos y, además, se hacen trabajos de aula y de muchos días, tratando de recordar nuestra historia.

En cuanto al desfile cívico-militar, no va a hacer que la persona recuerde más o menos la fecha. Lo importante de la patria es lo que hacemos todos los días y lo que hacemos por ella; no se trata de desfilar por 18 de Julio y que después hagamos todo lo contrario. Debemos hacer por una patria solidaria, que sea justa para todos y que nos incluya a todos los ciudadanos. Y discúlpeme, señor presidente, pero a mí el desfile cívico-militar lo único que me recuerda es a la época de la dictadura y no quisiera repetirla.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se enviarán los oficios con lo vertido en sala.

(Sale la señora edila Alonzo). (Entra el señor edil Bentos).

**22.13.- LOS CONTRIBUYENTES TIENEN VOLUNTAD DE PAGO.**- Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. En esta moción, quisiera trasladarle a la ciudadanía que, aunque este Gobierno no lo ha querido reconocer, primó la cordura, sobre todo. Y digo que primó la cordura porque se hizo caso omiso hasta el último día, incluso compañeros de esta bancada

cuando se trató esta moción, se levantaron y se fueron. Se ve que no les importa la sociedad, siendo que se vencía el plazo para firmar los convenios de contribución y multas. Porque no solamente era importante para que los contribuyentes se pusieran al día, sino también para las arcas de la Intendencia por lo que iba a recaudar a través de los convenios. Y vaya si el tiempo nos dio la razón; el economista Gastón Núñez, en varias oportunidades, a través de los medios de prensa, ha comunicado que ha sido fabulosa la recaudación, la gente se ha volcado a las oficinas a hacer convenios y así ponerse al día con la contribución y las multas. Vuelvo a decir que primó la cordura y tuvimos que mandar una minuta también. Lo que no me gusta es cuando se amenaza a la gente que si por equis circunstancia no puede cumplir, se le va a intimar y se le va a rematar la casa, eso me parece que no corresponde. Que se haga por los caminos correspondientes estoy de acuerdo y que se cite también, pero no que se amenace como lo están haciendo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, hay varios vecinos muy conformes con la ampliación del tema de los plazos, porque dado que vienen los tiempos de los aguinaldos, renuevan créditos, vienen las licencias, la licencia de la construcción, y ahí pueden ponerse al día y salir de la categoría de morosos o deudores, como les llama el señor Gastón Núñez.

En ese sentido quisiera decir que primó la cordura y por el bien de la sociedad se planteó bien el plazo, por ahora sería eso, gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Una aclaración. Cuando votamos la refinanciación también votamos que la Intendencia por sí sola podía ampliar el plazo por noventa días más. O sea que la Intendencia lo que hizo fue cumplir con lo que se votó en sala en pos de la gente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 719/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/10/17 por el Sr. Edil Williams Martínez, referida a: “Los contribuyentes tienen voluntad de pago”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Presupuesto”.**

## **22.14.- EL CENTRO DE PAYSANDÚ NECESITA UN CAMBIO URGENTE EN LA ILUMINACIÓN PARA QUE SEA MÁS ATRACTIVO, BELLO Y SEGURO.-**

Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 28).

Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Para fundamentar el voto. Voté negativo porque la Intendencia ya tuvo reuniones con los comerciantes y ya está en proceso el

tema de 18 de Julio. Incluso salió en el diario, sin embargo, aparece esta moción que me parece que no tiene sentido. Por eso voté negativo.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 720/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Williams Martínez, referida a: “El centro de Paysandú necesita un cambio urgente en la iluminación para que sea más atractivo, bello y seguro”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.**

#### **22.15.- PINTAR CEBRAS FRENTE AL HOSPITAL "GALÁN Y ROCHA".-**

Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamousu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 721/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Carmencita Martínez, referida a: “Pintar cebras frente al Hospital ‘Galán y Rocha’”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

#### **22.16.-CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN NUEVO PAYSANDÚ.-**

Moción del señor edil Jorge Genoud.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamousu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 722/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Jorge Genoud, referida a: “Construcción de cordón cuneta en Nuevo Paysandú”.**

**CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

#### **22.17.- EVENTUAL CESE DE SERVICIOS DE LA SUCURSAL DEL BROU EN GUICHÓN.-**

Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ifer y Ricardo Queirós.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR.MENDIETA:** Señor presidente: quiero hacer un agregado a esta moción, dado que ya tiene como cuarenta días, y comentarles que ha llegado a Guichón una mala noticia, muy mala. La decisión del directorio del Banco de la República es que nuestro banco de Guichón pasó a ser de cuarta categoría, quedamos en la última categoría. Por lo tanto, nos dejan sin gerente, con lo que para obtener un crédito del Banco País habrá que trasladarse a Paysandú.

Les digo que a nuestra ciudad le pegan otro palo, sacándole otra oficina, y así son muchas. Esta sucursal atiende a ciudadanos de Piedras Coloradas, Orgoroso, Algorta, Piñera, Merinos, Morató, Tiatucura y Cuchilla del Fuego, (interrupciones) (campana de orden) las colonias, estancias muy grandes de cuatro y cinco mil hectáreas y hasta doce mil; además el turismo que viene a Guichón a gastar en nuestros comercios. Ahora se van de aquí con un pequeño trámite, “hasta luego Guichón, hasta luego”

Todo se está concentrando en las cabezas departamentales y, de esta forma, mucha gente abandona la campaña. Estamos centralizando en vez de descentralizar. Ha habido grandes reuniones en la Liga del Trabajo con AEBU y con funcionarios del Banco República. El martes cinco, en el auditorio, también hubo otra reunión con muchos vecinos. Nos acompañó el señor intendente Guillermo Caraballo, el exintendente Bertil Bentos, el senador Amorín Batlle y los suplentes de los tres diputados. Asimismo, concurrieron ediles departamentales, la señora alcaldesa y concejales.

Señor presidente: todavía estamos vivos y vamos a dar batalla. Esperamos luchar todos juntos para que no le quiten servicios a nuestro banco en Guichón. Como dije, ahora tenemos la última categoría, perdimos jerarquía porque pasamos a ser satélite de Young.

Rechazamos, con mucho respeto, las propuestas de reestructura, como bien lo dice la prensa. No queremos perder más. Escudándose en el hecho de modernizar y tecnificar el banco, se eliminan sucursales y agencias, cuando estas deben ser complementarias y no sustituidas, para no dejar de lado a los clientes mayores o del interior profundo, sobre todo cuando paralelamente se realiza una bancarización compulsiva de toda la ciudadanía.

Además, hay que destacar que todo esto favorece a la banca privada y a empresas multinacionales, pues cuando el BROU achica sus redes -vale decir cuando cierra sus sucursales y agencias o disminuye su categoría como en Guichón- se benefician empresas privadas como Abitab o Red Pagos, y muchos clientes pasan a engrosar la cartera de otros bancos. Recordemos que en nuestro país, el único banco uruguayo es el BROU.

Por lo tanto, le pido que todos, Gobierno departamental, diputados por el departamento, alcaldesa, concejales, pueblo de Guichón y zona de influencia, aunemos más esfuerzos y estemos alertas ante estos cambios para el Banco República en Guichón.

Por todo esto, solicito que se mantenga la sucursal del BROU en Guichón, con su categoría, atento a la necesidad y el buen prestigio que tiene en la región de influencia.

Que esta moción se envíe a las Juntas Departamentales, a los tres diputados, al señor ministro de Economía y Finanzas, a AEBU, al señor intendente, a los municipios de Guichón y Piedras Coloradas, como también a los medios de comunicación departamentales y nacionales. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.



**SR.ÍFER:** Quiero que quede bien claro que este reclamo nace gracias a la movilización de las fuerzas vivas de Guichón, sin cintillos ni banderías políticas; AEBU y los usuarios fueron quienes encabezaron este movimiento. Si otros no aparecieron, fue porque se autoexcluyeron. Como pasó con el Hospital de Guichón, cuando hubo que defenderlo, se hizo sin posiciones partidarias. (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 723/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Beder Mendieta, Ignacio Ifer y Ricardo Queirós, respecto a: “Eventual cese de servicios de la sucursal del BROU en Guichón”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Directorio del Banco República, a la Asociación Empleados Bancarios del Uruguay, a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo;**

**II) que en sala efectúan agregados a la moción, por lo que se decide remitir también las palabras vertidas en sala, a los destinos antes mencionados.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Asociación de Empleados del Uruguay y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

#### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

**22.18.-NUEVAMENTE LOS VECINOS DE LA ZONA DE JOAQUÍN SUÁREZ Y PURIFICACIÓN EXIGEN POR SUS DERECHOS.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 724/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Nuevamente los vecinos de la zona de Joaquín Suárez y Purificación exigen por sus derechos”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Salen la señora edila Benítez y el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Pizzorno).

**22.19.-¿QUÉ ESTÁ HACIENDO LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ? RECUPERACIÓN DE CALLES.-** Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Ángel Martínez y Roberto Ciré.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Así se hará.

**22.20.-¿QUÉ ESTÁ HACIENDO LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ? RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.-** Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Ángel Martínez y Roberto Ciré.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Así se hará.

**PRÓRROGA DE LA HORA.-** La solicita el señor edil Williams Martínez.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Propongo extender el horario de la sesión hasta tratar el punto 52.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción del señor edil Martínez. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 27).

**22.21.-PERFORACIONES EN BUSCA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN.-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Señor presidente: esto es muy grave; lo denuncia un integrante del propio partido de Gobierno. Hay claras sospechas por parte de quien presenta la moción, acerca de la calidad y potabilidad del agua de Guichón. Se está perforando y buscando varias corrientes de agua. El colega ha hecho gestiones para saber por qué se está perforando de esa forma. Denuncia algo que, indirectamente, es una autodenuncia, porque reclama transparencia en estas acciones. ¿Transparencia por parte de quién? Del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de la Dinagua, ya que no comunican a los ciudadanos por qué se están haciendo esas perforaciones. Entonces, es algo que no me deja de sorprender. (Murmullos) (Campana de orden).

Celebro que el compañero tenga la hidalguía de venir a plantear este tema, de decir “mi gobierno oculta determinados datos a la ciudadanía, por ejemplo, la explicación de por qué se hacen los pozos”. Me parece realmente grave que se ponga en duda, por parte de un integrante de la fuerza de gobierno, si el agua es potable o no, porque es un derecho de todos. Repito, esto no me deja de sorprender. Celebro el reclamo, pero me preocupa muchísimo. No olvidemos que, desde hace tiempo, se viene denunciando –me permito nombrarlo- por parte del edil Illia dicha situación y se lo trataba de alarmista. Acá, un edil del oficialista lo denuncia y, si yo no pedía la palabra, esto pasaba como si nada. En cambio, cuando lo denunciaban otros compañeros, repito, se los tildaba de alarmistas. Cuando se envió el informe a Dinagua, se lo trató de estar viendo fantasmas. Ahora hay otro edil, que no es de la oposición, que cuestiona y que pone en duda el estado del agua.

Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 725/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referida a: “Perforaciones en busca de agua potable en el municipio de Guichón”.**

**CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la DINAMA, a la DINAGUA, a OSE, a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático dependiente de la Presidencia de la República, al municipio de Guichón y a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

## **22.22.-PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA ZONA ESTE PORQUE QUITARÍAN LA PLAZOLETA UBICADA EN ENRIQUE CHAPLIN Y URUGUAY PARA CONSTRUIR VIVIENDAS EN ESE PREDIO.-** Moción de la señora edila

Laura Cruz.

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 726/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz, referida a: “Preocupación de los vecinos de la zona Este porque quitarían la plazoleta ubicada en Enrique Chaplin y Uruguay para construir viviendas en ese predio”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, y que además el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto, para su seguimiento”.**

## **22.23.-LOS VECINOS SIGUEN ESPERANDO LA BAROMÉTRICA.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.

**SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 727/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por las Sras. Edilas Prof. Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: “Los vecinos siguen esperando la barométrica”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**22.24.-SEMANA DEL ÁRBOL NATIVO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 728/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez y Dr. Sergio Arrigoni, referida a: “Semana del Árbol Nativo”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a todos los municipios del departamento, al Mvotma, a la Dinama, al SNAP, al MGAP, a la Dirección General de Recursos Naturales, a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a la Dirección General Forestal, a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático dependiente de la Presidencia de la República y a todos los medios de comunicación del departamento;**

**II) que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento”.**

**22.25.- Y GARITA FRENTE A LA ESCUELA N.º 12, ¿PARA CUÁNDO?**

Moción del señor edil Dino Dalmás.

**22.26.-LOS VECINOS SIGUEN ESPERANDO EL RESGUARDO PEATONAL.-**

Moción del señor edil Dino Dalmás.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que los temas se radiquen en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

**SR.DALMÁS:** Solicito que ninguna de las dos mociones pase a la Comisión de Obras y Servicios, porque venimos planteando esto desde hace cinco años, y en estos días han comenzado a trabajar haciendo la garita para esperar el ómnibus. Entonces solicito que se retiren las dos mociones, porque ya se está solucionando.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se retiran las dos mociones.

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el artículo 28º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

(Entra el señor edil Gallardo).

**22.27.-PREOCUPACIÓN DE VECINOS POR FILTRACIÓN DE AGUA EN SECTOR ELÉCTRICO DE EDIFICIO CÉNTRICO.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR.BENTOS:** Muchas gracias, señor presidente. Esta moción fue presentada atendiendo un pedido de los vecinos. Tenemos aquí algunas fotografías de cómo se encontraba el lugar, sobre todo la parte eléctrica que

está en el sótano, y el peligro que ocasiona la filtración de agua, justamente donde está toda la parte eléctrica. Eso ya viene desde que se construyó la nueva peatonal. No quiere decir que haya algún problema en contra de la peatonal, sino que quizás haya algún tipo de filtración. Sabemos que personal de Antel estuvo revisando el servicio, que se hizo una denuncia en la misma moción diciendo que entraba agua por las cañerías de Antel. Pero quizá haciendo una revisión exhaustiva en la parte que da hacia la nueva peatonal se podría ver cómo solucionar el tema. Sabemos que también hubo otros problemas originados al sur de mueblería Suiza que están relacionados con el mismo tema. Simplemente solicitamos que se revea por dónde llega el agua al sótano de este edificio. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 729/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Pablo Bentos, José Carballo, Dr. Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Preocupación de vecinos por filtración de agua en sector eléctrico de edificio céntrico”.**

**CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento urgente”.**

### **23.º COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el artículo 28º de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

### **24.º TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se levanta la sesión.

(Se procede, siendo la hora 00:00).